

# EL PAÍS

VIERNES

4

DE AGOSTO  
DE 2023

San Pedro Sula, Año 6•  
N° 1,874• Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

**DESPUÉS DE 7 AÑOS CON 6 MESES DE LA CONCESIÓN**

## A UN ASESOR INTERNACIONAL LE ENTREGARÁN MANEJO DE ENEE

LA ESTATAL ANUNCIA LA MIGRACIÓN A UN MODELO UNIFICADO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y REVELA LO QUE ESTÁ COBRANDO LA EEH **PÁG. 8**



### TRES SEMANAS SIN SEMÁFORO EN EL BULEVAR DEL ESTE: OCHO ACCIDENTES

El semáforo que está ubicado en el Bulevar del Este, en la entrada de la colonia Satélite, no funciona desde hace tres semanas y esto ha provocado ocho accidentes en los últimos días, además de formarse peligrosas colas de carros y todo tipo de vehículos. La Satélite es una populosa colonia que da acceso a otras más. **PÁG. 3**

#### DIPAMPCO:

GRUPOS CRIMINALES USAN TIKTOK PARA RECLUTAR JOVENES

**PÁG. 26**

#### ORDEN

COMISIÓN ESPECIAL OBLIGARÁ A MINISTROS A EJECUTAR PRESUPUESTOS

**PÁG. 7**

PAÍS DEPORTIVO



ELIS SE **UNE AL GIRONDINS** Y CON BUENO ÁNIMO

ARRIAGA SE PIERDE LA TEMPORADA **POR LESIÓN**



Ahorra en Banco Atlántida y puedes ser el ganador de:



1 casa de **L 2,000,000**



10 bonos de **L 50,000**

**Banco Atlántida**

7423354300016

# TEMA DEL DÍA



## LO MÁS COMENTADO

El diputado nacionalista Mario Pérez afirmó que el decreto 116–2019 “no está derogado porque para ello se requieren 86 votos. El decreto dice que para reformarse o derogarse se requieren dos tercios de la totalidad de los diputados, no dos tercios de los que estén presentes en el Congreso como lo interpretó Luis Redondo”. “Han sucedido cosas raras, aquí es donde se decide cuando algo es constitucional y cuando no”, agregó.

# DEROGAN EL DECRETO 116–2019 QUE BLINDABA A FUNCIONARIOS Y DIPUTADOS

Un obstáculo menos para que venga la CICIH a Honduras”, escribió en Twitter la diputada Maribel Espinoza.

El Congreso Nacional derogó el miércoles 2 de agosto el decreto 116-2019 que reglamenta el polémico Fondo Departamental y que blindaba a los diputados al limitar las funciones del Ministerio Público, con lo cual se sientan las bases para la eventual instalación de la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIH) con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La derogación del decreto fue con 80 votos, contando con el apoyo de la mayoría de las bancadas que componen el Congreso Nacional, según reportes surgidos dentro del Congreso Nacional.

Sólo la bancada del Partido Nacional votó en contra, a excepción del diputado Jorge Zelaya, quien había anunciado en su intervención que apoyaría esta derogación calificando que el decreto era un pacto de impunidad.

La bancada nacionalista argumentaba que para que esta derogación ocurriera se requería dos tercios de la Cámara, es decir 86 votos, y no la mayoría simple.

No obstante, la junta directiva del Congreso Nacional determinó

“Este decreto (116–2019) es directamente un escudo que levantaron los que saquearon fondos del Estado, que suman casi 13 mil millones de lempiras y esto tampoco es de cinco personas, aquí están involucradas por lo menos 200 a 300 personas”.

**Bartolo Fuentes, diputada del Partido Libertad y Refundación (Libre).**

que era constitucional la mayoría simple en esta ocasión.

### VIENE LA CICIH

“Finalmente se lograron los consensos necesarios para derogar el decreto 116-2019 (Fondo Departamental); un obstáculo menos para que venga la CICIH a Honduras”, escribió en Twitter la diputada del Partido Salvador de Honduras (PSH), Maribel Espinoza.

La legisladora dijo también que “en adelante se debe observar la independencia del ejercicio de la acción penal, administrativa y civil



El Congreso Nacional derogó la noche del miércoles pasado en tercer debate el decreto 116-2019.

en contra de funcionarios públicos que infraccionan la ley. Así se avanza por Honduras”.

La derogatoria del Fondo Departamental y otras leyes que generan impunidad ha sido una petición de la ONU para apoyar la instauración de un mecanismo anticorrupción, que sería la CICIH.

El dictamen para derogar el cuestionado decreto fue presentado por el presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, y fue aprobado con 82 votos a favor.

### APROBACIÓN DEL FONDO DEPARTAMENTAL

La Ley Especial para Gestión, Asignación, Ejecución, Liquidación y Rendición de Cuentas de Fondos Públicos para Proyectos de Orden

Social, Comunitarios, Infraestructura y Programas Sociales, más conocida como Fondo Departamental, fue aprobado en octubre de 2019 durante el Congreso que presidió el diputado del Partido Nacional, Mauricio Oliva.

La normativa le quitaba al Ministerio Público la facultad de ejercer en forma directa la acción penal en contra de funcionarios, incluyendo a los diputados, por el mal manejo de fondos públicos, y se condicionaba a informes que hiciera el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

“El Memorándum de Entendimiento firmado entre el Gobierno de Honduras y la ONU establece la necesidad de derogar el decreto 116-2019, un pacto de impunidad que limita las funciones del Ministerio

Público. Derogar el 116-2019 es estar a favor de la CICIH”, escribió el Frente Parlamentario de Apoyo al mecanismo anticorrupción.

### NO SE HA DEROGADO

Sin embargo, la designada presidencial Doris Gutiérrez dijo que no se ha quitado la raíz de la creación del Fondo Departamental y «esos artículos donde se crea el fondo solo pueden ser derogados o reformados con mayoría calificada».

La designada refirió que para que se concrete la derogación los diputados deben también derogar el artículo 81-A de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, porque caso contrario es como “que le quiten las ramas, pero no le quiten la raíz al árbol”.

## La SC admiten recursos de abogados, pero sin suspensión de lo reclamado

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), admitió “sin suspensión del acto reclamado” varios recursos interpuestos por candidatos a Fiscal General que fueron descalificados por la Junta Proponente.

Así lo informó el Poder Judicial a través de sus cuentas de redes sociales, que detalla que los recursos fueron interpuestos por cuatro aspirantes que quedaron apartados del proceso.

Se detalló que la resolución “sin suspensión del acto reclamado” obedece a los recursos SCO 0984-2023, SCO 0998-2023, SCO

### EL DATO



Esta semana, la Junta Proponente entregó al Congreso Nacional la nómina de cinco postulantes al cargo de Fiscal General y Fiscal Adjunto. De ellos deberán salir las cabezas de la Fiscalía para los próximos cinco años.

1004-2023 y SCO 1006-2023 interpuestos por los aspirantes a Fiscal General y Fiscal Adjunto, Mario Roberto Urquía Fajardo, Luis Javier Santos Cruz, Omar Bonilla Jiménez y Juan Rafael Soto Agui-

lar en contra de la resolución dictada por la Junta Proponente para la nominación de candidatura a los altos cargos de la Fiscalía hondureña.

La decisión de admitir el recurso se tomó por decisión unánime de los cinco magistrados que integran la Sala de lo Constitucional.

Por lo tanto, el proceso constitucional continúa de conformidad con lo que establece la Ley de Sobre Justicia Constitucional y se resolverá oportunamente sobre el fondo del asunto planteado por los recurrentes.



La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) responderá los recursos oportunamente.



Esta imagen fue generada con inteligencia artificial,  
**pero la realidad es más grave.**

**Haz tu donación para reconstruir juntos**  
el Parque de Aves y Reserva Natural Macaw Mountain en Copán Ruinas.  
Recientes lluvias afectaron a las aves y su hábitat.

**Números de cuentas Banpaís:**

Organización para la Protección de las Aves PRO-ALAS

- HNL: 01-105-000-181-2 (Cheques)
- US\$: 22-105-000219-3





LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO...

ÁGIL RÁPIDO Y AMIGABLE!!!

**CreDIDEMO**  
Financiamiento a tu alcance

# GRAN PROMOCIÓN

## VIAJA SEGURO CON CREDIDEMO



RESTRICCIONES APLICAN.

### BENEFICIOS GRATIS AL ADQUIRIR TU CRÉDITO



#### Seguro de Vida

✓ Desde L 200 mil para los familiares o beneficiarios.



#### Asistencia Médica

✓ Para enfermedades básicas en clínicas privadas.



#### Asistencia Accidentes

✓ Grúa y ayuda legal.

Tu crédito respaldado por la **Financiera # 1**

**TASA+BAJA | PRIMAS BAJAS | PLAZOS LARGOS**

✉ [negocio@credidemo.hn](mailto:negocio@credidemo.hn)

🌐 [www.credidemo.hn](http://www.credidemo.hn)

Síguenos:

ESCANEA EL CÓDIGO QR





## LO MÁS COMENTADO

Luego que el Frente Parlamentario presentara una formal denuncia con motivo de la sanción y publicación en La Gaceta sobre la adhesión al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), ante la Fiscalía hondureña en contra de la directiva del Congreso Nacional, el Gobierno tachó de “bufonada” y un mal chiste la acción legal que busca castigue penalmente a los responsables.

SEGÚN INFORME DE LA ASJ

# 15 INSTITUCIONES PRESENTAN DEFICIENCIAS ANTE ACCESO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Entre las instituciones con deficiencia están la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, el Banco Central de Honduras y el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre.

**TEGUCIGALPA.** De acuerdo con un estudio realizado por la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), la publicación de información en portales de las instituciones públicas es alta, no obstante, la respuesta a solicitudes de información presenta deficiencias en 15 instituciones.

El informe reveló que instituciones como la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, el Banco Central de Honduras y el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre son parte de las que no respondieron ninguna de las solicitudes de información recibidas en 2022.

El acceso a la información pública es un derecho fundamental para los ciudadanos hondureños, permitiendo un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia en la administración estatal.

En Honduras las instituciones



Casa Alianza Honduras realiza trabajos de investigación sobre los casos de menores abusadas.

vulneran derecho de acceso a la información pública

La ASJ se basa en la revisión de informes de verificación elaborados por el Instituto de Acceso a la

Información Pública (IAIP) durante el año 2022, para identificar el nivel de cumplimiento de las instituciones obligadas con respecto a sus compromisos de transparencia ac-

## CASOS

En el informe de la ASJ identificaron otros casos de vulneración al derecho de acceso a la información pública, en instituciones cuyo nivel de incumplimiento va de 95.40 % como la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, que respondió solicitudes fuera de tiempo o nunca lo hizo, al 23.20 %, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, respondió de forma tardía u omitió solicitudes.

tiva según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP).

El IAIP, como ente responsable de garantizar el derecho de acceso

a la información pública, emite de manera semestral informes de verificación y monitoreo, al tiempo que da seguimiento y garantías a la transparencia reactiva, medianamente las solicitudes de acceso a la información.

Con lo anterior establecen plazos, reciben recursos de revisión en caso de incumplimiento y de ser necesario aplican sanciones.

El informe presentado por ASJ detalló que el 83.34 % de las instituciones analizadas obtuvo una calificación de 100 % en ambos semestres de 2022 en el cumplimiento de su obligación de publicar información, por lo que fueron acreditadas como entidades transparentes.

El año pasado, el IAIP canalizó un total de 10 mil 397 solicitudes de información dirigidas a las instituciones obligadas; de estas ASJ analizó 7 mil 686, las cuales constituyen 74.13 % de las solicitudes recibidas.

## En protesta, estudiantes del Técnico Honduras exigen destitución de directora

**TEGUCIGALPA.** Estudiantes del Técnico Honduras realizaron ayer una manifestación y se tomaron la calle principal hacia la colonia Kennedy exigiendo la destitución de la directora de dicha institución.

Los estudiantes, para evitar ser desalojados ante la llegada de los entes de seguridad, ante la presencia policial, lanzaron piedras impidiendo que la seguridad se acercara a la zona de protesta.

Según los estudiantes, la directora de ese centro educativo fue contratada del 1 de marzo al 31 de mayo, por lo que exigen el nombramiento del nuevo director.

“Ella ya culminó su periodo por lo que necesitamos que las autoridades educativas tomen en cuenta nuestras exigencias, de lo contrario las tomas en el instituto continuarán”, expresó un estudiante.

Imelda Osorio, directora de la institu-



Los alumnos protestaron para que destituyan a la directora asegurando que su periodo ya terminó.

ción, ha hecho una serie de llamados a los estudiantes para que retornen a clases, sin embargo, ellos califican su administración como muy mala.

## Inician licitación para proyecto de quebrada La Orejona



Los alumnos protestaron para que destituyan a la directora asegurando que su periodo ya terminó.

**TEGUCIGALPA.** El alcalde de la capital, Jorge Aldana, informó ayer que ya iniciaron la licitación para el proyecto de intervención de la quebrada La Orejona.

Las personas naturales o jurídicas que deseen licitar deberán presentar su oferta antes del 18 de septiembre a las dos de la tarde.

El proyecto de intervención de la quebrada La Orejona que atraviesa el barrio Morazán,

sector Los Jucos, deberá contener canalización quebrada, fondo de concreto reforzado y caja puente barrio Morazán.

Además de caja puente en el Estadio Nacional, rampa de acceso al canal, plaza para conectar la calle Morazán y el barrio Morazán.

El edil dijo que serán consideradas las ofertas que sean recibidas antes del tiempo establecido.

## Rinden merecido homenaje a un querido maestro de Tela

Todo un éxito resultó la 12 Expoferia del centro básico Francisco Morazán.

**TELA.** Todo un éxito resultó la 12 Expoferia Cultural que fue bautizada con el nombre “Francisco Javier Rodríguez” y que se realizó en el centro básico Francisco Morazán de esta ciudad.

El subdirector del centro educativo, Julio Pérez, expresó que la Expoferia fue dedicada al profesor Francisco Javier Rodríguez, docente del centro educativo que, además, imparte clases en el Instituto Triunfo de la Cruz, donde es muy apreciado por los demás maestros, padres de familia y alumnos.

Rodríguez por muchos años se ha dedicado en organizar festivales folclóricos, así como gimnasias locales y nacionales, también ha organizado festivales de la canción popular, ha sido director de bandas musicales, y otras, poniendo muy en alto el nombre de los centros educativos donde labora, así como el nombre de la ciudad.

El subdirector del centro básico Francisco Morazán agregó que el profesor Francisco Javier Rodríguez ha sido un formador de artistas en nuestra ciudad y muchos han sobresalido en el extranjero.

Durante la Expoferia Cultural hubo exposición sobre las etnias de Honduras, culturas de América y civilizaciones del mundo y cada grupo preparó un stand con comidas y bebidas típicas que fueron de mucho agrado de los asistentes.



El profesor Francisco Javier Rodríguez recibe el reconocimiento de parte de la directora del centro educativo Francisco Morazán, Dilia Flores.



La presidente Xiomara Castro nombró la noche del miércoles pasado, en Consejo Ministros, una comisión especial para ayudarle a los ministros a ejecutar el Presupuesto.

## PRESIDENTA XIOMARA PREOCUPADA: APURA A MINISTROS A EJECUTAR EL PRESUPUESTO

### Nombra una comisión para acelerar la ejecución de los fondos presupuestados.

La presidente Xiomara Castro nombró la noche del miércoles pasado, en Consejo Ministros, una comisión especial para ayudarle a los ministros a ejecutar el presupuesto de sus carteras, en virtud de la baja ejecución de proyectos a esta altura del año.

La comisión la integran la ministra de Finanzas, Rixi Moncada; el de Planificación, Ricardo Salgado y el de Bancos y Seguros, Marcio Sierra, quien, a su vez, dirige la gestión por resultados de sus colegas.

Según varios economistas, la baja ejecución presupuestaria es una constante en casi todos los gobiernos, pero en el de Xiomara Castro se ha agudizado.

Para el caso, el economista Roberto Lagos aseguró que a la

### OTRAS

Además, la presidente Xiomara Castro, en el Consejo de Ministros del miércoles, tomó otras decisiones:

**1-** Aprobación del convenio con AMHON por L2 mil millones de lempiras para reparación y rehabilitación de 12 mil centros escolares por medio de los 298 alcaldes del país.

**2-** Autorizó al IHMA la compra directa de maíz para abastecer y suplir las necesidades del país. Se comercializará a través de Banasupro con un 25 % de descuento (Seguridad Alimentaria).

**3-** Aprobó L100 millones de lempiras para la reestructuración del RNP.

### Autoriza a pagar la primera cuota al Banco Andino de Fomento (CAF).

fecha apenas se ha ejecutado un 25 % de la inversión pública.

Lagos agregó que cualquier ejecución del Presupuesto menor al 60 % es “un fracaso”, al tiempo que dijo que este Gobierno carece de un modelo económico.

La falta de ejecución no permite que se impacte la economía, ni llegar a las tasas de crecimiento, si se ejecutara el Presupuesto, Honduras crecería a tasas de 4.5 a 4.8 % “pero como no se ejecuta, no podemos llegar”, concluyó.

### También aprobó la compra directa de maíz a través de IHMA.

to, no se pueden ejecutar, entonces, seamos claros y digamos sí se puede o no, especialmente esos fondos del Banco Mundial, del BID, esos fondos internacionales que recibe el Gobierno, tenemos que ser claros y transparentes con el pueblo”, agregó.

### PRIMER PAGO AL CAF

En el mismo Consejo de Ministros, la mandataria anunció la primera cuota al Banco Andino de Fomento (CAF) de un pago total de 11,500 millones de lempiras, como requisito para afiliarse a este organismo crediticio de Suramérica.

También aprobó un decreto de mil millones de lempiras para seguir reparando las escuelas públicas del país y nombró como comisionada presidencial para construir los hospitales públicos prometidos a Sandra Ramírez en conjunto con el ministro de Salud, José Manuel Matheu.

### PREOCUPADA

“Estoy sumamente preocupada cuando veo los índices que se están manejando en cada una de las instituciones que ustedes dirigen. Yo quisiera, en primer lugar, pedirles el mayor de los esfuerzos, hay un compromiso con el pueblo y nosotros tenemos que demostrar la capacidad de poder ejecutar, no solamente los recursos que han sido asignados por el Presupuesto, sino la capacidad de poderle dar las respuestas que el pueblo está demandando”, dijo.

“Quisiera pedirles que cada uno de ustedes me elabore un plan de trabajo donde me presenten de qué forma van a ejecutar, en lo que falta de este año, esos recursos que ustedes tienen asignados. Si hay recursos que, por trámites, especialmente de fondo de financiamien-

## EL PAÍS

DESPUÉS DE 7 AÑOS CON 6 MESES DE LA CONCESIÓN A EEH

# A UN ASESOR INTERNACIONAL LE ENTREGARÁN MANEJO DE ENEE

La estatal anuncia la migración a un modelo unificado de prestación del servicio.

Después de 7 años con 6 meses y partir del próximo 19 de agosto, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) asume las funciones de la Empresa de Energía Honduras a través de un Asesor Técnico Ejecutivo Internacional que para tal fin será contratado y cuyo costo aún se desconoce, anunció el Gobierno el pasado miércoles.

El “Contrato de Fideicomiso para la recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la ENEE para la ejecución del componente de distribución y flujo financiero, entre el Gobierno de Honduras y la EEH llega a su fin siete años y seis meses después”, según el comunicado emitido por la estatal ENEE.

Es así que, la ENEE, bajo la responsabilidad de un asesor ejecutivo internacional, asume las actividades de la red de distribución, comercialización, área técnica, administrativa y todos los procesos, además de recibir los bienes que



La EEH debió ejecutar una inversión de 358.50 millones de dólares, de los cuales solamente invirtieron \$143.85 millones, lo que representa apenas el 36 %, asegura el Gobierno.

han sido concesionados, utilizando las herramientas legales previstas en el fideicomiso de distribución que administra el banco fiduciario, establece el comunicado.

En conferencia de prensa ofrecida esta tarde en Casa de Gobierno, el secretario de Energía, Erick Tejada, desglosó que la ENEE diseñó un acuerdo con el fiduciario, un proceso de liquidación del contrato y toma del control de las operaciones.

El proceso asumido se desgrana en tres partes: 1. Toma de control y solución de continuidad del servicio, 2. Optimización de las operaciones, y 3. Migración a un

modelo unificado de prestación de servicios.

Según el comunicado, la estatal calcula ahorrar en promedio “aproximadamente 60 millones de lempiras mensuales, esto quiere decir 720 millones de lempiras anuales, que equivalen al 24 % del costo actual que se paga a EEH y que a partir de ahora será reinvertido en la modernización y ampliación de la red de distribución del país”.

También anuncia la “migración a un modelo unificado de prestación del servicio, con la finalidad de salvaguardar la naturaleza pública de la ENEE, se consolidará una úni-

ca y eficiente área de distribución, conformada por los mejores técnicos del país”.

Anuncia que “las áreas de Distribución, Alumbrado Público y especialmente el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP), formarán parte de la etapa de consolidación hacia la recuperación de nuestra empresa pública”.

Otro dato a resaltar y que contiene el comunicado es que “el valor pagado a EEH en concepto de honorario fijo fue de 892.50 millones de dólares en los 7 años y medio del contrato, y aun así EEH exige el pago de 652 millones de dólares como saldo total adeudado”.

## OTROS DATOS

1. La ENEE anuncia el inicio de “una nueva relación comercial con las empresas y proveedores que han prestado servicios durante los últimos 7 años y medio”.
2. Asegura que el “recurso humano, administrativo y técnico, que actualmente labora con la Empresa EEH en todo el país, debe recibir por parte de EEH el pago de sus derechos laborales conforme la legislación hondureña.
3. La ENEE iniciará una nueva relación laboral en un marco de continuidad de condiciones y sin perjuicio de los nuevos acuerdos y evaluaciones de la ENEE y el Asesor Técnico Ejecutivo Internacional.

En ese contexto, la ENEE le lanza el balón del problema a “los órganos competentes” que “serán los encargados de dar respuesta al pueblo hondureño sobre los supuestos actos de corrupción público-privados que se dieron en el contexto de la adjudicación del contrato y sus valores y los incumplimientos que caracterizaron dicho contrato desde su concepción original”.

## Anuncian un nuevo ciclo de fumigación en Puerto Cortés



La bomba está lista y preparada para iniciar el ciclo de fumigación.

### PUERTO CORTÉS. -

Ante el inicio de la temporada de lluvias y de la Feria Agostina, la jefatura del área norte de Salud Pública anunció para el lunes el inicio de un ciclo de fumigación en todo el municipio para garantizar salud y bienestar a pobladores y visitantes.

El director de la Jefatura del Área, Imer Cabrera, dijo contar ya con el presupuesto y un vehículo asignado con su bomba, que recorrerá toda la jurisdicción a fin de prevenir la reproducción del mosquito transmisor del dengue.

El funcionario hizo énfasis en que la población debe participar activamente en la campaña de prevención, al tiempo que los exhortó a abrir puertas y ventanas de las viviendas para la introducción del aerosol, que mata al *Aedes aegypti*, sustancia que no es dañina para las personas, pero sí muy incómoda para los insectos.

Destacó que al final de la semana epidemiológica número 29 se tenían registrados 102 casos de dengue, cifra que no supera todavía la estadística del año anterior en el mismo

### CALENDARIO DE FUMIGACIÓN

**Lunes 7:** sector carretero - Baracoa

**Martes 8:** barrio Pueblo Nuevo

**Miércoles 9:** barrio Medina

**Jueves 10:** barrio Los Mangos

**Viernes 11:** barrio San Isidro

periodo.

El doctor Cabrera indicó que uno de los objetivos de esta jornada es mantener bajo control el dengue, promoviendo que las viviendas y

patios se mantengan limpios.

El galeno dijo que esta vez el ciclo de fumigación se iniciará en el llamado sector carretero porque es el que esta colindante con el municipio de Omoa, en donde se ha reportado un brote de dengue hemorrágico.

Esta vez dentro del programa solo se excluye el sector del ramal de Lima y El Pantano, pero solo se esperan obtener los insumos y logística necesarios y luego lo intervendrán. Aquí habitan los pobladores del sector productivo del municipio.

# La Lima Runs



Por las Familias

2023

Evento organizado por la Iglesia Católica de la Lima. A beneficio de las Obras Sociales de la Parroquia

**20**  
agosto

**6:00** a.m.  
Lugar: Frente a Iglesia  
Guadalupe, Lima Nueva

**Venta de Boletos:**  
Oficina Parroquial Lima Nueva  
y en las diferentes comunidades  
de la Parroquia.



## OFRENDA

### CAMINATA / CARRERA LIBRE

**L.150** ADULTOS  
Por persona  
(+10 años)  
INCLUYE: 1 CAMISETA

**L.120** NIÑOS  
Por persona  
(-10 años)  
INCLUYE: 1 CAMISETA

## Ruta 2023



RECORRIDO:  
**5KM**



EVENTO CREADO POR  
LA PARROQUIA GUADALUPE DE LA LIMA

## Marcas Patrocinadoras



# INAUGURAN ÁREA DE TELEMEDICINA EN MACRO DISTRITO DE SALUD LAS PALMAS

Con las nuevas instalaciones se brindará atención médica virtual de 7:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, de lunes a viernes, a través de <https://www.sanpedrosula.hn/telemedicina>.

La alcaldía municipal de San Pedro Sula inauguró la nueva y moderna área de Telemedicina en el Macro Distrito Municipal de Salud Las Palmas, construida en los últimos meses con fondos 100 % municipales.

Con Telemedicina, la administración del alcalde Roberto Contreras busca acercar y fortalecer los servicios médicos en San Pedro Sula y descongestionar las unidades de salud municipal y gubernamental.

Contreras expresó que gracias a la creación de Telemedicina han podido brindar atención médica virtual y gratuita a cientos de vecinos.

Indicó que con Telemedicina los ciudadanos reciben consulta en lugares remotos como El Merendón y otros sectores olvidados, donde, a través de un celular, pueden solicitar atención médica, “esto viene a ayudar a las personas con discapacidades y a controlar la automedicación”.

“Este es un gran apoyo para el Gobierno central. Nosotros este año vamos a cerrar con 350 mil atenciones médicas en las 14 clínicas municipales y 3 Macro Distritos de Salud y Telemedicina”, detalló Contreras.

Wilmer Euceda, gerente de Salud, indicó que la Municipalidad de



El alcalde Roberto Contreras y varios regidores comprueban lo funcional que es la Telemedicina.



Asistentes a la ceremonia de inauguración de la nueva y moderna área de Telemedicina en el Macro Distrito Municipal de Salud Las Palmas.

## PASOS PARA RECIBIR UNA CONSULTA EN TELEMEDICINA:

1. Ingresar a [www.sanpedrosula.hn/telemedicina](https://www.sanpedrosula.hn/telemedicina), selecciona el ícono ubicado en la esquina inferior e iniciar el chat.
2. Completa tus datos y selecciona Telemedicina en área de atención.
3. Contesta las preguntas de filtro sobre consulta médica.
4. Utiliza el enlace que se te brindará para iniciar tu teleconsulta.

San Pedro Sula pone a disposición los servicios de Telemedicina en un lugar más cómodo para el personal.

“San Pedro Sula es la ciudad que más avanza en salud, esta administración les ha dado prioridad a los temas de salud y educación”, expresó el funcionario.

Euceda dijo que son el brazo de-

recho de la Secretaría de Salud, “estamos apoyando fuertemente y ese es nuestro compromiso desde que asumimos esta responsabilidad”.

Con las nuevas instalaciones, el equipo de la Gerencia de Salud brindará atención médica virtual de 7:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, de lunes a viernes, a través de

<https://www.sanpedrosula.hn/telemedicina>.

Entre las consultas más frecuentes que ofrece el Portal Telemedicina están los cuadros gripales, malestares estomacales y pacientes con síntomas de COVID-19, a quienes se les brinda una ficha para que posteriormente se realicen la prueba.

También, dependiendo de los síntomas que presente el paciente, el médico solicita una evaluación física en un centro de salud o en los Macro Distritos Municipales de Salud.

Desde el pasado 20 de julio de 2022 que el alcalde Contreras lanzó el portal de Telemedicina, has-

ta la fecha se han brindado más de cinco mil atenciones médicas con calidad.

El portal de Telemedicina brinda atención médica general, consejos para mantenerse saludable, evaluación de la COVID-19 y sobre cambios de estilo de vida. Asimismo, de acuerdo con la demanda, incorporará especialidades.

Entre los beneficios de Telemedicina está hablar con un médico por teléfono o videollamada, enviar y recibir mensajes, monitoreo remoto de pacientes, ahorrar tiempo y costos de transporte, reducir el tiempo de espera para recibir servicios de salud, así como la cantidad de visitas a centros de salud.



Con materiales proporcionados por los vecinos de la colonia La Pita, sector Cofradía, se edifican dos aulas en beneficio de 120 niños.

## Instalan techo a nueva escuela de La Pita, sector Cofradía

Con trabajos de instalación del techo, avanza el proyecto de construcción de la nueva escuela de La Pita, sector Cofradía, que ejecuta la alcaldía municipal con apoyo de empresas y vecinos de la zona.

La obra consiste en la construcción de seis aulas, donde más de 200 estudiantes podrán recibir sus clases en instalaciones más adecuadas.

Ronald Amaya, director de la

escuela Nelly Duarte, indicó que el proyecto está avanzando en un 80 por ciento y “estamos viendo que falta poco para concluir la obra”.

Amaya indicó que ya comenzaron a instalar el zinc en una de las seis aulas que comprende la obra y “también se construirá las oficinas y los baños”.

Este proyecto se ejecuta con el salario del alcalde Roberto Contreras y apoyo de empresas amigas y vecinos de la comunidad.

Actualmente, hay una matrícula de 120 niños y, una vez que se culmine este proyecto, la población estudiantil será de 200 alumnos los beneficiados.

Geovanny Gutiérrez, vecino y voluntario de La Pita, expresó que “lo que me motivó a trabajar es que por primera vez vino un alcalde a la comunidad y me siento orgullo estar trabajando con él y colaborando”, expresó Gutiérrez.

# FORTALECEN LA GESTIÓN DEL RIESGO EN 19 COMUNIDADES EN EL VALLE DE SULA

La próxima jornada del ciclo de capacitaciones será el viernes 4 de agosto.

Las personas integrantes de los Comités de Emergencia Locales (Codel) y los y las líderes comunitarios de 19 comunidades de los municipios de Villanueva y Potrerillos son capacitados en gestión del riesgo para fortalecer sus capacidades en la difusión y coordinación comunitaria frente a cualquier desastre.

Las personas capacitadas pertenecen a siete comunidades de Villanueva (Brisas Sur Calán, Colonia España, Guaruma 2, La Yiret, El Campesinado, Km 86, Tres Reyes) y doce comunidades de Potrerillos (Bejuco, Caracol, Empresa Asociativa, 20 de julio, Sinaí, Las Palmas, Mi Esperanza, Príncipe de Paz, Morazán, Suyapa, Cabañas, Pedregal).

Los módulos comenzaron el 28 de julio y finalizarán el 26 de agosto, para lo cual se han estructurado en cuatro temas centrales como la reducción del riesgo, la preparación de la respuesta, recuperación ante emergencias y la construcción de resiliencia comunitaria.

Personal del Comité Permanente de Contingencias (Copeco), Sub Regional SPS, y actores locales del Valle de Sula, reci-

ben estas capacitaciones.

En el proceso también se están actualizando los planes para Potrerillos y Villanueva con información de riesgos, un inventario de recursos, manejo de alojamientos temporales y pautas de acción.

La idea del fortalecimiento es que respondan a las necesidades diferenciadas en poblaciones, como mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. Se espera entregar la versión final a finales del mes de agosto.

## EMERGENCIAS Y DESASTRES, UN RETO

Honduras tuvo graves afectaciones por la pandemia de la COVID-19 y por las tormentas Eta y Iota que, de acuerdo con la CELAC (Comisión Económica para América Latina), generaron la afectación a 437,000 personas, ubicadas en su mayoría (55%) en los municipios de los departamentos de Cortés, Santa Bárbara y Yoro, conocido como el Valle de Sula. La zona concentra el 26 % de la población de Honduras y el 62 % de la actividad productiva nacional y su alto grado de vulnerabilidad frente a eventos desastro-



Integrantes del Codel, comunidad de Potrerillos, en el curso de gestión de riesgos impartido por el PNUD.

sos, principalmente a inundaciones, hace indispensable fortalecer los procesos municipales, y a nivel de cuenca del río Chamelecón, en gestión de riesgos y de adaptación al cambio climático.

## RESILIENCIA CLIMÁTICA Y GESTIÓN DEL RIESGO

En Honduras, el PNUD ha trabajado con socios a nivel nacional y local para el fortalecimiento institucional y marco regulatorio, desarrollo de capacidades técnicas y comunitarias.

Además, después del paso de las tormentas Eta y Iota, brindó asistencia técnica al Gobierno para la articulación de un plan de respuesta, y en el marco de la Red Humanitaria, junto al Go-

bierno, han liderado la mesa de Recuperación Temprana, que es un espacio de intercambio de información y conocimientos en gestión de riesgos y fortalecimiento de capacidades para mejorar los procesos de recupera-

ción y resiliencia post desastre.

En ese contexto el PNUD apoyó la actualización de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, así como en el fortalecimiento institucional de Copeco.

## EL DATO

PNUD también ejecuta la iniciativa Resiliencia climática en el Valle de Sula, que cuenta con el financiamiento de la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (DG-ECHO) de la Unión Europea, y recientemente ha inaugurado una oficina enlace en San Pedro Sula, para facilitar todo el accionar del portafolio de proyectos que se ejecutan en la ciudad industrial y alrededores.

## Comunicado:

Por este medio, SERCOM DE HONDURAS comunica a sus clientes que a partir del 31 de agosto del 2023 habrá un ajuste en las tarifas de televisión por cable. Este se verá reflejado como un incremento sobre el valor actual de su factura. El motivo de esta disposición es para compensar parcialmente incrementos acumulados en nuestros costos internacionales de programación.

Claró-hogar



En la comunidad de Bejuco, en Potrerillos, Cortés, personal del PNUD, especialistas en gestión de riesgos, ofrecen capacitación a líderes comunitarios y miembros del Codel.

## OPINAN

## EDITORIAL

## Los enredos de Trump

**D**onald Trump, el cuatragésimo quinto presidente de los Estados Unidos, ha sido uno de los líderes más controversiales en la historia moderna de ese país. Su mandato estuvo marcado por enredos legales y escándalos que captaron la atención de la nación y del mundo

Uno de los más destacados de Trump fue la investigación de la trama rusa, liderada por el fiscal especial Robert Mueller. La investigación se centró en las acusaciones de colusión entre la campaña de Trump y Rusia para interferir en las elecciones presidenciales de 2016. Aunque Mueller no encontró pruebas suficientes para acusar a Trump de colusión, el informe final dejó en evidencia conductas cuestionables y obstrucción a la justicia por parte del presidente. Esta controversia generó divisiones en el país, con algunos acusando a Trump de traición y otros defendiéndolo vehementemente.

Otro tema central fue su historial financiero y los conflictos de interés relacionados con sus negocios privados. La negativa de Trump a hacer pública su declaración de impuestos llevó a una batalla legal que se prolongó durante su Presidencia. Además, los beneficios que sus negocios obtenían a través de la Presidencia generaron interrogantes éticos y legales sobre posibles violaciones a la Cláusula de Emolumentos de la Constitución, que prohíbe que funcionarios gubernamentales reciban pagos de gobiernos

extranjeros. Estos problemas crearon dudas sobre la transparencia y la integridad del líder de la nación.

Además, Trump enfrentó acusaciones de conducta sexual inapropiada. Varios casos de mujeres que alegaban haber sido víctimas de acoso o agresión sexual salieron a la luz, lo que desencadenó el movimiento #MeToo en el ámbito político. Aunque Trump negó las acusaciones y ninguna de ellas fue probada en los tribunales, estas controversias arrojaron sombras sobre su Presidencia y generaron debates sobre la importancia de la integridad moral en los líderes políticos.

Las investigaciones y los escándalos dificultaron la capacidad de Trump para trabajar con el Congreso en cuestiones clave, como la reforma migratoria y la atención médica. Además, la polarización política se profundizó aún más, con los partidarios de Trump sosteniendo que las investigaciones eran una caza de brujas política, mientras que sus opositores argumentaban que había un claro abuso de poder.

La Presidencia de Trump también dejó lecciones importantes para la sociedad estadounidense. Puso de relieve la necesidad de una mayor transparencia y rendición de cuentas en la política. Se evidenció la importancia de elegir líderes éticos y con una conducta intachable, para preservar la integridad de la Presidencia y asegurar que los intereses del país estén por encima de los personales.

## VISIÓN

*Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.*

## ¿La vida eterna?

Otto Martín Wolf  
ottomartinwolf2@gmail.com



**N**o, no me refiero a supersticiones ni religión, nada es eso, voy a hablar de ciencia, lo que es muy aburrido para algunos. Digo lo anterior porque me he encontrado que todavía existen personas que prefieren la ilusión de reinos del cielo y amigos imaginarios a la evidencia de la verdad científica. Así que, si no está interesado en uno de los más importantes descubrimientos y avances científicos de los últimos tiempos, este es el momento justo para dejar de leer. A los demás les digo: "¡Sígueme los buenos!"

En un lugar de Siberia, Rusia, existe algo llamado 'permafrost' (capa de la Tierra que ha permanecido congelada durante mucho tiempo). Resulta que, al haberse descongelado parte de ella producto del cambio climático en curso, fueron encontradas unas lombrices (nematodos, gusanos pequeños que no miden más de un milímetro) que habían permanecido ahí durante más de cuarenta mil años, congelados, hechos hielo, duros como una piedra.

He aquí lo asombroso del caso: al ser descongelados, simplemente agregándoles agua a la temperatura normal, esos increíbles gusanos volvieron a la vida, por cierto, con mucha hambre ya que de inmediato empezaron a comer bacterias (su principal alimento) y todo lo que encontraron en los alrededores.

No sólo eso, una vez tuvieron satisfecha su hambre de tantos milenios, pasaron a tener sexo (abstinencia también de 400 siglos) y a reproducirse, obedeciendo al mandato de la naturaleza ¡conservar la especie!

Analicemos un poco la importancia de lo dicho hasta ahora: Estos nemátodos han permanecido vivos durante más de 40 mil años esperando el momento de ser reanimados por el medio ambiente. Es posible que, de no haber sido descongelados, hubieran seguido en ese estado durante miles de años más, quizá eternamente. Muy bien, esos son gusanos microscópicos ahora, qué sucede con nosotros "los reyes de la creación".

La verdad es que no lo somos tanto si un simple bicho, muchas veces "inferior" a nosotros, es capaz de hibernar en esa forma, comprobado científicamente, repito, aquí no hay leyendas ni santos, ni profecías, ni espíritus ni nada, sólo pura ciencia.

Quizá la más interesante pregunta que surge de todo esto sería: ¿podremos desentrañar la manera en que los nemátodos se las ingenian para hacer eso y copiarla en nosotros?

El ser humano ha avanzado un poco en ese sentido, utilizando una técnica llamada criogenia que consiste en la congelación a muy baja temperatura de materiales biológicos, a fin de revitalizarlos en el futuro. En resumen, congelar bajo determinadas condiciones de temperatura y ambiente para reanimarlo más tarde, conservándolo vivo, en hibernación.

Hasta el momento han congelado una cantidad indeterminada de personas que han pagado por eso, para ser descongeladas en algún futuro, cuando las causas de su muerte (enfermedades incurables, accidentes terribles, fallas orgánicas) puedan ser revertidas y regresarlos a la vida.

Se dice que Walt Disney está congelado en criogenia, aunque jamás se ha confirmado, así como tampoco ninguno de los otros supuestos personajes sometidos a ese procedimiento.

Una pregunta: si usted recibiera la oferta de ser puesto en hibernación para ser despertado dentro de 40 mil años, ¿aceptaría?

Qué interesante, mucha ciencia ficción ha tocado el tema. Yo, en lo personal, lo consideraría si se tratara de viajar al espacio, a un planeta habitado, o permanecer en la Tierra siempre y cuando existiera la garantía de que nuestra civilización prevalecerá todo ese tiempo. No me gustaría despertar solo, en un mundo tipo jurásico o, como se ha dicho, con los insectos (cucarachas, moscas y arañas entre otros, como especies dominantes).

¡Qué portentos maravillosos producirá la ciencia en 40 mil años, teniendo en cuenta que nuestra actual civilización apenas tiene poco más de 6 mil años! También, como dije, conocer otros planetas con otras clases de vida inteligente. Eso no se va a dar, no al menos en un futuro previsible, pero los nemátodos han demostrado que es posible para un ser vivo permanecer en hibernación y sobrevivir durante mucho tiempo. También existen unos muy simpáticos organismos llamados extremófilos, que son capaces de vivir en condiciones prácticamente imposibles (fríos y calores extremos, ausencia de oxígeno) sin necesidad de permanecer en hibernación, aunque en este caso su vida es bastante corta.

Si en la Tierra, un diminuto planeta entre los miles de billones que existen en el Universo, encontramos esa clase de organismos ¿qué otras formas de vida podrán existir en el enorme Cosmos? Cuenta aparte, ciencia ficción y en este caso la imaginación es el límite. Soñemos con una combinación de extremófilos y nemátodos en el ser humano y tendremos prácticamente vida eterna, ¿cierto?, ¿por qué no?

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL  
HUGO ROMERO

DIRECTOR  
ADÁN ELVIR FLORES

JEFE DE REDACCIÓN  
GERMAN A. QUINTANILLA

CONSEJO EDITORIAL

RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,  
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2504-0000

EL PAÍS.HN

## MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos dedicamos a buscar la noticia con pasión para llevarla hasta sus hogares a través de nuestro medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.

## OPINAN

## Ejemplar servicio médico

Ernesto A. Reina  
ernestoalvaradoreina@hotmail.com



El pensamiento vivaz, instructivo y orientador reclama una cantidad grande, satisfactoria y agradable diversidad de palabras oportunas, apropiadas, convenientes y naturales que, en forma reluciente, concreta y precisa, cultivan una perspectiva de valoración enérgica que conducen sin lugar a dudas, por los intrincados o confusos caminos que permiten a su vez, dentro de la fuerza de la sinceridad y credibilidad general del pueblo, dentro de su imagen, pintura o retrato, con fuerza de sonoridad y poder a mejores estamentos o condiciones de verdadera utilidad, interés y provecho, sin distinciones de ninguna naturaleza.

Las elementales necesidades de salud, educación, cultura, artes, deportes y otras ramas o disciplinas no menos importantes, son la genuina expresión democrática de las poblaciones que edifican el imperio de las conciencias populares, elevando los niveles de la cordial estructura entre gobernantes y gobernados, incursionando de manera tangible o palpable por lograr conseguir un equilibrio sostenido entre los derechos y obligaciones establecidas en nuestra Constitución de la República y demás leyes en vigor, en todo el territorio nacional.

Nuestra Carta Magna reconoce clara y paladinamente una satisfactoria salud familiar y una prevención o saneamiento del ambiente o medio ambiente donde vivimos todos los hondureños y la convivencia existente con las demás personas, debiéndose instaurar canales pluviales y protección contra los desechos sólidos y sustancias peligrosas, siendo un esencial principio del derecho de protección o defensa robustecida como amparo a la salud. En tal orden de pensamientos la salud es considerada como un estado de bienestar general biológico, espiritual o psicológico, social y ecológico, teniendo el

deber un Estado de intervenir directa o indirectamente por garantizar su desarrollo y sostenimiento.

Dentro del contexto preestablecido, es importante resaltar que los médicos o galenos de Honduras tienen que utilizar los amplios conocimientos científicos en verdadera ayuda a la comunidad y sus semejantes, sin limitaciones, dificultades o valedades que impidan su enorme labor humanitaria. En el Barrio Abajo de Tegucigalpa, capital de la República, realizo sus labores y prestación de servicio MARTÍN ALFREDO MARTÍNEZ ALVARADO quien, en una clínica médica modesta, atendía a sus pacientes sin importar su condición social y la necesaria cantidad de dinero, obsequiándoles medicamentos, curando sus dolencias y manteniendo el principio de Hipócrates, dentro del máximo respeto por la vida humana desde su comienzo, aun bajo amenazas, bajo la palabra de honor cumpliendo sus designios. Por tan elogiosas acciones en beneficio del pueblo, fue muy querido por la gente aun en los tiempos más difíciles que puedan ocurrir.

Ante su sentido fallecimiento, es importante resaltar su labor humanitaria de continuo apego a la ética, por el convencimiento de la preservación del grato recuerdo y legado que dejó a sus padres, hermanos y a todos sus familiares, pacientes y amistades.

Valga este comentario como un recuerdo, conmemoración, remembranza o evocación a su integridad y digna personalidad, que perdura en tiempo y espacio, como una persona dedicada, sin restricciones a un ejemplar servicio médico. Que su alma descansa en paz en los lares o moradas de la Divina Providencia y siempre perdura en la memoria de la ciudadanía en general.



## La riqueza de la experiencia

Rodolfo Dumas Castillo  
rdumasc@msn.com



En Honduras, es frecuente encontrar anuncios de puestos de trabajo que incluyen como requisito una edad máxima, por lo general alrededor de los 35 años. Esta práctica es más común en ciertas industrias, como la manufactura, y lamentablemente parece aceptarse como parte inherente del sector. A pesar de la naturaleza discriminatoria de estas prácticas, resulta desafortunado observar cómo las empresas desaprovechan la oportunidad de enriquecerse con las valiosas contribuciones que a menudo solo el transcurso del tiempo y las experiencias pueden brindar a los individuos.

Existen muchas discusiones sobre prejuicios de género, raza y cultura en el trabajo, y cada uno es importante por muchas razones. Pero quizás uno de los prejuicios más grandes a los que nos enfrentamos es por la edad. A menudo evaluamos a las personas según su edad, y muchas empresas priorizan contratar trabajadores más jóvenes y “económicos”, aunque las personas mayores y más experimentadas pueden ser mejores emprendedores, con muchas más probabilidades de crear empresas exitosas debido a su naturaleza paciente y colaborativa.

Recientemente nos encontramos un artículo en Harvard Business Review que se enfoca en el tema de las personas mayores como parte del entorno empresarial. El artículo hace referencia a una investigación realizada por la empresa Deloitte en que preguntaron a alrededor de 10,000 empresas: “¿Es la edad una ventaja o una desventaja competitiva en su organización?” Más de dos tercios de las empresas consideraron que la edad avanzada era una desventaja. Esto coincidió con los datos de AARP que muestran que dos tercios de las personas de entre 45 y 74 años han experimentado discriminación relacionada con la edad.

La fuerza laboral está envejeciendo rápidamente y se proyecta que las personas de 60 años o más superarán en número a los niños menores de cinco años en el próximo año, y para el 2025 se espera que el 25% de los trabajadores en Estados Unidos y el Reino Unido tengan más de 55 años. De hecho, este mismo grupo de trabajadores es el que más crece en casi todos los países. En los Estados Unidos, las vacantes

laborales han superado al número de solicitantes desde 2018, lo que se debe en gran parte a que los baby boomers se están jubilando a un ritmo más rápido de lo que los millennials pueden reemplazarlos. Por ello los autores sugieren que, como una forma más de impulsar la economía, las empresas deben reintegrar a las personas mayores al trabajo y ofrecerles empleos significativos.

El artículo expone lo siguiente: “El mito propagado por la industria de la jubilación es que las personas mayores de 65 años deben jubilarse. A pesar de los miles de millones de dólares gastados en convencernos de que nuestros “años dorados” deberían implicar viajes, golf y descanso en la piscina, la investigación muestra que las personas que dejan de trabajar y se jubilan a menudo sufren depresión, ataques cardíacos y una sensación general de falta de propósito en sus vidas.”

“La evidencia científica muestra que, aunque la capacidad mental bruta puede disminuir después de los 30 años, el conocimiento, la experiencia y rasgos como la motivación y la curiosidad continúan aumentando incluso más allá de los 80 años. También hay amplias pruebas para suponer que estos rasgos son catalizadores para la adquisición de nuevas habilidades, incluso durante la edad adulta tardía. No hay límite de edad para aprender cosas nuevas, y mantenerse intelectualmente comprometido contribuye al mercado laboral.”

El artículo termina haciendo una serie de recomendaciones para que las empresas superen la discriminación por edad, incluyendo ofrecer adaptaciones para el trabajo flexible, otorgar roles de gestión, supervisión y mentores a los trabajadores mayores, e invitarlos a volver después de la jubilación (conocido como “returnships”), entre otras.

Los empleados mayores aportan valor, competencia y diversidad cognitiva a la fuerza laboral, maximizándose esta última cuando se fomenta el trabajo conjunto de personas de diferentes edades. Los avances en ciencia, negocios, arte y deportes suelen ser el resultado de la colaboración de personas con experiencias diversas. La integración de trabajadores mayores es justa y estratégica para el éxito a largo plazo de una organización. Las empresas deben reconocer la diversidad de edades como un activo valioso que además les permite aprovechar plenamente la riqueza de la experiencia.

# FINANCIERO



Para este año urgen 24 millones de quintales para consumo humano y para concentrados.

PARA LA COSECHA 2023-2024

## AGROINDUSTRIA COMPRARÁ 1.6 MILLONES DE QUINTALES DE MAÍZ A PRODUCTORES NACIONALES

Mientras que, en Consejo de Ministros, la presidente Xiomara Castro de Zelaya, autorizó al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) la compra directa de maíz para abastecer las necesidades del país.

**TEGUCIGALPA.** Tras fijar el precio del quintal de maíz blanco, la agroindustria llegó a un acuerdo de comprar la producción nacional a los productores de 1.6 millones de quintales, debido para la cosecha 2023-2024.

Asimismo, ayer, en Consejo de ministros, la presidente Xiomara Castro de Zelaya, autorizó al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) la compra directa de maíz para abastecer las necesidades del país

### PRECIO

Recientemente, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) con la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), representantes de la agroindustria y de diferentes asociaciones de productores, fijaron el precio del quintal de maíz blanco en 520 lempiras.

El convenio fue firmado por los

### DATO

En el país se produce mayor cantidad de maíz blanco y menor cantidad de maíz amarillo. El grano blanco se utiliza para consumo humano, como tortilla y otros subproductos, el amarillo se destina en un alto porcentaje para la formulación de alimentos balanceados para consumo animal.

secretarios Laura Elena Suazo, Fredis Cerrato, representantes de productores y de la agroindustria, donde se estableció el precio a 520 lempiras el quintal de maíz blanco, más el reconocimiento de flete para la zona norte de L25 y L11 para la zona centro, sur y oriente.

La titular de la SAG, Laura Suazo, expresó que están comprometidos con la seguridad alimentaria, por lo que han fijado el precio del quintal a la cantidad antes

mencionada, lo cual será una garantía a los productores a fin contribuir a la producción, el abastecimiento y la comercialización del grano.

“El acuerdo entre Gobierno y productores garantiza la estabilidad de precios, a fin de que el consumidor final adquiera los derivados del maíz a precios accesibles, debido al abastecimiento del grano y al precio que va a comprar la agroindustria”, señaló Cerrato.

El productor de granos básicos, Juan Valladares, manifestó que, a pesar de presentar varias adversidades por los pronósticos del Fenómeno El Niño, le han apostado a la producción, y recaló que han obtenido buenos rendimientos en sus cosechas,

“Estamos agradecidos por la intermediación del Gobierno, el convenio es un ganar-ganar entre la agroindustria y productores”, añadió.



## LO MÁS COMENTADO

El director ejecutivo de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (Fenagh), Guillermo Cerritos, aseguró que las lluvias registradas en días recientes ayudan a ciertos productos agroalimentarios.

## Los cheques bancarios se eliminarán en Nicaragua a partir del 14 de agosto

**Nicaragua.** Los cheques bancarios se eliminarán de forma gradual en Nicaragua a partir del 14 de agosto, informó ayer el Banco Central nicaragüense.

“A partir del 14 de agosto de 2023, se implementará el truncamiento de cheques en todos los bancos del sistema financiero nacional que reciben cheques emitidos por otros bancos como depósitos y los procesan en la Cámara Interbancaria de Compensación Electrónica de Cheques, que es parte del Sistema Interbancario Nicaragüense de Pagos Electrónicos (SINPE) del Banco Central de Nicaragua”, indicó la entidad monetaria en una declaración.

El banco emisor del Estado explicó que el truncamiento de cheques “es el procedimiento por el cual el intercambio físico del cheque se reduce o elimina, siendo reemplazado en parte o en su totalidad, por registros electrónicos o imágenes electrónicas de los cheques, procesadas y transmitidas a través del sistema de pagos, para llevar a cabo la operación”.

“De esta manera, con el truncamiento de cheques se agilizará el pago de los cheques emitidos por los bancos del sistema financiero nacional, garantizando la acreditación de los fondos en el siguiente día hábil”, agregó.

Inicialmente serán objeto de truncamiento todos los cheques cuyos montos sean iguales o menores a 75,000 córdobas (unos 2,057 dólares), 2,000 dólares, o 2,000 euros.

No obstante, esos montos

### DATO

Según el Banco Central, la implementación del truncamiento de cheques en Nicaragua implica un avance significativo del sistema de pagos nacional, ya que la digitalización del proceso de intercambio de cheques conlleva la reducción en los tiempos para el pago de los cheques, lo que permitirá a los clientes mejor administración de sus recursos y de la liquidez, para cumplir con sus compromisos comerciales.

podrán ser actualizados por el Banco Central, añadió.

Asimismo, a partir del 14 de agosto, los cheques objeto de truncamiento, girados y depositados en otras instituciones bancarias y sus respectivos estados de cuenta, ya no serán enviados por los bancos de forma física al cliente que los emitió.

En cambio, los clientes podrán visualizar la imagen digital de los cheques truncados y sus respectivos estados de cuenta en la sucursal en línea de cada banco, de acuerdo con la información.

La presentación electrónica de un cheque surtirá los mismos efectos que la presentación del cheque físico.

Así, la imagen del cheque será el equivalente legal del cheque original en físico a todos los efectos, incluyendo cualquier disposición de las leyes de Nicaragua, siempre y cuando represente con precisión toda la información del anverso y reverso del cheque físico original, explicó el emisor.



# MUNDO SOCIAL

Francis Alemán

Periodista

Hugo Díaz

Fotografías

SOCIEDAD

## Kenny y Keren celebraron su enlace nupcial



Kenny y Keren durante su celebración nupcial.

**SAN PEDRO SULA.** Dos almas gemelas correspondidas se unieron en matrimonio en una celebración totalmente especial y acompañados de sus seres queridos. La gran celebración de la odontóloga y el arquitecto, Keren Raquel Alemán y Kenny Alejandro Matamoros, fue una noche increíble de estilo bohemio con toques llenos de romanticismo que reflejó la esencia personal de los novios.

Todo empezó con una ceremonia oficiada por el pastor Germán Ponce Jr., en la iglesia Pier, en presencia de sus padres Francisco García y Dinora Alemán con Rosalba y Fredy Mata-

moros, donde lograron un enlace que enmarcó su preciosa historia de amor luego de un bonito tiempo de noviazgo.

Keren y Kenny revestidos de amor, sueños y un proyecto de vida juntos y con el intercambio de votos y alianzas matrimoniales, concluyeron la ceremonia religiosa para luego disfrutar su celebración postboda.

Los novios encontraron el espacio perfecto para plasmar todas sus increíbles ideas de celebración, en un entorno rodeado de la magia que generó el entusiasmo y la más pura alegría de los recién casados con su círculo social y familiares.



Keren al momento de lanzar su ramo de novia entre sus invitadas.



Dinora y Francisco García, padres de la novia.



Mabel Solís y Stefany Altamirano.



Jorge y Blanca Orellana, padrinos del enlace.



Karina de Orellana y Paola Luna.



Josué y Cesia de Madrid.



Deysi López y Esther García.



Rosalba y Fredy Matamoros, padres del novio.

# ESPECTÁCULOS

## Hoy es el Miss Honduras Universo 2023



### ¡Estamos a punto de conocer a sucesora de Rebeca Rodríguez!

Este viernes se llevará a cabo el esperado certamen de Miss Honduras Universo

2023, en donde se encuentran participando 20 candidatas hondureñas que destacan por su talento, carisma y belleza.

El certamen de Miss Honduras Universo es de gran importancia para el país, ya que en este se escoge a la representante hondureña que par-

ticipará en Miss Universo.

El evento se llevará a cabo mañana en el Club Hondureño Árabe en San Pedro Sula en donde será elegida una catracha entre veinte participantes.

Las hondureñas ya se encuentran en la capital indus-

trial en donde han llevado a cabo diferentes ensayos y desfiles para prepararse.

Así mismo, esta edición cuenta con una gran variedad entre en las participantes ya que por primera vez hay una madre hondureña y una policia

### Le llueven críticas a Ariana Grande

Ethan Slater está envuelto en una gran controversia en este momento por su separación de su esposa Lilly Jay, con quien estuvo casado durante cuatro años después de salir con ella durante 10, y dio la bienvenida a su primer hijo juntos en agosto del año pasado.

Mientras tanto, los fanáticos de Ariana Grande están divididos sobre si apoyan o no la relación. "Dejó esposa e hijo pequeño, ¿quién dice que no le hará lo mismo a ella?", señaló una fan preocupada.

"Demostró que no tiene carácter", dijo un seguidor. Literalmente tan vergonzoso para ti niña. ¿Acabas de pensar que esto estaría bien? Enfermizo". "Ariana ya no está en el club de chicas, ¡rompiste las reglas!", son algunos de los comentarios que ha generado este tema.



## Gloria Trevi tiene primera audiencia en Estados Unidos



Desde hace más de una década, Gloria Trevi ha estado envuelta en diversos señalamientos de corrupción de menores tras su relación con Sergio An-

drade. Si bien en México resultó absuelta de todos los cargos, hace unos meses, se dio a conocer que la cantante enfrentaba una nueva demanda por el mismo supuesto delito, pero ahora en Estados Unidos. Dicho proceso legal fue interpuesto por dos mujeres que alegan haber sido víctimas de la famosa, María Raquel Portillo y el productor musical cuando tenían 13 y 14 años.

Así, se llevó a cabo la primera audiencia, en en el condado Glendale de Los Ángeles, de la intérprete de "Doctor psiquiatra", cuya abogada es Camille Vazquez, quien defendió a Johnny Depp en el juicio interpuesto en su contra por Amber Heard.

Según ha reportado el diario

mexicano El Universal, en este primer encuentro las demandantes mencionaron, mediante sus abogados; que "fue Gloria Trevi quien las preparó para mantener relaciones sexuales con Sergio Andrade, a pesar de que en ese entonces eran menores de edad".

El juez a cargo consideró que no hay elementos suficientes que avalen mantener anónima la identidad de las presuntas víctimas, por lo que concedió un plazo de 60 días para que presenten las pruebas pertinentes que avalen esta secrecía. También se consideró que como las demandantes conocen dónde se localiza Andrade, deberán proporcionar su dirección para notificarlo.

## Gerard Piqué y Clara Chía estrenan casa

La pareja vivirá en una residencia a las afueras de Barcelona, reporta El Periódico de Catalunya. Su relación amorosa parece ir viento en popa y en junio asistieron juntos a la boda de Marc Piqué, el hermano de Gerard.

Vivir juntos en esta nueva casa es un paso más para fortalecer su unión. Aunque ya viven juntos en el ático de Piqué en Barcelona, una moderna propiedad en un lujoso edificio, al parecer esta no provee toda la privacidad que la pareja desea.

Su nido de amor es un acogedor chalé en el campo, cerca de una montaña y de la playa, reporta Diez minutos. El nuevo hogar de la pareja tiene una piscina infinity, grandes ventanales y hasta un campo de fútbol, además de medidas de seguridad.

El ex de Shakira recién mostró su



lado más romántico, hablando de la vida en pareja. "Hay que decir a tu pareja que la amas cada día", dijo al YouTuber español Ibai Llanos. "San Valentín yo ni lo celebro, porque cada día para mí es San Valentín", añadió sobre el Día de los Enamorados. Días antes, reveló en el mismo espacio: "Ya he encontrado el amor".



MUNICIPALIDAD  
DE SAN PEDRO SULA

# GACETA MUNICIPAL

VIERNES 4 DE AGOSTO DE 2023



## Reforma a la Ordenanza de Zonificación y Plan Maestro de Desarrollo Municipal de San Pedro Sula



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**  
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**  
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 13, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Municipalidades y, para los efectos pertinentes, a la población del Municipio de San Pedro Sula, se **HACE SABER** que mediante **Punto No. 06 del Acta No. 68 de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula el Veintiocho de Junio del año Dos Mil Veintitrés**, se efectuaron las siguientes reformas:

- (1) Reforma a los Artículos 9, 15, 29, 49, 52 y 62 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización.
- (2) Reforma al Artículo 55 del Plan Maestro de Desarrollo Municipal.



# CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria de este término Municipal **CERTIFICA:** El Punto No. 06 del Acta No. 68 de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula el Veintiocho de Junio del año Dos Mil Veintitrés y que literalmente dice: **"Punto No. 06, Acta No. 68 (28/06/2023). La Secretaria Municipal Abg. MARÍA LUISA PASCUA:** Punto No. 06: Reforma Instrumentos Normativos de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan Maestro de Desarrollo Municipal de San Pedro Sula Honduras. **El Alcalde ROBERTO CONTRERAS:** Punto No. 06: Moción para Reformar la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan Maestro de Desarrollo Municipal de San Pedro Sula, Honduras. En esta Reforma solo voy a leer los artículos a reformarse que son: Artículo 9, 15, 29, 49, 52 y 62 de la Ordenanza y 55 del Plan Maestro del Desarrollo Municipal. **La Regidora PAZ:** Los puede repetir 52, 62. **El Alcalde ROBERTO CONTRERAS:** El 9, 15, 29, 49, 52, 62 de la Ordenanza y 55 del Plan Maestro de Desarrollo Municipal. "MOCIÓN PARA REFORMAR LA ORDENANZA DE ZONIFICACIÓN Y PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL. Yo, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA, en mi condición de Alcalde Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, someto a consideración, discusión y aprobación del Pleno de la Honorable Corporación Municipal, la siguiente MOCIÓN: CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia, le corresponde, entre otras, ejercer las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley. CONSIDERANDO: Que dentro de sus funciones se encuentra la de planear el desarrollo urbano determinando, entre otros, sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes, contemplando la necesaria arborización ornamental; CONSIDERANDO: Que en aplicación de dichas facultades, la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, mediante punto número cinco (05) del Acta Número ciento setenta (170), de la Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), aprobó el Plan Maestro de Desarrollo Municipal de San Pedro Sula Futura Smart City y sus Documentos Anexos con Visión a 25 Años. CONSIDERANDO: Que las ordenanzas municipales son instrumentos jurídicos interactivos que son modificados de acuerdo a las necesidades del municipio y el crecimiento poblacional, en respeto al medio ambiente e impacto vial; En tal sentido, es necesario efectuar las reformas atinentes a dicho instrumento normativo en base a las observaciones hechas por la ciudadanía, las asociaciones de desarrolladores y los miembros de este pleno. CONSIDERANDO: Que en la actualidad tanto los retiros, edificaciones verticales, áreas protegidas, costo de tierra, Zonas de Uso Especial y derechos de vías presentan algunas circunstancias que requieren de modificación a fin de permitir la sostenibilidad ambiental a fin de propiciar una mejor conservación y protección de los recursos naturales del municipio así como la dinamización de la economía y favorecer la compra de unidades habitacionales a la población, por lo que es procedente reformar los artículos nueve (9), quince (15), veintinueve (29), cuarenta y nueve (49), cincuenta y dos (52) y sesenta y dos (62) de la Ordenanza de Zonificación y el artículo cincuenta y cinco (55) del Plan Maestro de Desarrollo Municipal. POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación de los artículos: 25 #1 de la Ley de Municipalidades; 9, 15, 29, 49, 52 y 62 de la Ordenanza de Zonificación; 55 del Plan Maestro de Desarrollo Municipal (PMDM).



ACUERDA: PRIMERO: REFORMAR los artículos nueve (9), quince (15), veintinueve (29), cuarenta y nueve (49), cincuenta y dos (52) y sesenta y dos (62) de la Ordenanza de Zonificación que a partir de la fecha de su publicación se deberán de leer de la siguiente manera:

**Artículo 9:** Todo uso previsto en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y reflejado en la presente Ordenanza, debe ser aplicado en el área regulada a través del respectivo permiso de construcción, ocupación y funcionamiento de acuerdo con los procedimientos administrativos respectivos. Todos los lotes de terrenos que colinden con la Zona de Reserva del Merendón, deberán dejar como mínimo un retiro colindancia de 15.00m sobre la proyección horizontal del terreno que deberá destinarse únicamente como área verde con especies arbóreas endémicas de la zona o construcción ecológica con retención de talud en todas las áreas cuya pendiente excede del 25%. Previo a realizar los trabajos antes descritos deberá solicitar las directrices a la Gerencia de Ambiente y ejecutar los trabajos de acuerdo a las mismas, no se podrá construir ningún tipo de edificaciones y/o construcciones. Esta zona estará regida por los Decretos, Reglamentos y Planes vigentes; por lo que será necesario el dictamen por parte de la Gerencia de Ambiente previo al desarrollo de cualquier proyecto en esta franja de tensión ecológica. Los lotes de terreno situados en la zona limítrofe entre el Área Protegida del Merendón y el Perímetro Urbano, cuya poligonal se sitúe total o parcialmente dentro del Área Protegida del Merendón y que representen de acuerdo a un análisis previo de la Gerencia de Ambiente, impacto negativo en las características ambientales de la zona, deberá buscarse mediante mecanismos jurídicos y respetando los derechos de los propietarios la reubicación de las edificaciones en zonas aptas para el desarrollo urbano. Los cerros: Chotepe, CAMPISA, Sunseri, Tres Palos, El Cute (El Cacao), San José del Boquerón, El Ocotillo, La Chacra y Buenos Aires; a partir de la cota 140.00msnm en adelante, se reservan como sitios de importancia ambiental para el municipio de San Pedro Sula, por lo que será necesario el dictamen por parte de la Gerencia de Ambiente previo a la ejecución de cualquier proyecto cuando este se encuentre cercano a menos de 15.00m de la cota antes referida. Dentro de los 15 metros de tensión ecológica solo se permitirán áreas verdes con especies arbóreas endémicas de la zona o construcción ecológica con retención de talud en todas las áreas cuya pendiente excede del 25%. Nota: La municipalidad instalará mojones / Hitos secundarios en el límite inferior de la franja de tensión ecológica de los 15m adyacentes a la cota 200msnm de la Zona de Reserva del Merendón y la cota 140msnm de los cerros: Chotepe, CAMPISA, Sunseri, Tres Palos, El Cute (El Cacao), San José del Boquerón, El Ocotillo, La Chacra y Buenos Aires.

**Artículo 15:** Zona de Uso Especial (ZE)= Áreas que se excluyen o condicionan de posibles procesos de urbanización o transformación territorial en la Zona Urbana Actual y Zona Urbana de Expansión, en razón a la protección de los servicios ambientales que prestan y de sus valores naturales, hídricas, productivos, culturales, de protección o reserva de infraestructuras, la existencia de limitaciones derivadas de la protección frente a riesgos naturales u otras establecidas por la Ley o justificadamente, por los instrumentos de planificación urbana o territorial, se encuentran integradas por las sub-categorías, que se describen a continuación:

1) Áreas Protegidas Naturales de Interés Nacional (ZE-AP): Constituidas por las áreas naturales protegidas de interés nacional incluidas en el SINAP. Las Áreas Forestales de Protección son aquellas públicas o privadas de relevante importancia para la fijación o conservación de los suelos, la prevención de la erosión, la protección o conservación de los recursos hídricos o de las zonas húmedas, la conservación del clima, de la biodiversidad y de la naturaleza en general.



Para los fines podrán declararse como Áreas Protegidas públicas o privadas de acuerdo con la categoría de manejo prevista. Estas serán consideradas en el Plan de Ordenamiento Territorial, las que oficialmente ha definido el ICF como las áreas del SINAPH. 2) Áreas de Protección Hidrológica (ZE-PR): Corresponde a las lagunas El Carmen y Jucutuma, así como las aguas Subterráneas, zonas de recarga acuífera; dichas áreas serán demarcadas en el campo por la Gerencia de Ambiente. Las localizaciones y delimitaciones exactas de estas zonas serán realizadas por la Gerencia de Infraestructura de acuerdo a los lineamientos de MI AMBIENTE a través de la Gerencia de Ambiente. 3) Áreas Naturales Protegidas de Interés Subregional y/o Municipal (ZE-ANP)= Dichas zonas corresponden a la siguiente clasificación: a. Conservación "activa o de mantenimiento del uso actual" (ZE-ANP-Rc): Donde gran parte del valor está ligado precisamente a la actividad antrópica, por lo que se estimula la explotación bajo ciertas restricciones. b. Conservación de "regeneración y mejora" (ZE-ANP-RR.): Se aplica a espacios dignos de recuperación o rehabilitación por su estado artificialmente degradado, por su localización o por ser causa de procesos indeseables que requieren intervención, como sucede con amplias superficies de aprovechamiento agrario en laderas y macizos montañosos o en áreas de humedales. 4) Suelos Susceptibles a Riesgos (ZE-SR): Están constituidas por aquellas áreas identificadas por COPECO, Mi Ambiente, las municipalidades y otras instituciones con atribuciones sobre el uso del suelo; como susceptibles a riesgo.

A. Inundación (ZE-SR-I)

B. Movimiento de Ladera (ZE-SR-ML)

5) Suelos de Protección de Aguas Fluviales (ZE-PF): Corresponden a las áreas adyacentes a los cursos de agua. Dichas áreas serán sometidas a un Régimen Especial de Protección; no obstante, y en cualquier circunstancia deberán tenerse en cuenta las regulaciones siguientes:

En los cauces de las cuencas hidrográficas o en los cursos de agua, será obligatoria la reserva de la sección hidráulica especificada por la Municipalidad para el escurrimiento de las aguas pluviales de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 1. Área de cuencas y anchos de cauce.

TABLA DE ANCHO DE CAUCES	
ÁREA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA	ANCHO DEL CAUCE "NON-AEDIFICANDI"
(HECTÁREAS)	PARTIR DEL EJE CENTRAL (METROS)
HASTA 50	4
50 A 100	6
100 A 200	10
200 A 500	15
500 A 1,000	20
1,000 A 2,000	25
2,000 A 5,000	30
5,000 A 10,000	40
10,000 A 20,000	50
MÁS DE 20,000	60

A lo largo de los Ríos, Quebradas, Canales y Correderos relacionados a continuación, serán adoptadas las siguientes franjas de seguridad (Non- Aedificandi), de acuerdo a las exigencias técnicas para protección mantenimiento de los respectivos cauces; ancho mínimo requerido a ambos lados del eje central del canal, siguiendo el curso de las aguas. La Municipalidad de San Pedro Sula, se reservará el derecho de vía en dichas áreas para ampliar en un futuro su red vial municipal. También, la Municipalidad podrá en un futuro modificar las franjas de seguridad (Non-Aedificandi) establecidas en esta ordenanza de acuerdo a los estudios técnicos que lo soporten y la apruebe la Corporación Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**  
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.

**Tabla 2. Franjas de seguridad ríos, quebradas y correderos.**

Ríos, Quebradas, Canales y Correderos		
<b>SAUCE</b> (a partir de la confluencia entre los Ríos Piedras y Bermejo (sector Las Brisas) hasta su desembocadura en la Laguna de Jucutuma y Río Chamelecón) <u>Área Non-Aedificandi</u> definida únicamente en las secciones con bordos de contención.	110	110
<b>RAMAL SAUCE-CHOTEPE</b> (desde su desmembramiento del Río Bermejo (sector Las Brisas) hasta el Segundo Anillo de Circunvalación).	16.5	16.5
<b>RAMAL SAUCE-CHOTEPE</b> (desde el Segundo Anillo de Circunvalación hasta la 2a Calle Nor Este (salida vieja a La Lima, sector Col. Odilón Ayestas).	19	19
<b>RAMAL SAUCE-CHOTEPE</b> (desde la 2a Calle Nor Este (salida vieja a La Lima, sector Col. Odilón Ayestas) hasta la 10a, calle Sur Este.	20	20
<b>RAMAL SAUCE-CHOTEPE</b> (desde la 10a, calle Sur Este hasta el Río Chotepe).	25	25
<b>RÍO BLANCO</b> (A partir de la congruencia entre los Ríos Armenta, Chiquito y Zapotal, hasta desembocar en la Laguna El Carmen).	90	90
<b>RÍO BERMEJO</b> (A partir de la confluencia entre el Río Santa Ana y la Quebrada Agua Prieta (Sector La Amistad) hasta la confluencia de Río Piedras, sector Las Brisas).	80	80
<b>PIEDRAS ESTE</b> (A partir de su intersección con el Bulevar del Norte, hasta desembocar en el Río Sauce).	80	80
<b>RÍO PIEDRAS OESTE</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta su intersección en el Bulevar del Norte).	60	60
<b>SANTA ANA</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta desembocar en el Río Bermejo).	65	65
<b>ARMENTA</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta desembocar en el Río Blanco Oeste).	60	45
<b>ZAPOTAL</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta desembocar en el Río Blanco Oeste).	50	65
<b>CHIQUITO</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta desembocar en el Río Blanco Oeste).	50	65
<b>RAMAL SAUCE-CHOTEPE</b> (A partir de su desmembración del Río Sauce localizado en el sector Las Vegas, continuando hacia el Este hasta desembocar en el Río Chamelecón). (Sector Chotepe).	16.5 a 25	16.5 a 25
<b>QUEBRADA SANTA ANITA</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta desembocar en el Río de Piedras).	35	35
<b>QUEBRADA AGUA PRIETA</b> (A partir de su nacimiento en el sector Noroeste, hasta desembocar en el Río Bermejo).	35	35
<b>RÍO TOMALÁ</b>	30	30
<b>RÍO MACHAGUALA</b>	60	60
<b>RÍO CHAMELECÓN</b> (Se medirá de la cara externa del bordo hacia la zona habitada).	-	30
<b>CANAL SUNCERI</b> (Ancho en toda su longitud).	15	15
<b>CANAL TEPEACA</b> (Ancho en toda su longitud).	15	15
<b>QUEBRADA PRIMAVERA</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta el segundo anillo de circunvalación).	15	15
<b>QUEBRADA PRIMAVERA</b> (A partir del Segundo Anillo de Circunvalación hasta su desembocadura del Río Chotepe).	20	20
<b>QUEBRADA LA PUERTA</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta desembocar en el Canal Chotepe).	15	15
<b>QUEBRADA EL COCO</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta desembocar en el Río Santa Ana).	35	35
<b>QUEBRADA AGUA PRIETA</b> (A partir de su nacimiento en la Col. Tara hasta su intercepción con la proyección de la 12 calle que viene de la Col. Intersindical).	17.50	17.50
<b>QUEBRADA AGUA PRIETA</b> (A partir de su intercepción con la proyección de la 12 calle que viene desde la Col. Intersindical, hasta desembocar en el Río Santa Ana).	35	35
<b>QUEBRADA SAN BARTOLO</b>	25	25
<b>QUEBRADA DE PEÑAS</b>	15	15
<b>QUEBRADA DE PALMERAS</b>	15	15
<b>QUEBRADA LA GUAMA</b>	15	15
<b>QUEBRADA EL CACAO</b>	15	15
<b>CANAL EL SAUCE</b> (A partir de su intersección con el Segundo Anillo de Circunvalación sector el Estadio Olímpico, hasta su intersección con el bulevar del este, sector del Aeropuerto).	25	25
<b>CANAL EL SAUCE</b> (A partir de su intersección con el bulevar del este, sector del Aeropuerto, hasta su desembocadura en el Río Bermejo).	25	25
<b>QUEBRADA LA CUMBRE</b> Desde su inicio en el Cerro La Cumbre hasta descargar a Canal Panting.	15	15
<b>LAS QUEBRADAS EL PITAL, MONTAÑITAS</b> desde su inicio hasta descargar en Río Machaguala.	15	15
<b>QUEBRADA SAN LORENZO</b> desde su inicio en La Ceibita hasta descargar en Río Chamelecón.	15	15
<b>QUEBRADA CASA QUEMADA</b> desde su inicio en Casa Quemada hasta descargar a Río Chamelecón.	15	15
<b>QUEBRADA LA PITA</b> desde su inicio en Aldea La Pita hasta descargar en Río Chamelecón.	15	15
<b>QUEBRADA EL CORVANO</b> desde su inicio en Cerro La Vuelta hasta descargar en Río Chamelecón.	15	15
<b>QUEBRADA EL PALMAR Y AGUACATALES</b> desde su inicio en Cerro La Cumbre hasta descargar en Río Chamelecón.	15	15



Las franjas de protección en las secciones desarrolladas controlarán el nivel de las aguas mediante bordos de contención, el ancho del cauce (sección hidráulica) más el área para la construcción y mantenimiento de las estructuras de protección se determinará en función del área de la cuenca. La Corporación Municipal podrá autorizar y aprobar la construcción de obras de infraestructura para la ciudad en las "Non-Aedificandi", como proyectos de infraestructura urbana municipal, así como otros usos de conveniencia para el municipio.

Cuando dentro de un área Non Aedificandi se encuentre que el nivel de la corona del bordo sea menor o igual al terreno adyacente, se dejará como derecho de servidumbre 17.50m como máximo, medidos desde el inicio de la corona o final del talud interno.

La Municipalidad de San Pedro Sula no autorizará en ningún caso, ningún tipo de construcción en zonas inundables, aún si fueran privadas; quien lo hiciera será retirado de esas áreas y no tendrá ninguna compensación por la inversión efectuada. La permanencia y construcción en áreas públicas inundables es prohibida y sus ocupantes serán retirados de esas áreas inmediatamente.

El área de protección de las lagunas se delimitó considerando el desplazamiento a partir del nivel de máxima crecida registrada y proyecciones ante fenómenos asociados al cambio climático.

Las quebradas y cursos de agua solamente podrán ser embaulados previo estudio y análisis de las condiciones del proyecto, teniendo especial cuidado en observar la estadística de crecida de la quebrada o río y a falta de esto determinar de manera científica la sección hidráulica del río o quebrada en cuestión.

Para el cálculo y diseño de las obras se deberá solicitar directriz a la Gerencia de Ambiente, la Gerencia de Infraestructura, será la responsable de aprobar o improbar el diseño del proyecto presentado. Una vez emitido el dictamen por la Gerencia de Infraestructura, se someterá a consideración de la Corporación Municipal. 6) Suelos de Protección Arqueológica (ZE-PA): Están constituidos por aquellos suelos con potencial o identificados dentro de los suelos de valor arqueológico por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, a cuya superficie se deberá dejar sin construcción. 7) Suelos de Reserva para Infraestructura (ZE-IF): Representan los suelos identificados dentro de la planificación nacional o subregional, en los cuales se han de ubicar a corto, mediano o largo plazo, infraestructuras de interés nacional o subregional, tales como: aeropuertos, carreteras, rellenos sanitarios, plantas de tratamientos, subestaciones eléctricas entre otros; que constituyen zonas de reserva en donde no se permitirán proyectos de urbanización de particulares.

Las zonas especiales serán reguladas por los reglamentos específicos establecidos en esta Ordenanza, por tanto los índices urbanísticos y usos del suelo serán los descritos en dicho reglamento.

**Artículo 29:** La distancia mínima entre el lote donde se instale una gasolinera y otro donde existan, plantas de almacenamiento y distribución de gas LPG., almacenamiento de armas, municiones, explosivos, estaciones de bomberos y postas policiales, será de 80.00m radiales como mínimo, medidos desde el centro del terreno de la nueva estación de servicio al punto más cercano del lote. En el caso de cercanía a un río, arroyos, cauces o quebrada la distancia de ubicación de los tanques (enterrado) de almacenamiento de combustible será de 30.00 mínimos a partir del límite de la franja establecida en el Artículo 15 inciso V. En las franjas de seguridad de las líneas de alta tensión de la ENEE, ni bajo de ellas de forma subterránea, ni sobre el terreno natural de esta área se permitirá edificación alguna de gasolineras. El propietario, el operador y el constructor, deberán observar en todo momento las buenas prácticas de construcción y respetar los planos aprobados en todo su contexto;



La contravención a esta disposición se sancionará con la demolición de la obra con cargo exclusivo al transgresor y la multa según lo establece el Plan de Arbitrios. El lote donde se pretenda construir una gasolinera, deberá delimitarse con los predios adyacentes por medio de cercos de bloque reforzado o similar, con espesor mínimo de 20.00cm y una altura mínima de 2.40m.

**Artículo: 49:** Será permitido construir unidades complementarias a las viviendas, tales como áreas de servicio y garajes, pudiendo ocupar un máximo del 25% de la profundidad del lote y 50% del ancho, sin observar los retiros correspondientes. En cuanto a los retiros laterales y de fondo, toda construcción debe cumplir con los índices urbanísticos establecidos en la presente ordenanza. En las construcciones que existan permisos con cero retiros autorizados, el propietario del inmueble colindante conservará y podrá gozar del derecho de reciprocidad.

**Artículo 52:** El límite de niveles de construcción utilizando el desarrollo vertical óptimo establecido en los índices urbanísticos (hasta 6 niveles de acuerdo al uso) y la cantidad de metros cuadrados edificables en el predio, no es limitativo para los propietarios, planificadores, desarrolladores, promotores y constructores; quienes podrán edificar utilizando el Desarrollo Vertical Máximo (CUS máximo permitido) descrito en la tabla de Índices Urbanísticos, las zonas y usos que aplican para dicho desarrollo son definidos en la tabla siguiente.

**Tabla 7. Zonas y usos aplicables al desarrollo vertical máximo.**

Zona	Uso / Establecimiento	Código	Uso
<b>Zona Urbana Actual ZUA</b>	Habitacional de Densidad Baja	ZUA-RES-R1	Según tabla de Usos
	Habitacional de Densidad Media Baja	ZUA-RES-R2	
	Habitacional de Densidad Media	ZUA-RES-R3	Según tabla de Usos
	Habitacional de Densidad Alta	ZUA-RES-R4	Según tabla de Usos
	Habitacional Especial 2	ZUA-RES-RE2	Según tabla de Usos
	Comercial - Servicios - Oficinas y Habitacional	ZUA-ECO-COM	Según tabla de Usos
	Turístico	ZUA-ECO-TUR	Según tabla de Usos
	Centro de la Ciudad	ZUA-CH	Según tabla de Usos
<b>Zona Urbana Expansión ZUE</b>	Habitacional de Densidad Baja	ZUE-RES-R1	Según tabla de Usos
	Habitacional de Densidad Media Baja	ZUE-RES-R2	Según tabla de Usos
	Habitacional de Media	ZUE-RES-R3	Según tabla de Usos
	Habitacional de Media Alta	ZUE-RES-R4	Según tabla de Usos
	Habitacional de Densidad Alta	ZUE-RES-R5	Según tabla de Usos
	Habitacional Especial 2	ZUE-RES-RE2	Según tabla de Usos
	Comercial - Servicios - Oficinas y Habitacional	ZUE-ECO-COM	Según tabla de Usos

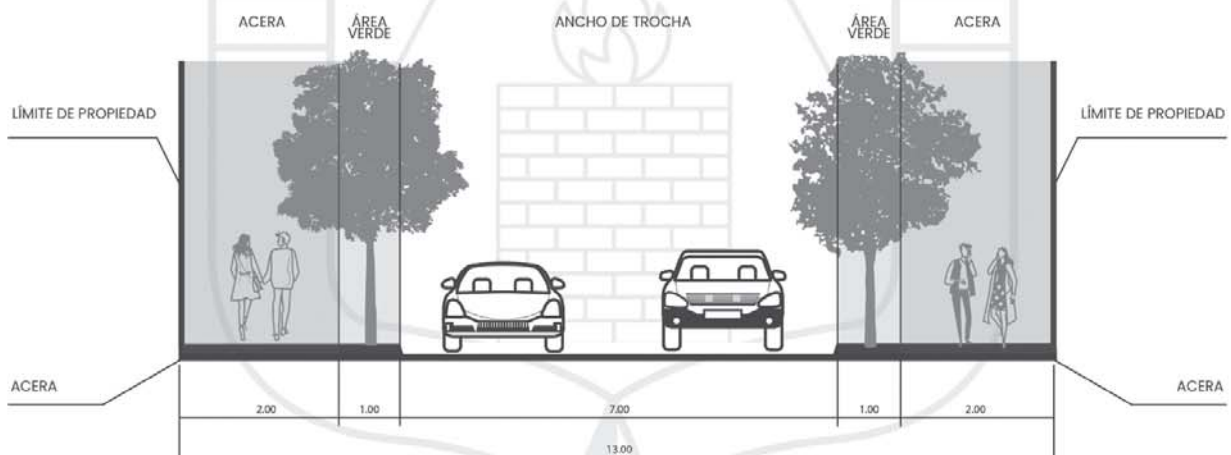


NOTA 1. En el caso de la zona ZUA-RES-R1 se exceptúan las colonias Juan Lindo, El Pedregal, Bella Vista, Potosí y Bosques del Merendón, en este último caso no se aplicará para aquellos proyectos que con anterioridad a esta reforma hayan iniciado el procedimiento de desarrollo mediante la solicitud de cualquiera de los requisitos establecidos en Ley.

En todos los casos se permitirá la construcción de vivienda vertical (H2) en las zonificaciones que sean permitidos siempre y cuando esté dentro de los límites fijados por el COS y CUS y se cumplan con todos los índices urbanísticos establecidos. En el caso que se requiera que el desarrollador para dicho proyecto realice obras para mitigar la dotación de los sistemas hidrosanitarios, eléctricos y vial para su efectivo desarrollo, deberá solicitar y obtener un dictamen favorable de los entes correspondientes a las necesidades.

Asimismo, para las zonas y usos anteriores, y cuyos predios sean mayores a 1,500.00m<sup>2</sup>, deberán presentar los estudios de impacto que se describen a continuación: 1) Estudio de impacto vial: Mediante el cumplimiento del reglamento específico creado para el efecto, en el cual se describen los alcances del estudio que debe presentar el interesado, el ente facultado para la evaluación y aprobación del mismo y la metodología del procedimiento para la ejecución de las obras de mitigación. Una vez aprobado el estudio, se remitirá a la Dirección de Edificaciones y Permisos de Construcción el dictamen de aprobación que permitirá al interesado aplicar al Desarrollo Vertical Máximo descrito en el cuadro de índices urbanísticos. 2) Estudio de mitigación de impactos en recursos hídricos y sistemas hidrosanitarios: mediante el cumplimiento del reglamento específico creado para el efecto, la Gerencia de Ambiente en conjunto con la Gerencia de Infraestructura, establecerán la metodología de presentación del estudio y serán las encargadas de la evaluación y aprobación del mismo, quien a su vez remitirá el dictamen de aprobación que le permitirá al interesado aplicar al Desarrollo Vertical Máximo descrito en el cuadro de índices urbanísticos.

**Artículo 62.:** El derecho de vía mínimo de las vías locales deberá ser de 13.00 metros, divididos en 7 metros de rodadura vehicular, 2.00 metros de acera en cada lado y 1.00 metro de área verde en cada lado.

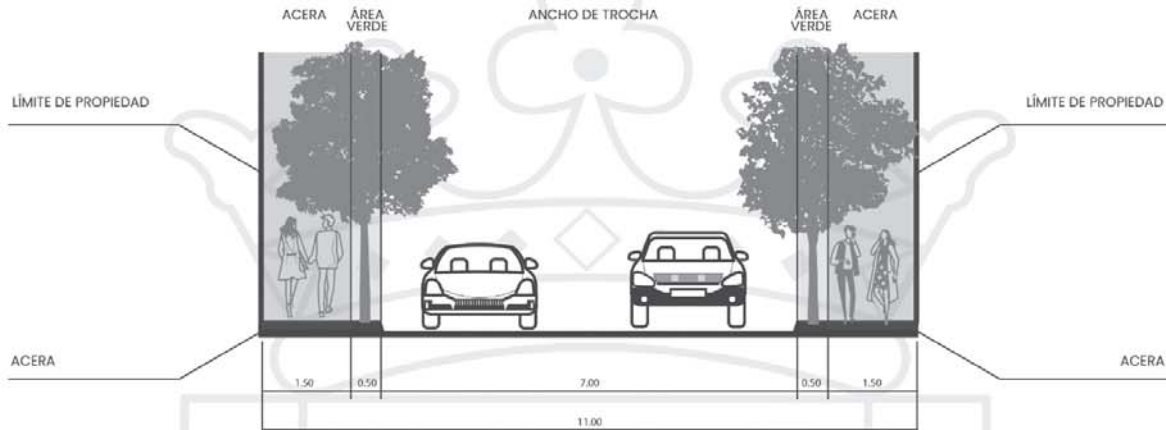


## DERECHO DE VÍA LOCAL 1



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**  
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.

Únicamente en la zonificación ZUA- RES-R4 se podrán desarrollar vías locales con una sección mínima de 11.00 metros, con sección típica compuesta por una rodadura de 7.00 metros de ancho y aceras de 2.00 metros de ancho en ambos lados, divididas en una franja peatonal de 1.50 metros y 0.50 metros de área verde.



## DERECHO DE VÍA LOCAL 2

Únicamente en la zonificación ZUA- RES-R5 se podrán desarrollar vías locales con una sección mínima de 10.00 metros, con sección típica compuesta por una rodadura de 7.00 metros de ancho y aceras de 1.50 metros de ancho en ambos lados.



## DERECHO DE VÍA LOCAL 3

Nota: Los anteproyectos con directrices o aprobados podrán apegarse a la presente reforma.

**SEGUNDO:** REFORMAR el artículo cincuenta y cinco (55) del Plan Maestro de Desarrollo Municipal (PMDM) que a partir de su publicación deberá de leerse de la siguiente manera:



**Artículo 55:** La clase y tipo de tubería a usar en el sistema de alcantarillado sanitario será la siguiente:

- 1) Para diámetros menores e iguales a 12 pulgadas (300mm), PVC SDR-41, o polietileno de alta densidad. En el caso que en todos sus diámetros se utilice tubería de PVC, éste deberá ser con cédula SDR-41.
- 2) Para diámetros mayores e iguales a 15 pulgadas (400mm), la tubería polietileno de alta densidad.
- 3) La tubería de PVC con la norma ASTM-D-3034, la tubería de polietileno de alta densidad con la norma AASHTO M294, 252, D2321, D2312, F1417, F477, F2306, F2947 sobre los diámetros específicos y las clases de resistencia. El proyectista deberá de entregar un certificado de producción, indicando que cumplen con estas normas, emitido por laboratorio reconocido.
- 4) En el caso de presentarse velocidades que oscilan entre 2 a 3 m/s., deberá usarse en estos casos tubería de PVC SDR-41, o tubería de polietileno de alta densidad; la cual, deberá ser debidamente anclada en el caso de tener altas pendientes en la rasante de éstas.

Se podrán aceptar otras tuberías de similar o mejor calidad, previa certificación y aprobación por la Gerencia de Ambiente y a las dependencias competentes cuando corresponda, de igual forma se aceptará la incorporación de tubería ya instalada siempre y cuando cumpla con las directrices técnicas emitidas por la Gerencia de Ambiente.

**TERCERO:** SE ORDENA a la Secretaría Municipal, emitir la Certificación de Estilo al Alcalde Municipal para su publicación. Dado en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los 28 días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023). **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA ALCALDE MUNICIPAL.** **El Alcalde ROBERTO CONTRERAS:** Tiene la palabra el Regidor José Antonio Rivera. **El Regidor RIVERA:** Gracias, Señor Alcalde. Si bien es cierto que, el año pasado en el 2022, en junio, voté en contra de una Reforma que hubo en la Ordenanza y Zonificación verdad, pero, también es cierto que el Artículo 30 de lo que se refiere a La Ley de Procedimiento Administrativo establece que se presume la legitimidad de los actos administrativos, la Administración tiene la potestad de ejecutarlo a través de sus órganos competentes, previo a persecuimiento salvo disposición legal en contra la ejecución y los efectos de un acto administrativo solo podrá suspenderse cuando la administración de oficio a petición de parte interesada percibe pertinente para evitar perjuicios graves al interesado, de imposible reparación o cuando se aleguen fundamentadamente una nulidad absoluta. En ese sentido Señor Alcalde, entendiendo también, hemos participado en administraciones anteriores, en reformar las ordenanzas como se refiere al Acta No.10, perdón al Punto No.10 del Acta No.109 del Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el 9 de septiembre del año 2016. También en el número 6 del acta 124 de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el 20 de diciembre del año 2016. E inclusive participé también en lo que es en sí, en la reforma ya al Plan Maestro de Desarrollo del Municipio, el cual tuvo a bien en la administración anterior nuestro compañero Armando Calidonio, que se llevara a cabo y es una reforma que se llevó en el mes de noviembre del año 2019 y, en ese sentido estando debidamente justificado, acreditadamente las documentaciones respectivas de lo que es en sí las justificaciones técnicas de la Dirección Estratégica del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, en las cuales estuvimos hoy presente, quiero pues en este momento secundar la moción y usted y además manifestar, que el Plan Maestro de Desarrollo Municipal contiene todos los instrumentos normativos y es una guía que le sirve a la Municipalidad, a la administración de continuar con el desarrollo del municipio para 25 años.



Pero también establece que no es una Ley "Medos y Persa" que no se puede modificar, se puede hacer como les repito, con las justificaciones técnicas de Dirección Estratégica del Plan Maestro de Desarrollo. Aclarar también que en una sesión en meses anteriores recibimos estas Modificaciones a la Ordenanza, la cual se suspendió porque en ciertos artículos se estaban orientando a edificaciones en lo que es Bella Vista, Potosí, Pedregal, hoy incluyendo Bosques del Merendón y Juan Lindo, las cuales se mantiene esas prohibiciones conforme a lo estipulado. Quiero aclararle que de una u otra manera participar más activamente en las reuniones de ahora y pido que se incorpore a esta moción suya, señor Alcalde, lo que es en sí, las notificaciones en la cual he participado. Y, además, que se incorpore lo que las fotos donde como Regidores municipales nosotros estuvimos presentes y participando, reconociendo de que tenemos la potestad como Pleno Corporativo, mientras no haya unidades de orientar el desarrollo de lo que es de la inversión y mejorar la calidad de vida de los sampedranos. En esas consideraciones con esta motivación, yo voy a secundar la moción presentada por usted señor Alcalde. **El Alcalde ROBERTO CONTRERAS:** Muchas gracias. Regidor José Antonio Rivera, tiene la palabra la regidora Carmen Elena Paz. Carmen me pidió la palabra, pero parece que le trabó de nuevo la computadora, mientras se le destraba don Vicente López, luego don Armando Calidonio. **El Regidor LÓPEZ:** Perdón, Este sí le decía alcalde también me uno, mi voto a favor. **El Alcalde ROBERTO CONTRERAS:** Muchas gracias don Vicente, tiene la palabra Francis, luego don Armando. **La Regidora RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Alcalde. Yo Francis Carolina Rodríguez, en mi condición de regidor municipal y con fundamento en el artículo 114 de la Ley General de la administración pública. En este acto expongo mi voto razonado en contra de dicha moción por las consideraciones siguientes: Considerando que como autoridad municipal estamos de acuerdo con impulsar las urbanizaciones dentro del municipio de San Pedro Sula, siendo uno de los objetivos principales del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, no obstante la actual administración Municipal ha realizado una serie de reformas de la actual Ordenanza de Zonificación y Urbanización sin cumplir con los requisitos legales establecidos, los cuales, conforme el artículo 321 de la Constitución de la República, son nulos autorizarlos en este término pone en riesgo la legalidad de la urbanización o desarrollo y la legalidad de nuestras decisiones, que son hechos que no se pueden atribuir a los desarrolladores, sino a la administración directamente. Considerando que mediante punto número 5 del acta número 17 de fecha 9 de junio del 2022, la Corporación Municipal, por mayoría de votos, aprobó reformar la Ordenanza de Zonificación y Urbanización sin cumplir con los requisitos de ley para poder realizar dicha reforma. Considerando que las reformas aprobadas por mayoría de votos se realizaron violentando los artículos 190 y 192 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización, los cuales fueron debidamente publicados en el Diario Oficial la Gaceta y por ende son de estricto cumplimiento. Considerando que la moción para reformar la Ordenanza de Zonificación y Urbanización no se acompañó el dictamen técnico y legal como requisito para su aprobación, violentando lo establecido en el artículo 32 A, de la Ley de Municipalidades. Considerando que la reforma planteada no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 120 de la Ley General de la Administración Pública. Considerando que no consta la publicación en el Diario Oficial la Gaceta de las reformas aprobadas por la mayoría de votos a la Ordenanza de Zonificación y Urbanización. Considerando que el artículo 321 de la Constitución de la República establece, artículo 321 los servidores del Estado no tienen más facultades que las expresamente les confiere la Ley, todo acto que ejecuten fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad, en este sentido, la reforma aprobada por mayoría de votos es nula, ya que los miembros corporativos no tenían la facultad de realizar dicha reforma sin cumplir con los requisitos legalmente establecidos. Por tanto, en mi condición de regidor municipal y por los motivos expuestos en los considerandos que me antecede,



me veo en la obligación de emitir mi voto razonado en contra. Gracias. **El Alcalde ROBERTO CONTRERAS:** Gracias regidora, tiene la palabra el regidor Armando Calidonio. **El Regidor CALIDONIO:** Muchas gracias. Bueno, da mucho pesar que se tome a la ligera la reforma a la Ordenanza de Zonificación a la urbanización, el Plan Maestro de Desarrollo Municipal es tan importante, se debe poder analizar por medio de un estudio justificativo profundo y, parece que en lugar de avanzar más bien estamos retrocediendo. Por ejemplo, la normativa nacional es su artículo 7 del Reglamento de gasolineras y bombas de patio, da el lineamiento claro para la gasolineras y se pretende antojadizamente modificarlo y no me extrañaría ver después de esto un desorden y beneficios directos para los que quieren ser juez y parte y se contradice con el Plan de Arbitrios también, no quisiera pensar de un lugar en particular para construir gasolinera, cerca de centros educativos o iglesias, la normativa local no puede estar por encima de la normativa nacional. Los temas de calidad de las tuberías que tengo entendido que también se revisó y se está modificando, yo quiero decirles contra lo que se había dicho es que eso es según normas internacionales, no inventada por el Plan Maestro. Sino por algo técnico que se llama cédula de tubería, no es por marca y, eso pone en precario la calidad de las obras en el mediano y largo plazo. La modificación de las cuencas tomando en consideración el cambio climático es contraproducente, al reducirlas afecta la capacidad hídrica y puede poner en riesgo las personas y las mismas inversiones. En el tema de los edificios de más de 15 pisos y se debe de tener un estudio justificativo porque, se va tomando en cuenta los sistemas hidrosanitarios de la ciudad, los cuales pueden verse afectados directamente en el corto plazo y sin estudios justificativos ponen en riesgo la ciudad completa. Modificación de índice de construcción, modificaciones de distancia en cota 140 para solicitar dictámenes no procede, hablan de construcciones ecológicas sin parámetros ni revisión técnica. Es lamentable, además porque no se sigue el proceso correcto y se hace a matacaballo, lo que deja duda y mal sabor, además, refleja el poco compromiso con la ciudad y el bien común, da pena ver cómo personas con experiencia se pueden prestar a este tipo de modificaciones, todos quieren perder el respeto que tenía por su compromiso por la ciudad y se ve que no quieren ni a su familia cercana, mucho menos van a querer a la ciudad. Voto razonado, Yo Armando Calidonio Alvarado, en mi condición de Regidor Municipal y con fundamento en el artículo 114 de la Ley General de la Administración Pública en este acto expongo mi voto razonado en contra de dicha moción por las consideraciones siguientes. Considerando que como autoridad municipal estamos de acuerdo con impulsar las urbanizaciones dentro del Municipio de San Pedro Sula, siendo uno de los objetivos principales del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, no obstante, la actual administración municipal ha realizado una serie de reformas de la actual Ordenanza de Zonificación y Urbanización, sin cumplir con los requisitos legales establecidos, los cuales conforme al artículo 321 de la Constitución de la República son nulos, autorizarlos en estos términos pone en riesgo la legalidad de la urbanización o desarrollo y, la legalidad de nuestras decisiones que son hechos que no se pueden atribuir a los desarrolladores, sino a la administración directamente. Considerando que mediante el punto número 5, del acta número 17 de fecha 9 de junio del año 2022 la Corporación Municipal por mayoría de votos, aprobó reformar la Ordenanza de Zonificación y Urbanización sin cumplir con los requisitos de Ley, para poder realizar dicha reforma. Considerando que las reformas aprobadas por mayoría de votos se realizaron violentando los artículos 190 y 192 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización que estaban vigentes, cuales fueron debidamente publicados en Diario Oficial la Gaceta y por ende de estricto cumplimiento. Considerando que en la moción para reformar la Ordenanza de Zonificación y Urbanización no se acompañó el dictamen técnico, no se acompañó el dictamen legal como requisito para su aprobación, violentando lo establecido en el artículo



32-A de la Ley de Municipalidades. Considerando que la reforma planteada no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 120 de la Ley de la Administración Pública. Considerando que no consta la publicación en el Diario Oficial la Gaceta de las reformas aprobadas por mayoría de votos a la Ordenanza de Zonificación y Urbanización. Considerando que el artículo 321 de la Constitución de la República establece, artículo 321 los servidores del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la Ley, todo acto que ejecuten fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad, en ese sentido la reforma aprobada por mayoría de votos es nulo, ya que los miembros corporativos no tenían la facultad de realizar dicha reforma sin cumplir con los requisitos legalmente establecidos. Por tanto, si bien es cierto, el Plan Maestro de Desarrollo Municipal permite a través de su protocolo de actualización, realizar modificaciones siempre y cuando esté soportada mediante estudios técnicos justificativos, en mi condición de regidor municipal y por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden, me veo en la obligación de emitir el presente voto razonado en contra. Muchas gracias. **El Alcalde ROBERTO CONTRERAS:** Gracias Regidor ¿Suficientemente discutido? **La Regidora PAZ:** Alcalde, Alcalde. **El Alcalde ROBERTO CONTRERAS:** Sí, tiene la palabra Carmen Elena, es que se le había ido el internet a usted. **La Regidora PAZ:** Sí, perdón, Alcalde, he tenido problemas con el internet. En mi condición de regidora y habiendo estado presente en lo que fue la socialización del tema de dicho artículo, quiero permitirme a probar algunos y en otros dar algunas recomendaciones y otros que no aprobaré. Que quede en acta que estoy aprobando únicamente el artículo 52 tal cual se acordó en discusión y que se tome en cuenta los estudios pertinentes verdad, cada vez que se emitan ese tipo de construcciones, en el artículo 49 también estoy a favor, lo apruebo. El artículo 62 en la ZUA-RES-R5, lo del resto, sí, solamente esa partecita, porque considero independientemente del segmento del mercado de vivienda, debe dejarse esa área verde, aunque sea mínima. En el artículo 29 ese si no lo apruebo porque no considero se eliminen los establecimientos de enseñanza, salud y asistencia social similares que es la parte que pidieron que se eliminara no, no lo veo prudente, tener las gasolineras, ahí a la par. El artículo 9 es una zona de amortiguamiento, que está limitando, limitada con la cuota 200 del Merendón y considero ahí no se debe de construir, no hay definición técnica alguna que sustente para hacer dicho cambio y tampoco el artículo 15 y 55, porque creo que necesita más más estudio para reformar. Gracias. **El Alcalde ROBERTO CONTRERAS:** Gracias Carmen Elena ¿Suficientemente discutido? ¿A votación? Se aprueba la moción de reforma a la Ordenanza en el artículo 9, 15, 29, 49, 52, 62 de la Ordenanza y 55 del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, con los agregados de Carmen Elena Paz, el abogado José Antonio Rivera, con el voto en contra de Francis Rodríguez y, con el voto en contra del regidor Armando Calidonio y con la observación mía personal, en el caso de Bosques del Merendón, que es la construcción de torres, las que hayan sido autorizadas o hayan solicitado certificación, no se les negará los permisos de construcción, pues tenemos un proyecto ya ahí que está autorizado y no se puede cancelar. Queda aprobado por..., sí, abogado, José Antonio Rivera. **El Regidor RIVERA:** Alcalde, no solamente un proyecto ahí se dejó exactamente lo que se considera de que, lo que los proyectos que sean autorizados con la normativa anterior se van a permitir el apoyo después de su publicación de la ordenanza y otra cosa agregado que quería hacer, Alcalde, es de que el Ingeniero Pacheco tiene una nota, en la cual considero que se debe oportuno de que se incluyan entre lo que es la moción, que es referente de la Asociación de Urbanizadores Promotores de Vivienda de la ciudad de San Pedro Sula, gracias. **El Alcalde ROBERTO CONTRERAS:** Esta es la nota número uno en el caso de la zona ZUA-RES-R1, se exceptúan las colonias Juan lindo, El Pedregal, Bellavista, Potosí y Bosques del Merendón. En este último caso no se aplicará para aquellos proyectos, que con anterioridad a esta reforma hayan iniciado el procedimiento de desarrollo mediante la solicitud de cualquiera de los



requisitos establecidos por Ley. Se aprueba por mayoría de votos. **La Secretaria Municipal Abg. MARÍA LUISA PASCUA:** Aprobada por mayoría de votos con la aprobación parcial y condicionada de la regidora Carmen Elena Paz, las observaciones del señor Alcalde y del Regidor José Antonio Rivera Matute, así como con los votos razonados en contra de la Regidora Francis Carolina Rodríguez y del Regidor Armando Calidonio Alvarado. La Corporación Municipal por mayoría, con la aprobación parcial y condicionada de la regidora Carmen Elena Paz, las observaciones del señor Alcalde Roberto Contreras y del Regidor José Antonio Rivera Matute, así como con los votos razonados en contra de la Regidora Francis Carolina Rodríguez y del Regidor Armando Calidonio Alvarado **ACUERDA: PRIMERO:** REFORMAR los artículos Nueve (9), Quince (15), Veintinueve (29), Cuarenta y Nueve (49), Cincuenta y Dos (52) y, Sesenta y Dos (62) de la Ordenanza de Zonificación que a partir de la fecha de su publicación se deberán de leer de la siguiente manera:

**Artículo 9:** Todo uso previsto en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y reflejado en la presente Ordenanza, debe ser aplicado en el área regulada a través del respectivo permiso de construcción, ocupación y funcionamiento de acuerdo con los procedimientos administrativos respectivos. Todos los lotes de terrenos que colinden con la Zona de Reserva del Merendón, deberán dejar como mínimo un retiro colindancia de 15.00m sobre la proyección horizontal del terreno que deberá destinarse únicamente como área verde con especies arbóreas endémicas de la zona o construcción ecológica con retención de talud en todas las áreas cuya pendiente excede del 25%. Previo a realizar los trabajos antes descritos deberá solicitar las directrices a la Gerencia de Ambiente y ejecutar los trabajos de acuerdo a las mismas, no se podrá construir ningún tipo de edificaciones y/o construcciones. Esta zona estará regida por los Decretos, Reglamentos y Planes vigentes; por lo que será necesario el dictamen por parte de la Gerencia de Ambiente previo al desarrollo de cualquier proyecto en esta franja de tensión ecológica. Los lotes de terreno situados en la zona limítrofe entre el Área Protegida del Merendón y el Perímetro Urbano, cuya poligonal se sitúe total o parcialmente dentro del Área Protegida del Merendón y que representen de acuerdo a un análisis previo de la Gerencia de Ambiente, impacto negativo en las características ambientales de la zona, deberá buscarse mediante mecanismos jurídicos y respetando los derechos de los propietarios la reubicación de las edificaciones en zonas aptas para el desarrollo urbano. Los cerros: Chotepe, CAMPISA, Sunseri, Tres Palos, El Cute (El Cacao), San José del Boquerón, El Ocotillo, La Chacra y Buenos Aires; a partir de la cota 140.00msnm en adelante, se reservan como sitios de importancia ambiental para el municipio de San Pedro Sula, por lo que será necesario el dictamen por parte de la Gerencia de Ambiente previo a la ejecución de cualquier proyecto cuando este se encuentre cercano a menos de 15.00m de la cota antes referida. Dentro de los 15 metros de tensión ecológica solo se permitirán áreas verdes con especies arbóreas endémicas de la zona o construcción ecológica con retención de talud en todas las áreas cuya pendiente excede del 25%. Nota: La municipalidad instalará mojones/hitos secundarios en el límite inferior de la franja de tensión ecológica de los 15m adyacentes a la cota 200msnm de la Zona de Reserva del Merendón y la cota 140msnm de los cerros: Chotepe, CAMPISA, Sunseri, Tres Palos, El Cute (El Cacao), San José del Boquerón, El Ocotillo, La Chacra y Buenos Aires.

**Artículo 15:** Zona de Uso Especial (ZE)= Áreas que se excluyen o condicionan de posibles procesos de urbanización o transformación territorial en la Zona Urbana Actual y Zona Urbana de Expansión, en razón a la protección de los servicios ambientales que prestan y de sus valores naturales, hídricas, productivos, culturales, de protección o reserva de infraestructuras,



la existencia de limitaciones derivadas de la protección frente a riesgos naturales u otras establecidas por la ley o justificadamente, por los instrumentos de planificación urbana o territorial, se encuentran integradas por las sub-categorías, que se describen a continuación:

1) Áreas Protegidas Naturales de Interés Nacional (ZE-AP): Constituidas por las áreas naturales protegidas de interés nacional incluidas en el SINAP. Las Áreas Forestales de Protección son aquellas públicas o privadas de relevante importancia para la fijación o conservación de los suelos, la prevención de la erosión, la protección o conservación de los recursos hídricos o de las zonas húmedas, la conservación del clima, de la biodiversidad y de la naturaleza en general. Para los fines podrán declararse como Áreas Protegidas públicas o privadas de acuerdo con la categoría de manejo prevista. Estas serán consideradas en el Plan de Ordenamiento Territorial, las que oficialmente ha definido el ICF como las áreas del SINAPH. 2) Áreas de Protección Hidrológica (ZE-PR): Corresponde a las lagunas El Carmen y Jucutuma, así como las aguas subterráneas, zonas de recarga acuífera; dichas áreas serán demarcadas en el campo por la Gerencia de Ambiente. Las localizaciones y delimitaciones exactas de estas zonas serán realizadas por la Gerencia de Infraestructura de acuerdo a los lineamientos de MI AMBIENTE a través de la Gerencia de Ambiente. 3) Áreas Naturales Protegidas de Interés Subregional y/o Municipal (ZE-ANP)= Dichas zonas corresponden a la siguiente clasificación: a. Conservación "activa o de mantenimiento del uso actual" (ZE-ANP-Rc): Donde gran parte del valor está ligado precisamente a la actividad antrópica, por lo que se estimula la explotación bajo ciertas restricciones. b. Conservación de "regeneración y mejora" (ZE-ANP-RR.): Se aplica a espacios dignos de recuperación o rehabilitación por su estado artificialmente degradado, por su localización o por ser causa de procesos indeseables que requieren intervención, como sucede con amplias superficies de aprovechamiento agrario en laderas y macizos montañosos o en áreas de humedales. 4) Suelos Susceptibles a Riesgos (ZE-SR): Están constituidas por aquellas áreas identificadas por COPECO, Mi Ambiente, Las Municipalidades y otras Instituciones con atribuciones sobre el uso del suelo; como susceptibles a riesgo.

A. Inundación (ZE-SR-I)

B. Movimiento de Ladera (ZE-SR-ML)

5) Suelos de Protección de Aguas Fluviales (ZE-PF): Corresponden a las áreas adyacentes a los cursos de agua. Dichas áreas serán sometidas a un Régimen Especial de Protección; no obstante, y en cualquier circunstancia deberán tenerse en cuenta las regulaciones siguientes:

En los cauces de las cuencas hidrográficas o en los cursos de agua, será obligatoria la reserva de la sección hidráulica especificada por la Municipalidad para el escurrimiento de las aguas pluviales de acuerdo a la siguiente tabla.



**Tabla 1. Área de cuencas y anchos de cauce.**

TABLA DE ANCHO DE CAUCES	
ÁREA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA	ANCHO DEL CAUCE "NON-AEDIFICANDI"
(HECTÁREAS)	PARTIR DEL EJE CENTRAL (METROS)
HASTA 50	4
50 A 100	6
100 A 200	10
200 A 500	15
500 A 1,000	20
1,000 A 2,000	25
2,000 A 5,000	30
5,000 A 10,000	40
10,000 A 20,000	50
MÁS DE 20,000	60

A lo largo de los Ríos, Quebradas, Canales y Correderos relacionados a continuación, serán adoptadas las siguientes franjas de seguridad (Non- Aedificandi), de acuerdo a las exigencias técnicas para protección mantenimiento de los respectivos cauces; ancho mínimo requerido a ambos lados del eje central del canal, siguiendo el curso de las aguas. La Municipalidad de San Pedro Sula, se reservará el derecho de vía en dichas áreas para ampliar en un futuro su red vial municipal. Y la Municipalidad podrá en un futuro modificar las franjas de seguridad (Non-Aedificandi) establecidas en esta ordenanza de acuerdo a los estudios técnicos que lo soporten y la apruebe la Corporación Municipal.

**Tabla 2. Franjas de seguridad ríos, quebradas y correderos.**

Ríos, Quebradas, Canales y Correderos		
<b>SAUCE</b> (a partir de la confluencia entre los Ríos Piedras y Bermejo (sector Las Brisas) hasta su desembocadura en la Laguna de Jucutuma y Río Chamelecón) Área Non-Aedificandi definida únicamente en las secciones con bordos de contención.	110	110
<b>RAMAL SAUCE-CHOTEPE</b> (desde su desmembramiento del Río Bermejo (sector Las Brisas) hasta el Segundo Anillo de Circunvalación).	16.5	16.5
<b>RAMAL SAUCE-CHOTEPE</b> (desde el Segundo Anillo de Circunvalación hasta la 2a Calle Nor Este (salida vieja a La Lima, sector Col. Odilón Ayestas).	19	19
<b>RAMAL SAUCE-CHOTEPE</b> (desde la 2a Calle Nor Este (salida vieja a La Lima, sector Col. Odilón Ayestas) hasta la 10a, calle Sur Este.	20	20
<b>RAMAL SAUCE-CHOTEPE</b> (desde la 10a, calle Sur Este hasta el Río Chotepe).	25	25
<b>RÍO BLANCO</b> (A partir de la congruencia entre los Ríos Armenta, Chiquito y Zapotal, hasta desembocar en la Laguna El Carmen).	90	90
<b>RÍO BERMEJO</b> (A partir de la confluencia entre el Río Santa Ana y la Quebrada Agua Prieta (Sector La Amistad) hasta la confluencia de Río Piedras, sector Las Brisas).	80	80
<b>PIEDRAS ESTE</b> (A partir de su intersección con el Bulevar del Norte, hasta desembocar en el Río Sauce).	80	80
<b>RÍO PIEDRAS OESTE</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta su intersección en el Bulevar del Norte).	60	60
<b>SANTA ANA</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta desembocar en el Río Bermejo).	65	65
<b>ARMENTA</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta desembocar en el Río Blanco Oeste).	60	45
<b>ZAPOTAL</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta desembocar en el Río Blanco Oeste).	50	65
<b>CHIQUITO</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta desembocar en el Río Blanco Oeste).	50	65
<b>RAMAL SAUCE-CHOTEPE</b> (A partir de su desmembración del Río Sauce localizado en el sector Las Vegas, continuando hacia el Este hasta desembocar en el Río Chamelecón). (Sector Chotepe).	16.5 a 25	16.5 a 25
<b>QUEBRADA SANTA ANITA</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta desembocar en el Río de Piedras).	35	35
<b>QUEBRADA AGUA PRIETA</b> (A partir de su nacimiento en el sector Noroeste, hasta desembocar en el Río Bermejo).	35	35
<b>RÍO TOMALÁ</b>	30	30
<b>RÍO MACHAGUALA</b>	60	60
<b>RÍO CHAMELECÓN</b> (Se medirá de la cara externa del bordo hacia la zona habitada).	-	30
<b>CANAL SUNCERI</b> (Ancho en toda su longitud).	15	15
<b>CANAL TEPEACA</b> (Ancho en toda su longitud).	15	15
<b>QUEBRADA PRIMAVERA</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta el Segundo Anillo de Circunvalación).	15	15



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**  
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.

<b>QUEBRADA PRIMAVERA</b> (A partir del Segundo Anillo de Circunvalación hasta su desembocadura del Río Chotepe).	<b>20</b>	<b>20</b>
<b>QUEBRADA LA PUERTA</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta desembocar en el Canal Chotepe).	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>QUEBRADA EL COCO</b> (A partir de su nacimiento en la Cordillera del Merendón, hasta desembocar en el Río Santa Ana).	<b>35</b>	<b>35</b>
<b>QUEBRADA AGUA PRIETA</b> (A partir de su nacimiento en la Col. Tara hasta su intercepción con la proyección de la 12 calle que viene de la Col. Intersindical).	<b>17.50</b>	<b>17.50</b>
<b>QUEBRADA AGUA PRIETA</b> (A partir de su intercepción con la proyección de la 12 calle que viene desde la Col. Intersindical, hasta desembocar en el Río Santa Ana).	<b>35</b>	<b>35</b>
<b>QUEBRADA SAN BARTOLO</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
<b>QUEBRADA DE PEÑAS</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>QUEBRADA DE PALMERAS</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>QUEBRADA LA GUAMA</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>QUEBRADA EL CACAO</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>CANAL EL SAUCE</b> (A partir de su intersección con el Segundo Anillo de Circunvalación sector el Estadio Olímpico, hasta su intersección con el bulevar del este, sector del Aeropuerto).	<b>25</b>	<b>25</b>
<b>CANAL EL SAUCE</b> (A partir de su intersección con el bulevar del este, sector del Aeropuerto, hasta su desembocadura en el Río Bermejo).	<b>25</b>	<b>25</b>
<b>QUEBRADA LA CUMBRE</b> Desde su inicio en el Cerro La Cumbre hasta descargar a Canal Panting.	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>LAS QUEBRADAS EL PITAL, MONTAÑITAS</b> desde su inicio hasta descargar en Río Machaguala.	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>QUEBRADA SAN LORENZO</b> desde su inicio en La Ceibita hasta descargar en Río Chamelecón.	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>QUEBRADA CASA QUEMADA</b> desde su inicio en Casa Quemada hasta descargar a Río Chamelecón.	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>QUEBRADA LA PITA</b> desde su inicio en Aldea La Pita hasta descargar en Río Chamelecón.	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>QUEBRADA EL CORVANO</b> desde su inicio en Cerro La Vuelta hasta descargar en Río Chamelecón.	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>QUEBRADA EL PALMAR Y AGUACATALES</b> desde su inicio en Cerro La Cumbre hasta descargar en Río Chamelecón.	<b>15</b>	<b>15</b>

Las franjas de protección en las secciones desarrolladas controlaran el nivel de las aguas mediante bordos de contención, el ancho del cauce (sección hidráulica) más el área para la construcción y mantenimiento de las estructuras de protección se determinará en función del área de la cuenca. La Corporación Municipal, podrá autorizar y aprobar la construcción de obras de infraestructura para la ciudad en las "Non-Aedificandi", como proyectos de infraestructura urbana municipal, así como otros usos de conveniencia para el municipio.

Cuando dentro de un área Non Aedificandi se encuentre que el nivel de la corona del bordo sea menor o igual al terreno adyacente, se dejará como derecho de servidumbre 17.50m como máximo, medidos desde el inicio de la corona o final del talud interno.

La Municipalidad de San Pedro Sula no autorizará en ningún caso, ningún tipo de construcción en zonas inundables, aún si fueran privadas; quien lo hiciera será retirado de esas áreas y no tendrá ninguna compensación por la inversión efectuada. La permanencia y construcción en áreas públicas inundables es prohibida y sus ocupantes serán retirados de esas áreas inmediatamente.

El área de protección de las lagunas se delimitó considerando el desplazamiento a partir del nivel de máxima crecida registrada y proyecciones ante fenómenos asociados al cambio climático.

Las quebradas y cursos de agua solamente podrán ser embaulados previo estudio y análisis de las condiciones del proyecto, teniendo especial cuidado en observar la estadística de crecida de la quebrada o río y a falta de esto determinar de manera científica la sección hidráulica del río o quebrada en cuestión.

Para el cálculo y diseño de las obras se deberá solicitar directriz a la Gerencia de Ambiente, la Gerencia de Infraestructura, será la responsable de aprobar o improbar el diseño del proyecto presentado. Una vez emitido el dictamen por la Gerencia de Infraestructura, se someterá a consideración de la Corporación Municipal. 6) Suelos de Protección Arqueológica (ZE-PA):



Están constituidos por aquellos suelos con potencial o identificados dentro de los suelos de valor arqueológico por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, a cuya superficie se deberá dejar sin construcción. 7) Suelos de Reserva para Infraestructura (ZE-IF): Representan los suelos identificados dentro de la planificación nacional o subregional, en los cuales se han de ubicar a corto, mediano o largo plazo, infraestructuras de interés nacional o subregional, tales como: aeropuertos, carreteras, rellenos sanitarios, plantas de tratamientos, subestaciones eléctricas entre otros; que constituyen zonas de reserva en donde no se permitirán proyectos de urbanización de particulares.

Las zonas especiales serán reguladas por los reglamentos específicos establecidos en esta Ordenanza, por tanto los índices urbanísticos y usos del suelo serán los descritos en dicho reglamento.

**Artículo 29:** La distancia mínima entre el lote donde se instale una gasolinera y otro donde existan, plantas de almacenamiento y distribución de gas LPG., almacenamiento de armas, municiones, explosivos, estaciones de bomberos y postas policiales, será de 80.00m radiales como mínimo, medidos desde el centro del terreno de la nueva estación de servicio al punto más cercano del lote. En el caso de cercanía a un río, arroyos, cauces o quebrada la distancia de ubicación de los tanques (enterrado) de almacenamiento de combustible será de 30.00 mínimos a partir del límite de la franja establecida en el Artículo 15 inciso V. En las franjas de seguridad de las líneas de alta tensión de la ENEE, ni bajo de ellas de forma subterránea, ni sobre el terreno natural de esta área se permitirá edificación alguna de gasolineras. El propietario, el operador y el constructor, deberán observar en todo momento las buenas prácticas de construcción y respetar los planos aprobados en todo su contexto; la contravención a esta disposición se sancionará con la demolición de la obra con cargo exclusivo al transgresor y la multa según lo establece el Plan de Arbitrios. El lote donde se pretenda construir una gasolinera, deberá delimitarse con los predios adyacentes por medio de cercos de bloque reforzado o similar, con espesor mínimo de 20.00cm y una altura mínima de 2.40m.

**Artículo: 49:** Sera permitido construir unidades complementarias a las viviendas, tales como áreas de servicio y garajes, pudiendo ocupar un máximo del 25% de la profundidad del lote y 50% del ancho, sin observar los retiros correspondientes. En cuanto a los retiros laterales y de fondo, toda construcción debe cumplir con los índices urbanísticos establecidos en la presente ordenanza. En las construcciones que existan permisos con cero retiros autorizados, el propietario del inmueble colindante conservará y podrá gozar del derecho de reciprocidad.

**Artículo 52:** El límite de niveles de construcción utilizando el desarrollo vertical óptimo establecido en los índices urbanísticos (hasta 6 niveles de acuerdo al uso) y la cantidad de metros cuadrados edificables en el predio, no es limitativo para los propietarios, planificadores, desarrolladores, promotores y constructores; quienes podrán edificar utilizando el Desarrollo Vertical Máximo (CUS máximo permitido) descrito en la tabla de Índices Urbanísticos, las zonas y usos que aplican para dicho desarrollo son definidos en la tabla siguiente.



**Tabla 7. Zonas y usos aplicables al desarrollo vertical máximo.**

Zona	Uso / Establecimiento	Código	Uso
<b>Zona Urbana Actual ZUA</b>	Habitacional de Densidad Baja	ZUA-RES-R1	Según tabla de Usos
	Habitacional de Densidad Media Baja	ZUA-RES-R2	
	Habitacional de Densidad Media	ZUA-RES-R3	Según tabla de Usos
	Habitacional de Densidad Alta	ZUA-RES-R4	Según tabla de Usos
	Habitacional Especial 2	ZUA-RES-RE2	Según tabla de Usos
	Comercial - Servicios - Oficinas y Habitacional	ZUA-ECO-COM	Según tabla de Usos
	Turístico	ZUA-ECO-TUR	Según tabla de Usos
	Centro de la Ciudad	ZUA-CH	Según tabla de Usos
<b>Zona Urbana Expansión ZUE</b>	Habitacional de Densidad Baja	ZUE-RES-R1	Según tabla de Usos
	Habitacional de Densidad Media Baja	ZUE-RES-R2	Según tabla de Usos
	Habitacional de Media	ZUE-RES-R3	Según tabla de Usos
	Habitacional de Media Alta	ZUE-RES-R4	Según tabla de Usos
	Habitacional de Densidad Alta	ZUE-RES-R5	Según tabla de Usos
	Habitacional Especial 2	ZUE-RES-RE2	Según tabla de Usos
	Comercial - Servicios - Oficinas y Habitacional	ZUE-ECO-COM	Según tabla de Usos

NOTA 1. En el caso de la zona ZUA-RES-R1 se exceptúan las colonias Juan Lindo, El Pedregal, Bella Vista, Potosí y Bosques del Merendón, en este último caso no se aplicará para aquellos proyectos que con anterioridad a esta reforma hayan iniciado el procedimiento de desarrollo mediante la solicitud de cualquiera de los requisitos establecidos en Ley.

En todos los casos se permitirá la construcción de vivienda vertical (H2) en las zonificaciones que sea permitidos siempre y cuando esté dentro de los límites fijados por el COS y CUS y se cumplan con todos los índices urbanísticos establecidos. En el caso que se requiera que el desarrollador para dicho proyecto realice obras para mitigar la dotación de los sistemas hidrosanitarios, eléctricos y vial para su efectivo desarrollo deberá solicitar y obtener un dictamen favorable de los entes correspondientes a las necesidades.

Asimismo, para las zonas y usos anteriores, y cuyos predios sean mayores a 1,500.00m<sup>2</sup>, deberán presentar los estudios de impacto que se describen a continuación: 1) Estudio de impacto vial: mediante el cumplimiento del reglamento específico creado para el efecto, en el cual se describen los alcances del estudio que debe presentar el interesado, el ente facultado para la evaluación y aprobación del mismo y la metodología del procedimiento para la ejecución de las obras de mitigación. Una vez aprobado el estudio, se remitirá a la Dirección de Edificaciones y Permisos de Construcción el dictamen de aprobación que permitirá al interesado aplicar al Desarrollo Vertical Máximo descrito en el cuadro de índices urbanísticos. 2) Estudio de mitigación de impactos en recursos hídricos y sistemas hidrosanitarios:



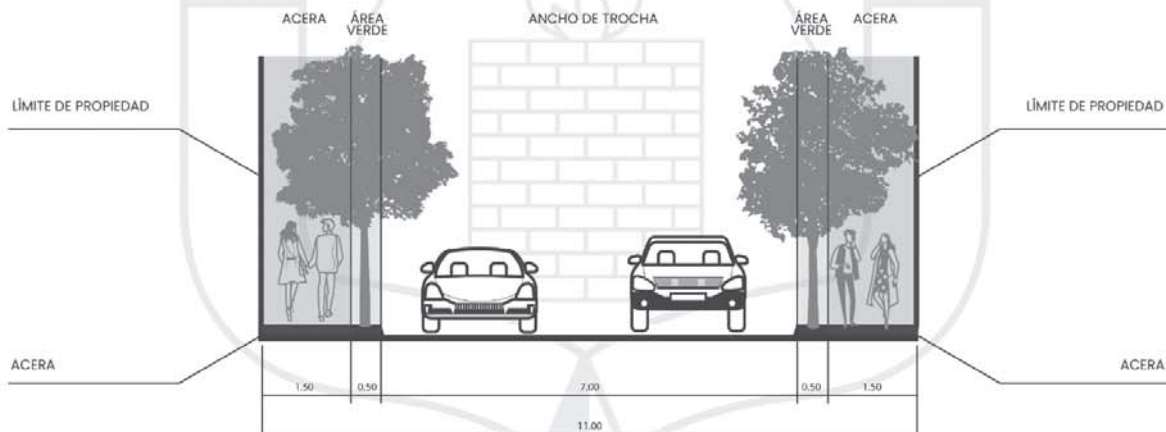
mediante el cumplimiento del reglamento específico creado para el efecto, la Gerencia de Ambiente en conjunto con la Gerencia de Infraestructura, establecerán la metodología de presentación del estudio y serán las encargadas de la evaluación y aprobación del mismo, quien a su vez remitirá el dictamen de aprobación que le permitirá al interesado aplicar al Desarrollo Vertical Máximo descrito en el cuadro de índices urbanísticos.

**Artículo 62.:** El derecho de vía mínimo de las vías locales deberá ser de 13.00 metros, divididos en 7 metros de rodadura vehicular, 2.00 metros de acera en cada lado y 1.00 metro de área verde en cada lado.



## DERECHO DE VÍA LOCAL 1

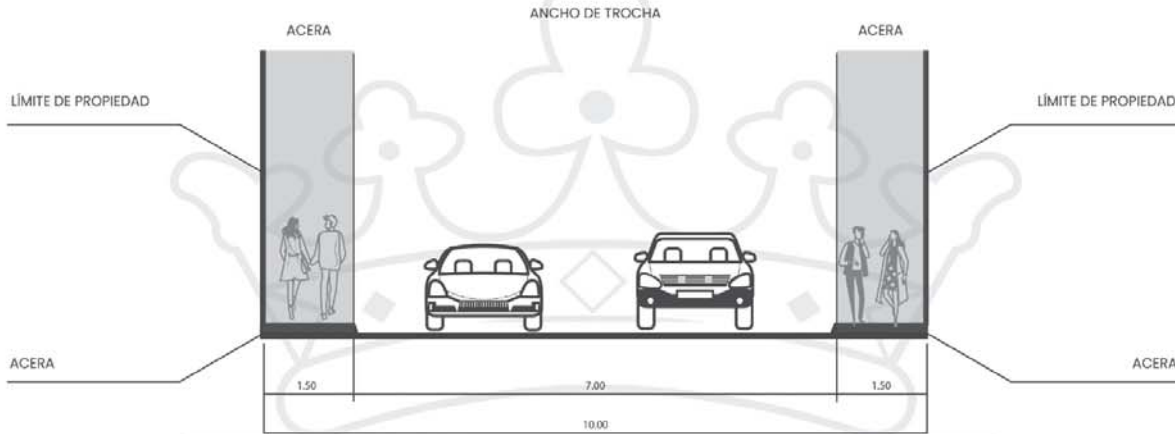
Únicamente en la zonificación ZUA- RES-R4 se podrán desarrollar vías locales con una sección mínima de 11.00 metros, con sección típica compuesta por una rodadura de 7.00 metros de ancho y aceras de 2.00 metros de ancho en ambos lados, divididas en una franja peatonal de 1.50 metros y 0.50 metros de área verde.



## DERECHO DE VÍA LOCAL 2



Únicamente en la zonificación ZUA- RES-R5 se podrán desarrollar vías locales con una sección mínima de 10.00 metros, con sección típica compuesta por una rodadura de 7.00 metros de ancho y aceras de 1.50 metros de ancho en ambos lados.



## DERECHO DE VÍA LOCAL 3

Nota: Los anteproyectos con directrices o aprobados podrán apegarse a la presente reforma.

**SEGUNDO: REFORMAR** el artículo cincuenta y cinco (55) del **Plan Maestro de Desarrollo Municipal (PMDM)** que a partir de su publicación deberá de leerse de la siguiente manera:

**Artículo 55:** La clase y tipo de tubería a usar en el sistema de alcantarillado sanitario será la siguiente:

- 1) Para diámetros menores e iguales a 12 pulgadas (300mm), PVC SDR-41, o polietileno de alta densidad. En el caso que en todos sus diámetros se utilice tubería de PVC, este deberá ser con cédula SDR-41.
- 2) Para diámetros mayores e iguales a 15 pulgadas (400mm), la tubería polietileno de alta densidad.
- 3) La tubería de PVC con la norma ASTM-D-3034, la tubería de polietileno de alta densidad con la norma AASHTO M294, 252, D2321, D2312, F1417, F477, F2306, F2947 sobre los diámetros específicos y las clases de resistencia. El proyectista deberá de entregar un certificado de producción, indicando que cumplen con estas normas, emitido por laboratorio reconocido.
- 4) En el caso de presentarse velocidades que oscilan entre 2 a 3 m/s., deberá usarse en estos casos tubería de PVC SDR-41, o tubería de polietileno de alta densidad; la cual, deberá ser debidamente anclada en el caso de tener altas pendientes en la rasante de éstas.

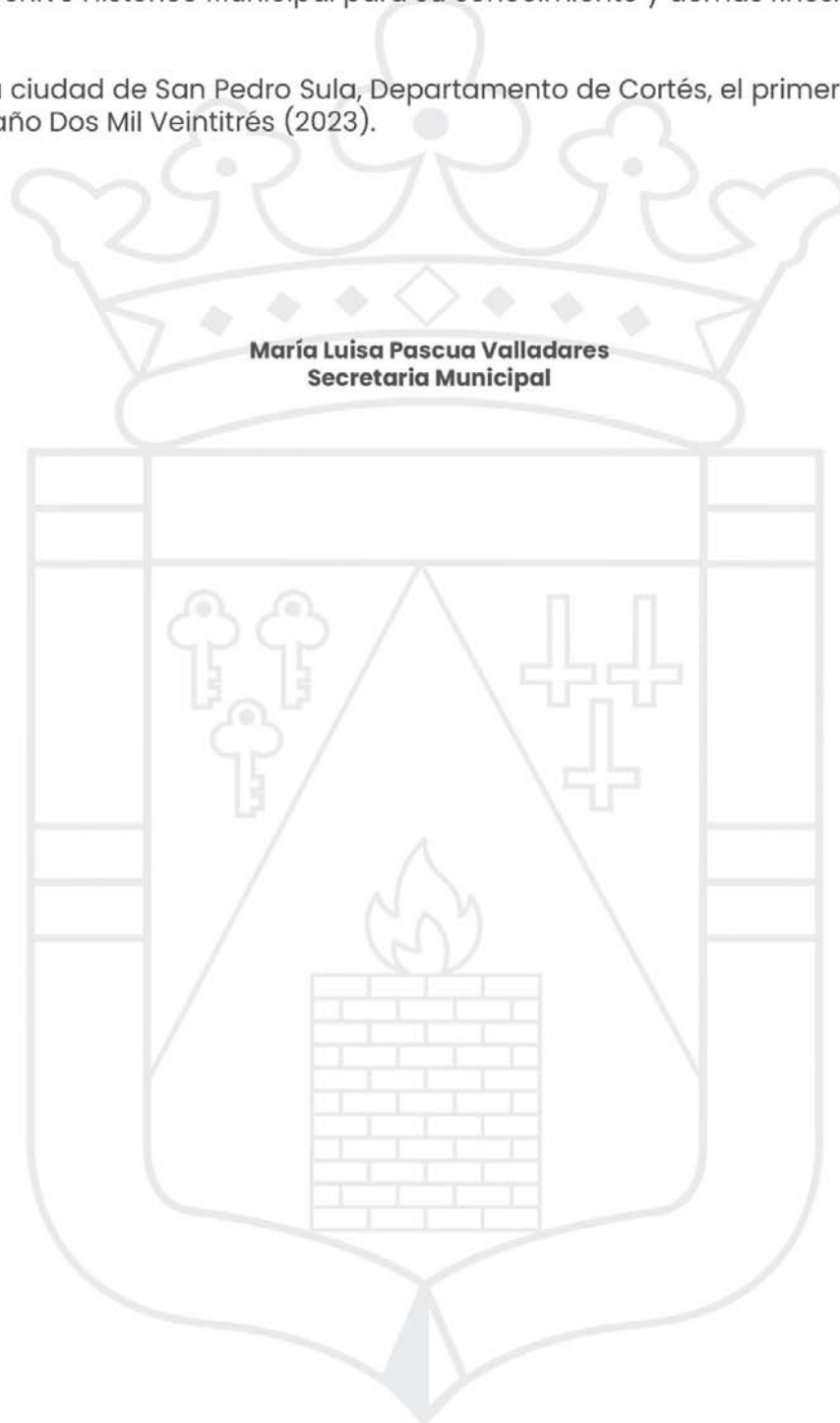
Se podrán aceptar otras tuberías de similar o mejor calidad, previa certificación y aprobación por la Gerencia de Ambiente y a las dependencias competentes cuando corresponda, de igual forma se aceptarán la incorporación de tubería ya instalada siempre y cuando cumpla con las directrices técnicas emitidas por la Gerencia de Ambiente.

**TERCERO:** SE ORDENA a la Secretaría Municipal, emitir la Certificación de Estilo para su publicación. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Competitividad, la Gerencia de Ambiente, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal, Dirección de Urbanismo, Dirección de



Edificaciones y Permisos de Construcción, Dirección Estratégica del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, Dirección de Proyectos, Dirección de Planificación y Gestión Municipal por Resultados y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.”

Extendida en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, el primer (1) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023).



# la ciudad que más **AVANZA**



**Roberto Contreras**  
Alcalde Municipal 2022-2026



#CiudadDeEmprendedores

# EMPRESAS

## SUPERMERCADOS COLONIAL ESTÁ CELEBRANDO A LO GRANDE SU 22 ANIVERSARIO

### SAN PEDRO SULA.

Supermercados Colonial continúa celebrando su 22 aniversario, y para conmemorar esta importante fecha, ejecutivos y empleados asistieron a una Misa de Acción de Gracias la cual se llevó a cabo en la capilla de Radio Luz en las instalaciones del Instituto San Vicente de Paul.

Además de agradecer a Dios por el éxito de estos 22 años, el Colonial continúa premiando a sus clientes a través de la campaña “22 años de tu super samperano” la cual ha estado cargada con diversas actividades y sorpresas, entre ellas la oportunidad de ganarse un Chevrolet Tracker 2023 full extras.

Para participar los clientes pueden canjear su boleto por un equivalente a 400 puntos Colonial y depositarlo en las tómbolas



Los premios instantáneos siguen entregándose en todas las tiendas de Supermercados Colonial.

ubicadas en todos los supermercados y automáticamente participarán en el sorteo del auto.

Al canjear 22 boletos de la campaña reciben un raspable el cual les permite ganar fabulosos



La misa fue oficiada en la capilla de Radio Luz en las instalaciones del Instituto San Vicente de Paul.

premios al instante como carretones Colonial (1 minuto de compras gratis en el supermercado) y cientos de premios de electrónica, entre televisores 4K de 50 pulgadas, parlantes y audífonos

bluetooth, así como certificados de regalo de consumo en cafés de la ciudad.

Con estas fabulosas campañas, Supermercados Colonial, continúa premiando la lealtad de sus



Las candidatas aspirantes a Miss Honduras Universo 2023 estuvieron de visita en Supermercados Colonial.

clientes. Para más información sobre campañas, eventos y actividades de la marca puede seguir en sus redes sociales: Facebook, Instagram y Tik Tok como @supercolonial.

## DIUNSA PRESENTA SU NUEVA CAMPAÑA, “AQUÍ AHORRAS SIEMPRE”

### SAN PEDRO SULA.

“Aquí ahorras siempre” es la nueva campaña publicitaria de Diunsa, la cual fue presentada ayer y viene cargada de buenas noticias, sobre todo con un mensaje claro y contundente vinculado al propósito de la empresa, de contribuir con el bienestar de las familias hondureñas.

“Tenemos el compromiso de facilitar a nuestros clientes los productos de la mejor calidad, a los mejores precios, con todas las facilidades de pago, para que puedan tener en su hogar todo lo que necesitan”, señaló, Mireya Larach, gerente de Mercadeo.

“Queremos reafirmar a toda Honduras que en Diunsa contamos con el mejor ambiente de compras y con los mejores precios, como se merecen nuestros clientes”, puntualizó.

La nueva campaña de Diunsa llega como antesala a su 47 aniversario,

en un año de expansión, con la apertura de nuevas tiendas en diversas localidades, consolidando su lugar en el corazón de Honduras.

Diunsa tiene presencia en el mercado nacional a través de nueve tiendas ubicadas en San Pedro Sula, Tegucigalpa, La Ceiba, así como en Comayagua y Tocoa, recientemente inauguradas. Además, cuenta con su canal de compras en línea Diunsa.hn, seguro, fácil y confiable.

Los clientes de Diunsa disponen de las facilidades de compra que ofrece CrediDiunsa, su sistema de pago en cuotas, accesible y rápido; adicionalmente, pueden afiliarse al programa Ahorro Más, que ofrece grandiosas promociones a sus miembros.

### LA CAMPAÑA MÁS GRANDE DE RETAIL

Esta nueva campaña Diunsa Aquí ahorras siempre, promete



Ejecutivos de Diunsa durante el lanzamiento de la campaña “Aquí ahorras siempre”.



En todos los productos que Diunsa ofrece ahorras siempre.

ser “la más grande del sector retail en Honduras”, destacó Mario Alejandro Faraj, jefe de Mercadeo. “El despliegue en medios tradicionales y digitales no tiene precedentes, porque deseamos llegar a todo el país”, indicó.

La nueva propuesta publicitaria de Diunsa está dirigida siempre a las familias hondureñas, integradas por personas de todas las edades, que encuentran todo para su vida cotidiana en un solo lugar.

“Lleva más, pagando menos” destaca la campaña, que se distingue por imágenes frescas, que reflejan la convivencia en familia, llenas de color y optimismo.

La nueva campaña “Aquí ahorras siempre” es producción cien por ciento hondureña, señaló Faraj, quien finalizó invitando a estar pendiente de las redes sociales de Diunsa, que traerán muchas sorpresas en el marco de esta nueva propuesta.

# EL PAÍS / DIGITAL

TECH  
News

## INNOVACIONES EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN

Grupo Q, con su marca Chevrolet presenta la totalmente nueva TRAX 2024, una SUV moderna, espaciosa, con un nuevo diseño estilizado y deportivo, equipada con la más avanzada tecnología que satisface los gustos exigentes para las personas que buscan una SUV compacta, utilitaria y práctica. Esta nueva generación de TRAX tiene un diseño exterior e interior totalmente novedoso. En dimensiones es más larga, más ancha y baja, que la generación anterior sin sacrificar espacio para las personas y la carga; combinando elegancia y economía en sus tres versiones LS, LT y RS la más deportiva.

### SOFISTICADA Y DEPORTIVA

Chevrolet TRAX es una SUV con líneas deportivas y elegantes, con parrilla, rines y detalles de interiores exclusivos. La amplia cabina centrada en el conductor fue cuidadosamente rediseñada para alojar dos grandes pantallas al alcance de tu mano, lo cual hace que manejarla sea más cómodo y seguro.

Para todas las versiones, cuenta con un motor ECOTEC de 1.2L Turbo, 3 cilindros, DOHC que entrega una potencia de 137 hp @5000 rpm y un torque de 220 Nm (162 lb-ft) @2500-4000 rpm. Monta una caja de transmisión automática de 6 velocidades con opción de modo manual. El sistema Start/Stop la hace más eficiente al apagar el motor



cuando hace una parada.

Pantallas de info-entretenimiento más grandes y con alta definición: un sistema estándar de 8" para la versión LS y en 11" en las versiones LT y RS todas con conectividad para teléfonos inteligentes con Android Auto y Car Play. En las versiones LT y RS el sistema de información al conductor es totalmente digital en una pantalla a color de 8"

Los asientos delanteros tienen

ajustes manuales, vidrios con control eléctrico para cierre y apertura, lámparas de cortesía, desbloqueo del portaequipaje desde el interior, puerto USB para datos/carga en consola frontal y dos puertos USB para las plazas traseras. Sus luces delanteras son en LED, molduras protectoras negras alrededor del vehículo, el spoiler trasero con tercera luz de freno integrada le da un aspecto dinámico

y deportivo. Para hacerla más confortable en días calurosos, nos permite encender el motor a distancia a través del control remoto y poder climatizar el interior.

"La nueva Chevrolet TRAX, está conectada contigo, ya que viene renovada en seguridad, confort, tecnología y un diseño espectacular; es una SUV con líneas deportivas y elegantes, que llega para satisfacer las

necesidades más exigentes en movilidad; posicionándose a partir de hoy en el mercado hondureño", afirmó Melissa Estrada, Gerente de Ventas, Chevrolet Honduras.

Puedes visitar las salas de ventas de Chevrolet. Para más información visita los canales digitales, como Facebook: Chevrolet Grupo Q Honduras, IG: chevrolet\_hn, y la página web: <https://www.chevrolethonduras.com/>.

¿Cómo te cambiaría la vida ganarte una casa?

  
Banco  
Atlántida



## DeepMind crea un modelo de IA

DeepMind es una compañía de Inteligencia Artificial propiedad de Google. A lo largo de los últimos años sus avances se han centrado en desarrollar diferentes modelos de IA. Esta semana se ha anunciado su último avance: un modelo capaz de controlar robots sin necesidad de haber sido entrado para ello, lo que supone un enorme cambio en el paradigma de la Inteligencia Artificial.

DeepMind ha publicado un extenso documento en el que explica cómo se ha conseguido implementar el conocimiento encontrado en

Internet a un robot capaz de realizar tareas en el plano físico. El aprendizaje, casi autónomo, ha permitido que el robot RT-2 sea capaz de ejecutar una serie de acciones tanto simples como complejas.

En las pruebas se ha podido ver que RT-2 ha sido capaz de completar tareas sin conocimiento previo en la información que ha sido ofrecida al robot, siendo esto lo más llamativo del nuevo modelo de IA. Este robot es capaz de tener un aprendizaje con un funcionamiento similar al de un modelo de lenguaje.

Se han realizado diferentes en-

sayos a este modelo de Inteligencia Artificial y la concepción general es positiva. RT-2 es capaz de comprender datos de robótica, incluso sin que estos hayan sido inducidos en su base de información. Esto ha permitido que mediante instrucciones simples pueda realizar tareas que necesitan el entendimiento tanto visual como digital.

DeepMind tiene claro que una de las principales ventajas de la IA es su aplicación en diferentes ámbitos, siendo la robótica uno de los que más se pueden beneficiar de estos avances.

## Windows 11 pronto dejará de ser compatible con TLS 1.0 y 1.1

Microsoft ha anunciado que eliminarán un protocolo importante en Windows, en concreto las versiones 1.0 y 1.1 de TLS, que es un protocolo para la comunicación entre sistemas cliente y servidor. La primera versión se remonta a 1999, mientras que la versión 1.1 es de 2006.

Estas versiones de TLS han sido reemplazadas por otras más nuevas como TLS 1.2 y TLS 1.3, y esto hace que las versiones antiguas dejen de tener sentido. Ahora, debido a problemas de seguridad y compatibilidad, Microsoft se dispone a acabar con la compatibilidad de TLS 1.0 y 1.1 en Windows 11, primero en versiones preliminares y finalmente en la versión estable.



Los administradores tendrían que volver a habilitar la compatibilidad con los protocolos TLS 1.0 y 1.1 para que el software anterior siga funcionando, pero los de Redmond recalcan que solo debería hacerse como última solución.

En todo caso, Microsoft ha emitido una guía para administradores para que sepan exactamente cómo habilitar y deshabilitar estos protocolos antiguos si se contara con algún tipo de incompatibilidad con programas en Windows 11.

En **Banco Atlántida** premiamos tus ahorros con **una casa** de **L 2,000,000**

**Incrementa el saldo de tu Cuenta de Ahorro y acumula boletos para participar en el sorteo.**

Consulta tus boletos llamando al

**2280-1010**



**Último sorteo:**  
8 de septiembre de 2023

ENTRETENIMIENTO

MISS CHIRIPA

**GANA CON ESTOS NÚMEROS**



A DONDE EL CORAZÓN SE INCLINA, EL PIE CAMINA.

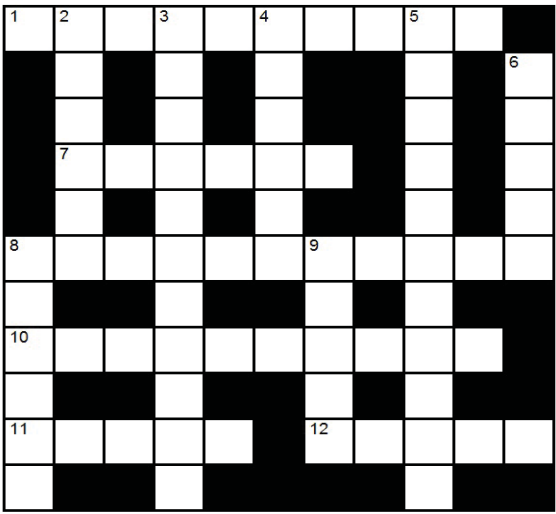
PALABRAS CRUZADAS

VERTICALES

2.- adj. Intensamente pálido.3.- adv. m. en hora buena.4.- Ciudad de la región de Emilia-Romaña en el norte de Italia.5.- adj. Pl. Que contiene calumnia.6.- tr. Estuvo obligado a algo por la ley divina, natural o positiva.8.- tr. Dirige o esta a la cabeza de un grupo, de un partido político, de una competición, etc.9.- País africano actualmente llamado República Democrática del Congo.

HORIZONTALES

1.- adj. Perteneciente o relativo al álgebra (matemática).7.- f. p. us. Indigencia, pobreza, escasez.8.- tr. Fijando, encerrando en límites determinados.10.- tr. Pl. Extendido, esparcido, propagado físicamente.11.- f. Acción de caer o destruirse algo.12.- tr. Trae algo a la memoria o a la imaginación.



Un día como Hoy

04 08:1897  
Fue descubierta la Dama de Elche, una de las obras más notables del arte ibérico.

DIARIO EL PAÍS

Comparte

LA DIOSA ASTRAL

- ARIES (marzo 21-abril 20)**  
Trabajo y negocios: logros resonantes. Gente influyente le encargará nuevo desafío. Éxitos. Amor: nada se interpondrá entre dos personas que se desean; la afinidad aumentará.
- TAURO (abril 21-mayo 20)**  
Trabajo y negocios: ciertos asuntos le harán perder el tiempo y le complicará para ganar más dinero. Amor: si expresa los sentimientos profundos con sinceridad, recuperará la seducción.
- GEMINIS (mayo 21-junio 21)**  
Trabajo y negocios: transformará el ambiente laboral en un espacio amable. Cooperación. Amor: su poder de seducción encenderá un romance cargado de confusiones.
- CANCER (junio 22-julio 22)**  
Trabajo y negocios: las cosas fluirán a su favor. Alcanzará definiciones y mejorará ganancias. Amor: aparecerá quien proponga una relación con cierto riesgo, pero lo pensará bien.
- LEO (julio 23-agosto 22)**  
Trabajo y negocios: surgirá la necesidad de expandir sus actividades pero antes estudiará el terreno. Amor: crecerá el placer compartido en la relación. Armonía plena en la intimidad.
- VIRGO (agosto 23-septiembre 22)**  
Trabajo y negocios: su actividad tomará la delantera y le llevará al éxito. Nuevo plan. Amor: un viaje encenderá la atracción que renovará la pareja. Algo estará cambiando.
- LIBRA (septiembre 23-octubre 22)**  
Trabajo y negocios: una propuesta atractiva ocultará riesgos pero si la chequea lo verá. Amor: si rechaza muestras de afecto de parte de una bella persona, no estará actuando bien.
- ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)**  
Trabajo y negocios: la falta de iniciativas y la escasez de ideas terminarán. El éxito llega. Amor: su necesidad de libertad preocupará a su pareja. Un regalo cortará la ansiedad.
- SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)**  
Trabajo y negocios: un negocio tendrá riesgos pero la economía igualmente crecerá. Amor: su simpatía ejercerá seducción para un romance que será inolvidable.
- CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)**  
Trabajo y negocios: reclamos; demoras; la actividad se resentirá por complicaciones ajenas. Amor: se conectará fácilmente con el deseo y ello será estímulo para la relación.
- ACUARIO (enero 21-febrero 19)**  
Trabajo y negocios: resistirá ideas nuevas pero el éxito le convencerá de su efectividad. Nuevo equipo. Amor: su fuerte seducción atraerá a bellas personas que antes no le percibían.
- PISCIS (febrero 20-marzo 20)**  
Trabajo y negocios: su creatividad dará respuestas que serán aprovechadas por otros para mejorar. Amor: gestos sutiles serán más expresivos que las palabras. Armonía y seducción.

**SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: EXTROVERTIDA PERO SOÑADORA. SE DESLUMBRA SI HAY AVENTURAS FANTÁSTICAS.**

# INTERNACIONAL



## LO MÁS COMENTADO

La compañía espacial SpaceX logró a primera hora de ayer lanzar al espacio el nuevo satélite de telecomunicaciones de Intelsat, conocido como Intelsat G-37, a bordo de un cohete Falcon 9 que despegó desde Cabo Cañaveral (Florida).

ES ACUSADO DE CUATRO CARGOS

# JUEZA ACEPTA DEJAR LIBRE A TRUMP Y FIJA LA SIGUIENTE VISTA PARA EL 28 DE AGOSTO

Trump se declaró no culpable ante la jueza Moxila Upadhyaya, del tribunal federal de Washington DC, de los cuatro cargos que se le imputan.

**WASHINGTON.** La jueza Moxila Upadhyaya aceptó ayer dejar libre al expresidente de EE.UU., Donald Trump (2017-2021), tras marcar las condiciones para su liberación, y fijó la siguiente vista contra el exmandatario por su presunto intento de revertir el resultado de los comicios de 2020 para el 28 de agosto.

Trump, de 77 años, se declaró no culpable de los cuatro cargos de los que está imputado: conspiración para defraudar a EE.UU., conspiración para obstruir un procedimiento oficial, obstrucción e intento de obstruir un procedimiento oficial y conspiración contra derechos.

"Del cargo uno al cuatro, ¿cómo se declara el señor Trump?", dijo la jueza, según los periodistas que se encontraban en el interior de la sala, a lo que el exmandatario elevó su cabeza y contestó "no culpable".

Por la primera de esas acusaciones le podría caer una pena máxima de cinco años de cárcel, por la

segunda y la tercera veinte años de prisión, respectivamente, y por la cuarta, diez años.

Durante la sesión, Trump estuvo sentado en la sala junto a sus abogados, John Lauro y Todd Blanche, y a unos pocos metros del fiscal especial Jack Smith.

Al comienzo de la sesión, la magistrada le hizo una serie de preguntas de rigor sobre cuál es su nombre y edad y si consumió drogas o alcohol, ante lo que Trump respondió que no.

Acto seguido, Upadhyaya leyó los cuatro cargos criminales de los que está acusado Trump.

Antes de abandonar el juzgado, Trump tuvo que aceptar una serie de condiciones, impuestas por la jueza y acordadas por las partes litigantes, para seguir en libertad, como no violar la ley federal o estatal, asistir a la Corte cuando se le requiera y no comunicarse con los testigos a menos que sea a través de sus abogados o en presencia de ellos.



Después de la comparecencia, Trump se marchó en su vehículo en dirección al aeropuerto Ronald Reagan para tomar su avión personal, el Trump Force One.

En esta causa, el exgobernante está imputado por los sucesos ocurridos entre las elecciones del 3 de noviembre de 2020, que perdió frente al demócrata Joe Biden, y después del 6 de enero de 2021, cuando una turba de sus seguidores irrumpió en el Capitolio, cuando se celebraba una sesión de las dos cámaras del Congreso para ratificar la victoria de su contrincante.

### "PERSECUCIÓN"

En ese sentido, Trump afirmó lo que le está pasando es una perse-

cución política, ya que aseguró que está liderando las encuestas previo a las elecciones primarias del otro año.

"Esto es una persecución de un oponente político. Se supone que esto nunca tendría que haber pasado en EE.UU.", lamentó Trump en declaraciones a los periodistas en el aeropuerto Ronald Reagan, en las afueras de la capital.

Con semblante contrariado, Trump denunció que se le está persiguiendo por liderar los sondeos para las primarias republicanas del

### SÉPALO

Esta es la tercera imputación penal de Trump, que este año ha sido acusado también en Nueva York por un supuesto soborno a la actriz porno Stormy Daniels, con la que mantuvo un "affaire" en el pasado, durante la campaña electoral de 2016 para comprar su silencio; y en Florida por llevarse y mantener ilegalmente en su mansión de Mar-a-Lago documentos clasificados de la Casa Blanca.

próximo año, en las que se elegirá al candidato de su partido para los comicios presidenciales de noviembre de 2024, y por estar por delante del presidente Joe Biden en las encuestas.

Aseguró que para él ha sido "un día muy triste" y que le ha resultado también "muy triste" venir a Washington y ver "la suciedad y la decadencia, y todos los edificios y muros dañados, con grafiti..."

"Este no es el sitio que yo dejé", apuntó el expresidente a pie de vista antes de subirse a su avión personal, el "Trump Force One", y partir en dirección a Nueva Jersey para ir a su club de golf en Bedminster.



Baquedano Castro estaba exiliado en México y regresó a Nicaragua el pasado 31 de julio.

## Denuncian la detención de un excarcelado opositor en Nicaragua

**NICARAGUA.** El excarcelado opositor nicaragüense Juan Carlos Baquedano Castro, de 65 años, fue detenido nuevamente por la Policía Nacional de Nicaragua, denunciaron ayer sus familiares.

El hombre, que regresó de México, donde se encontraba exiliado, fue detenido en su casa, en el municipio de Jinotega, en el norte de Nicaragua, por la Policía Nacional, señala la denuncia.

Según sus familiares, el excarcelado opositor fue arrestado en horas de la tarde del miércoles en Jinotega y trasladado a Managua.

Baquedano Castro había regresado de su exilio en México el pasado 31 de julio con el objetivo de arreglar documentos relacionados a sus propiedades en Nicaragua.

En julio de 2018, en el marco de las protestas contra el Gobierno del presidente Daniel Ortega, el Ministerio Público acusó al hombre de "asesinato, portación o tenencia ilegal de armas de fuego o municiones, terrorismo, entorpecimiento de servicios públicos y secuestro simple", condenándolo a 47 años de cárcel.

La jueza del Segundo Distrito

Penal de Juicio de Managua, Adela Cardoza, condenó entonces a Baquedano a 25 años de cárcel por supuestamente ser responsable del asesinato de Pablo Israel Ramos Chavarría, ocurrido el 16 de junio de 2018, y a 22 años por el delito de terrorismo.

Las autoridades además lo señalaron de ser "cabecilla" de los grupos que bloquearon las vías en Jinotega, en protesta contra el Gobierno de Ortega.

Permaneció en prisión durante 11 meses y fue liberado por medio de una Ley de Amnistía.

### DATO

Baquedano Castro es un excombatiente sandinista que, previo a su primera detención, en julio de 2018, divulgaba fotografías en las que exhibía su orgullo por haber participado de la insurrección contra la dictadura de los Somoza en 1979, según el diario La Prensa.

## INTERNACIONAL



Las boyas son la última escalada de la operación de seguridad fronteriza de Texas, que también incluye una barrera de alambres.

## SEGÚN PRIMEROS REPORTE

## UNO DE LOS CUERPOS HALLADOS EN LAS BOYAS DEL RÍO BRAVO ES DE UN JOVEN HONDUREÑO

El Departamento de Seguridad Pública de Texas negó que alguno de los migrantes muriera al enredarse en las barreras que Texas instaló en las últimas semanas.

## CIUDAD DE MÉXICO.

El Gobierno mexicano encontró dos personas sin vida en el río Bravo, que comparte con Estados Unidos, por las boyas y el cerco de alambre instalados por Texas para evitar el paso de migrantes.

Según informó el Dallas Morning News, una de las víctimas era un joven hondureño, de nombre Norlan Bayardo, quien viajó con su mamá y sus hermanos desde Honduras para intentar cruzar el Río Bravo.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional de Migración (INM), primeramente, informaron que el miércoles fue hallado un cadáver en Piedras Negras, ciudad fronteriza con la ciudad estadounidense de Eagle Pass, Texas.

Mientras tanto, la madrugada de ayer, un segundo cuerpo fue encontrado aguas arriba por el Grupo Beta Piedras Negras, con aproximadamente cinco kilómetros de separación entre ambos, precisaron las dependencias.

El Gobierno mexicano ha elevado sus reclamos a Estados Unidos por acusar a Texas de violar tratados bilaterales de aguas y de-

## POSTURA

El Gobierno mexicano ha elevado sus reclamos a Estados Unidos por acusar a Texas de violar tratados bilaterales de aguas y derechos humanos con las boyas y el cerco de alambres que el gobernador, el republicano Greg Abbott, ha colocado en el río Bravo para frenar a los migrantes.



**“No debería él de actuar así. Es inhumano. (Le digo) que no se trata así a ninguna persona, no debe tratarse así a nadie, que eso no es de gente buena, y que solo siendo buenos podemos ser felices”.**

Andrés López Obrador.

rechos humanos con las boyas y el cerco de alambres que el gobernador, el republicano Greg Abbott, ha colocado en el río Bravo para frenar a los migrantes.

Las obstrucciones de Texas están en un tramo de 305 metros

en la zona de Eagle Pass, de los que 230 metros corresponden a México, según ha denunciado la SRE, que ha enviado dos quejas diplomáticas a Washington al respecto.

“México reitera que la instalación de dicho muro de boyas alambradas viola nuestra soberanía e impacta en la seguridad, integridad y derechos humanos de las personas migrantes, y que es una acción que no corresponde a la relación estrecha que han mantenido los gobiernos de Estados Unidos y México”, concluyó el comunicado de la SRE y el INM.

De su lado, el Departamento de Seguridad Pública de Texas negó que alguno de los migrantes muriera al enredarse en las barreras que Texas instaló en las últimas semanas. La oficina del gobernador enfatizó que la muerte del niño ocurrió millas río arriba.

“El Gobierno mexicano está rotundamente equivocado”, dijo Andrew Mahaleris, portavoz de Abbott. “Desafortunadamente, los ahogamientos en el Río Bravo por personas que intentan cruzar ilegalmente son muy comunes”, aseguró.

## México instalará el centro para migrantes acordado con EE.UU. en la frontera Tapachula

TAPACHULA. El Gobierno mexicano instalará el “espacio internacional multipropósito” acordado con Estados Unidos para atender a migrantes en Tapachula, en la frontera del país con Centroamérica.

La secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, visitó ayer Tapachula, donde recorrió las instalaciones en las que se construirá el primer centro multiservicios para migrantes en Tapachula, en la frontera del país con Centroamérica.

“Venimos a visitar al pueblo de Tapachula, agradecerle por toda su generosidad al recibir a todas las personas que vienen de otra parte del mundo, muy agradecida con eso. Es mi primera gira y estoy contenta de hacerlo al estado de Chiapas, y Tapachula en particular”, declaró la canciller en su recorrido.

El objetivo principal de Bárcena, quien asumió el cargo el mes pasado, es conocer las necesidades de la frontera sur de México porque primero eva-



luarán la infraestructura existente para después abrir otros espacios.

Su visita ocurre después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó el martes un acuerdo con EE.UU., para que ese Gobierno acepte solicitudes de asilo de migrantes que ya están en México, que a su vez instalará un “espacio internacional multipropósito” en el sur del país para atender a migrantes.

EE.UU. anunció el viernes pasado que aceptará peticiones de asilo de nacionales de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela que ya están en México a la espera de cruzar a Estados Unidos, un acuerdo tras una reunión en Ciudad de México entre una delegación estadounidense y López Obrador.

## Al menos 17 muertos y 22 heridos en un accidente carretero en México

## CIUDAD DE MÉXICO.

El número de muertos por un accidente de un autobús en una carretera de Nayarit, estado del occidente de México, ascendió a 17, entre ellos, 5 extranjeros, informó ayer la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del estado.

Según comunicaron las autoridades a la prensa local, entre los fallecidos están tres personas de la India, una de República Dominicana y una más de las que se desconoce su país de origen.

“Personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Policía Estatal y Bomberos de Nayarit, SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional), Guardia Nacional, Agencia de Investigación de la FGE (Fiscalía General del Estado) y Grupo AMEC lograron realizar la extracción de 14 personas adultas y 3 menores de edad, sin signos



vitales”, precisó la dependencia en un boletín.

La Secretaría de Seguridad Pública estatal indicó, además, que un total de 22 personas, incluidos los conductores, fueron trasladados a urgencias médicas, y solo una persona no presentó lesiones.

De acuerdo con los primeros reportes, el hecho ocurrió en el Libramiento Norte de Tepic, capital del estado, sobre el kilómetro 26+500 a la altura de la localidad de Barranca Blanca.

ASEGURO EL FISCAL

# HIJO DE PETRO REVELA QUE DINERO ILEGAL ENTRÓ A LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL

**COLOMBIA.** Nicolás Petro Burgos, hijo mayor del presidente colombiano, Gustavo Petro, reveló a la Fiscalía que parte del dinero ilegal que recibió y por el cual está procesado por los delitos de lavado de activos y enriquecimiento ilícito, entró a la campaña electoral de 2022 del hoy jefe de Estado.

Así lo informó el fiscal del caso, Mario Burgos, quien dijo en una audiencia que Petro Burgos “aportó información relevante que la Fiscalía desconocía” sobre “hechos que conoce son de preocupación para el país”.

“En realidad, de dichos dineros unos ingresaron a sus arcas y otros a la campaña presidencial de 2022 en la cual resultó elegido nuestro actual presidente, el doctor Gustavo Petro Burgos”, manifestó el fiscal.

Según el fiscal, en el acuerdo de colaboración, Petro Burgos “corroborar y ratifica la teoría del caso de la Fiscalía” sobre lavado de dinero y enriquecimiento ilícito, delitos “que fueron respaldados con suficientes pruebas legales obtenidas”.

Igualmente admitió “que sí



La presencia militar se observa en localidades de Ilobasco, Sensuntepeque y Victoria.

**DATO**

El hijo mayor del presidente fue imputado el martes por los supuestos delitos de lavado de activos y enriquecimiento ilícito de servidor público.

Nicolás Petro también dijo a la Fiscalía haber recibido dinero de Gabriel Hilsaca Acosta, hijo del controvertido empresario Alfonso “Turco” Hilsaca, así como de “Óscar Camacho, empresario poderoso de la ciudad de Cúcuta”.

“Una parte de este dinero fue utilizado por el mismo Nicolás Petro Burgos y su esposa (de entonces) para su beneficio personal e incrementar su patrimonio de manera injustificada y poder blanquear los dineros. Otra parte de esos dineros fueron invertidos en la campaña presidencial del año 2022”, agregó el fiscal Burgos.

recibió altas sumas de dinero de Samuel Santander”, un narcotraficante conocido como “el hombre Marlboro”, como reveló a la prensa en marzo pasado su exesposa, Daysuris Vásquez, también detenida y procesada por lavado de activos y violación de datos personales, siempre según el fiscal.

## Grupo armado incendia doce vehículos en Acapulco, México

**ACAPULCO.** Hombres armados incendiaron la tarde del miércoles doce automóviles en distintos sitios de la ciudad costera de Acapulco, en el suroeste de México, tras un bloqueo que realizaban transportistas del servicio público, luego de la detención de un hombre y el cateo a una casa por las autoridades mexicanas.

Los hechos ocurrieron tras un bloqueo en la carretera Acapulco-Zihuatanejo, a la altura de la colonia Jardín, zona poniente de la ciudad mexicana, donde un grupo de manifestantes impedían el libre tránsito en tres puntos de dicha vía, dejando a vecinos y turistas varados durante más de seis horas.



Los transportistas dieron a conocer que el bloqueo que realizaron fue para denunciar que policías llevan a cabo operativos con presunto abuso de autoridad, provocando así el acercamiento de un grupo de hombres armados, quienes provocaron el siniestro de vehículos particulares,

así como de camiones repartidores y del transporte público, ocasionando también temor entre los presentes.

Entre los afectados se encuentra un grupo de turistas que viajaban en un autobús, que fue tomado por personas encapuchadas y armadas, quienes amenazaron y bajaron a todos los pasajeros para después quemarlo, dejándolos sin sus pertenencias a la mitad del camino.

Autoridades municipales y estatales dieron a conocer a través de un comunicado oficial que se activaron los protocolos de disuasión tras dichas acciones realizadas en la vía de comunicación, retomando así el control de los acontecimientos.

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
 JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA SECCIONAL LA ENTRADA  
 NUEVA ARCADIA, COPAN.  
**EDICTOS**

La Infrascrita Secretaria del juzgado de Letras de Familia Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, Al público en general y para los efectos de Ley.- **HACE SABER:** Que en la demanda de Suspensión de Patria Potestad número **0413-2021-037** que mediante el proceso abreviado no dispositivo, fue promovida en este despacho de justicia por en Abogado **FREDY FERNANDO LEIVA** en su condición de Apoderado Legal del señor **FRANKLIN GEOVANY FUNEZ SANTAMARIA** en contra de la señora **EVELIN ARYANI LEIVA HERNANDEZ** Este Juzgado resuelve por ser de domicilio desconocido la demandada, hacer las averiguaciones de domicilio, las que fueron infructuosas, consecuentemente se prosigue con el trámite ordenándose las publicaciones editales, tal como lo establece el art. 146 del Código Procesal Civil, con el objetivo de **Emplazar** en legal y debida forma a la señora **EVELIN ARYANI LEIVA HERNANDEZ**, para que en el plazo de treinta días que se le conceden a partir de la primera publicación, se persone a este Juzgado a contestar por escrito la referida demanda, haciéndole la advertencia, que de no contestar la misma en el Término indicado, se le seguirá el juicio en su rebeldía, publicación que se deberá hacer por tres veces con intervalos de diez días hábiles en un **Medio De Comunicación Impreso Y Radiodifusora** en ambos casos de cobertura nacional, Firma y sello **ABOG. EDIE LORENA INTO FUENTES. JUEZ FIRMA Y SELLO ELBA GABRIELA PINTO CHINCHILLA. SECRETARIA.-**

La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, 01 de Agosto del año 2023.

**ABG. ELBA GABRIELA PINTO CHINCHILLA**  
 SECRETARIA

**EXP. No. 0511-2023-021 FAMILIA**  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA**  
**DEPARTAMENTO DE CORTES**  
**COMUNICACION EDITAL**

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado De Letras Seccional De Villanueva, Departamento De Cortes, al público en general, **HACE SABER:** Que en la Demanda por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo de Divorcio número: **0511-2023-021** promovida por la señora **ANGELA ELIZABETH LOPEZ AREVALO**, contra el señor **AGUSTIN MALDONADO HERNANDEZ**, se encuentra el auto que en su parte conducente **DICE:** **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTES En El Municipio De Villanueva, Departamento De Cortes, a Los Catorce (14) Días Del Mes De Junio Del Año Dos Mil Veintitrés (2023).**- Visto el escrito que antecede, presentado por la Abogada **CAROLYN NISELLY FUENTES JACO**, la Suscrita **Juez Wendy Margarita Peña Martínez**, procede a dictar la siguiente **providencia:** **PRIMERO... SEGUNDO.- EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTOS** al demandado señor **AGUSTIN MALDONADO HERNANDEZ**, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo incoada en su contra por la señora **ANGELA ELIZABETH LOPEZ AREVALO.-** Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como **REBELDE**, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo. **TERCERO.-** Que la Secretaria del Juzgado **proceda a expedir** el edicto correspondiente, **al que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución**, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo **CON CARACTERES VISIBLES**, por **TRES (3) veces, con intervalo de DIEZ (10) días HÁBILES**, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de **COBERTURA NACIONAL.-** Lo anterior con la finalidad que el demandado señor **AGUSTIN MALDONADO HERNANDEZ** se persone en juicio a contestar la Demanda de Divorcio. Artículos: 80, 90, 111 y 122 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, 7, 8, 12.1 y 2, 32, 34, 139, 140, 144, 146, 151, 628 y 629.3 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG. WENDY MARGARITA PEÑA MARTINEZ-JUEZ DE LETRAS TITULAR.- SELLO (F) ABOG. GREISY DOMITILA REYES- SECRETARIA ADJUNTA**  
 Villanueva, Cortes, 19 de Junio del año 2023.-

**GREISY DOMITILA REYES-SRIA. ADJUNTA.-**

# +Clasificados

## Bienes Raíces

► **Horario de Atención:**  
Lunes a Viernes de 8am - 5pm  
Sábado y domingo **cerrado.**

► **2504-0000**  
**2540-4888**  
clasificados@elpais.hn



**TELÉFONOS**  
9658-7869  
9978-5136  
9959-7400



**BOSQUES DE MERENDÓN**  
400 metros de construcción, 4 habitaciones completas, cocina, desayunador, cuarto de empleada, área de lavandería, garaje para 3 carros. 1.300 varas, lleva piscina.  
**PRECIO**  
**\$750,000**  
**NEGOCIABLE**



**TELÉFONOS**  
9658-7869  
9978-5136  
9959-7400



**UNA ZONA PREFIJADA LOS ARCOS**  
1300 varas 4 metro de construcción 4 habitaciones completa piscinas.  
**\$550 MIL**  
**NEGOCIABLE**



**TELÉFONOS**  
9658-7869  
9978-5136  
9959-7400



**BARRIO GUAMILITO**  
UN EDIFICIO DE 3 PLANTAS, 850 VARAS, PARA OFICINA  
**PRECIO**  
**L.14,000,000**  
**NEGOCIABLE**



**TELÉFONOS**  
9658-7869  
9978-5136  
9959-7400



**6,000 VARAS**  
Para Hotel, mercado o cualquier tipo de negocio, frente a la Coca Cola.  
**\$100 POR VARA**  
**NEGOCIABLE**



**TELÉFONOS**  
9658-7869  
9978-5136  
9959-7400



**100 MANZANAS EN EL LAGO DE YOJOA.**  
Arriba de Santa Cruz  
**17,000,000**  
**NEGOCIABLE**



**TELÉFONOS**  
9658-7869  
9978-5136  
9959-7400



**336 MANZANAS PLANAS**  
En la recta del Lago de Yojoa, para ganadería, vivienda popular o agricultura.  
**L. 230,000**  
**POR MANZANA**



**TELÉFONOS**  
9658-7869  
9978-5136  
9959-7400



**3 MANZANAS EN CHACHAGUALA FRENTE AL MAR**  
**\$26 POR VARA**  
**NEGOCIABLE**



**TELÉFONOS**  
9658-7869  
9978-5136  
9959-7400



**A 6 MINUTOS DEL CENTRO DE CHOLOMA**  
Para vivienda popular o para parque industrial, otros rubros. No inundable, luz y agua, casi pegado al bulevar.  
**L.86,000,000**  
**NEGOCIABLE**



**TELÉFONOS**  
9658-7869  
9978-5136  
9959-7400



**16 MANZANAS EN EL LAGO DE YOJOA.**  
Con una Finca.  
**LPS. 6,000,000**  
**NEGOCIABLE**



**TELÉFONOS**  
9658-7869  
9978-5136  
9959-7400



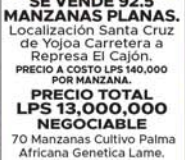
**ENTRE PLAYÓN Y UNIVERSIDAD**  
Se vende 2000 varas, para parqueo o bodegas o casa clase media.  
**VALOR**  
**6,600 MILLONES**



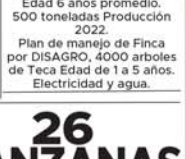
**TELÉFONOS**  
9658-7869  
9978-5136  
9959-7400



**1 MANZANA Y MEDIA BELLAVISTA**  
9000 varas  
**\$190 POR VARA**



**TELÉFONOS**  
9658-7869  
9978-5136  
9959-7400



**SE VENDE 92.5 MANZANAS PLANAS.**  
Localización Santa Cruz de Yojoa Carretera a Represa El Cajón.  
**PRECIO A COSTO LPS 140,000 POR MANZANA.**  
**PRECIO TOTAL LPS 13,000,000**  
**NEGOCIABLE**  
70 Manzanas Cultivo Palma Africana Genética Lame. Edad 6 años promedio. 500 toneladas Producción 2022.  
Plan de manejo de Finca por DISAGRO, 4000 arboles de Teca Edad de 1 a 5 años. Electricidad y agua.

## EN COMAYAGUA PROPIEDADES CERCANAS AL AEROPUERTO DE PALMEROLA



**63 MANZANAS FRENTE A LA CA-5 RUMBO A TEGUCIGALPA**  
**L 4.5 MILLONES**  
**POR MANZANA**  
**NEGOCIABLE**  
A 6 kilómetros del Aeropuerto Internacional de Palmerola, topografía totalmente plana, escritura pública sin gravámenes, electricidad dentro de la propiedad, acceso a agua en abundancia de Represa El Coyolar, calle de terracería por el sur.  
**APTO PARA:**  
COMPLEJO HOTELERO, URBANIZAR, CENTRO COMERCIAL, CULTIVOS O GANADERÍA.



**380 MANZANAS PLANAS CON AGUA**  
FRENTE DE CARRETERA A PALMEROLA  
**L 3.8 MILLONES**  
**POR MANZANA**  
**NEGOCIABLE**  
**APTO PARA:**  
COMPLEJO HOTELERO, URBANIZAR, CENTRO COMERCIAL, CULTIVOS, O GANADERÍA.



**32 MANZANAS PLANAS**  
FRENTE A PALMEROLA CON LUZ Y AGUA  
**L 3.5 MILLONES**  
**POR MANZANA**  
**NEGOCIABLE**  
**APTO PARA:**  
COMPLEJO HOTELERO, MALLES, URBANIZAR, BODEGAS, EDIFICIOS.



**15 MANZANAS PLANAS**  
CERCA A PALMEROLA DESVÍO A LA PAZ  
**L 1.8 MILLONES**  
**POR MANZANA**  
**NEGOCIABLE**  
**APTO PARA:**  
COMPLEJO HOTELERO, MALLES, URBANIZAR, BODEGAS, EDIFICIOS.



**26 MANZANAS TOTALMENTE PLANAS**  
K6 - CANAL SECO  
**L 1.25 MILLONES**  
**POR MANZANA**  
**NEGOCIABLE**  
ACCESO A ELECTRICIDAD Y AGUA PERFORANDO POZO.  
**APTO PARA:**  
COMPLEJO HOTELERO, MALLES, URBANIZAR, BODEGAS, EDIFICIOS.

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**LA TREJO CASA 2 NIVELES CON VISTA A LA CIUDAD**  
Mirador 5 habitaciones  
**10,000,000**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**LA TREJO L8,900,000**  
Son 4 habitaciones con baño 400 metros 720 varas  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**SE VENDE CASA SAN CARLOS DE SULA**  
5 cuartos 4 baños, sala, comedor, cocina, garaje, cuarto servicio  
530 VARAS VALOR **4,200,000**  
No está en circuito  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**LOS ANDES 1,235 VARAS CON 600 METROS DOS CASAS EN UNA PROPIEDAD VALOR 18 MILLONES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**BRIT BHIT ROATAN SE VENDEN 12.57 MANZANAS DE TERRENO Frente al mar valor 9,500,000 DÓLARES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**PUERTO CORTÉS RÍOS MAR CERCA DEL MAR PLAYAS COCA COLA**  
Casa céntrica  
**L2,500,000**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**LA TREJO L8,900,000**  
Son 4 habitaciones con baño 400 metros 720 varas  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**SE VENDE CASA SAN CARLOS DE SULA**  
5 cuartos 4 baños, sala, comedor, cocina, garaje, cuarto servicio  
530 VARAS VALOR **4,200,000**  
No está en circuito  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**LOS ANDES 1,235 VARAS CON 600 METROS DOS CASAS EN UNA PROPIEDAD VALOR 18 MILLONES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**SE ALQUILA LOCAL LA FORESTA 424 metros \$11,000 MENSUALES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**BRIT BHIT ROATAN SE VENDEN 12.57 MANZANAS DE TERRENO Frente al mar valor 9,500,000 DÓLARES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**LOS ANDES CASA PARA OFICINAS VENTA L11,500,000**  
IDEAL ODONTÓLOGOS  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**LA TREJO L8,900,000**  
Son 4 habitaciones con baño 400 metros 720 varas  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**SE VENDE CASA SAN CARLOS DE SULA**  
5 cuartos 4 baños, sala, comedor, cocina, garaje, cuarto servicio  
530 VARAS VALOR **4,200,000**  
No está en circuito  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**LOS ANDES 1,235 VARAS CON 600 METROS DOS CASAS EN UNA PROPIEDAD VALOR 18 MILLONES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**SE ALQUILA LOCAL LA FORESTA 424 metros \$11,000 MENSUALES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**BRIT BHIT ROATAN SE VENDEN 12.57 MANZANAS DE TERRENO Frente al mar valor 9,500,000 DÓLARES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**LOS ANDES CASA PARA OFICINAS VENTA L11,500,000**  
IDEAL ODONTÓLOGOS  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**LA TREJO L8,900,000**  
Son 4 habitaciones con baño 400 metros 720 varas  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



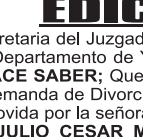
**SE VENDE CASA SAN CARLOS DE SULA**  
5 cuartos 4 baños, sala, comedor, cocina, garaje, cuarto servicio  
530 VARAS VALOR **4,200,000**  
No está en circuito  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



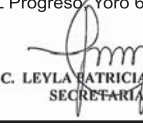
**LOS ANDES 1,235 VARAS CON 600 METROS DOS CASAS EN UNA PROPIEDAD VALOR 18 MILLONES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**SE ALQUILA LOCAL LA FORESTA 424 metros \$11,000 MENSUALES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**BRIT BHIT ROATAN SE VENDEN 12.57 MANZANAS DE TERRENO Frente al mar valor 9,500,000 DÓLARES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**SE ALQUILA LOCAL DE 85 METROS**  
En plaza Metro Park de esquina  
**2,295 DÓLARES MAS 15 POR CIENTO IMPUESTO**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**LA TREJO L8,900,000**  
Son 4 habitaciones con baño 400 metros 720 varas  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**SE VENDE CASA SAN CARLOS DE SULA**  
5 cuartos 4 baños, sala, comedor, cocina, garaje, cuarto servicio  
530 VARAS VALOR **4,200,000**  
No está en circuito  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



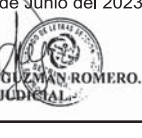
**LOS ANDES 1,235 VARAS CON 600 METROS DOS CASAS EN UNA PROPIEDAD VALOR 18 MILLONES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**SE ALQUILA LOCAL LA FORESTA 424 metros \$11,000 MENSUALES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**BRIT BHIT ROATAN SE VENDEN 12.57 MANZANAS DE TERRENO Frente al mar valor 9,500,000 DÓLARES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**SE VENDE EN JUAN LINDO 5000 VARAS A \$285 LA VARA**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**LA TREJO L8,900,000**  
Son 4 habitaciones con baño 400 metros 720 varas  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**SE VENDE CASA SAN CARLOS DE SULA**  
5 cuartos 4 baños, sala, comedor, cocina, garaje, cuarto servicio  
530 VARAS VALOR **4,200,000**  
No está en circuito  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**LOS ANDES 1,235 VARAS CON 600 METROS DOS CASAS EN UNA PROPIEDAD VALOR 18 MILLONES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**SE ALQUILA LOCAL LA FORESTA 424 metros \$11,000 MENSUALES**  
Llamar al 9964-9686

**D.C. Brokers**  
Construtora y Bienes Raices



**BRIT BHIT ROATAN SE VENDEN 12.57 MANZANAS DE TERRENO Frente al mar valor 9,500,000 DÓLARES**  
Llamar al 9964-9686

**AVISOS LEGALES**



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA, CORTES.**

**AVISO DE SENTENCIA**

**EXP: 0502-2018-00157 S.P.P (JCB)**

La Infrascrita Secretaria adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que el Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Choloma, Cortés, dicto sentencia en fecha de fecha veintitrés (23) de junio del año 2023, en la **DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, interpuesta por el señor RONALD ANDISAY PINEDA GONZALEZ en contra de la señora KENIA YAMILETH SARMIENTO, **QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA LITERALMENTE DICE:** En virtud de haber cumplido las partes con las formalidades que establece el Código de Familia es procedente declarar con lugar la demanda de Perdida de Patria Potestad; **POR TANTO: ESTE JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTES, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE HONDURAS y dictando sentencia la señora Juez Titular Abogada, GLORIA MARIA MEDINA SOTO FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR LA DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, interpuesta por el señor RONALD ANDISAY PINEDA GONZALEZ, en contra de la señora KENIA YAMILETH SARMIENTO, ambos de generales conocidas en el preámbulo de esta Sentencia.- **SEGUNDO: SUSPENDER LA PATRIA POTESTAD**, que ha venido ejerciendo la señora KENIA YAMILETH SARMIENTO, sobre sus menores hijos los niños ASHELY GISELL y RONALD JONATHAN, ambos de apellidos PINEDA SARMIENTO.- **TERCERO: OTORGAR LA PATRIA POTESTAD Y LA GUARDA Y CUSTODIA**, de los niños ASHELY GISELL y RONALD JONATHAN, ambos de apellidos PINEDA SARMIENTO,, a su Padre el señor RONALD ANDISAY PINEDA GONZALEZ, QUIEN A PARTIR DE LA FECHA SERÁ EL UNICO REPRESENTANTE LEGAL DE SUS MENORES HIJOS los niños ASHELY GISELL y RONALD JONATHAN, ambos de apellidos PINEDA SARMIENTO.- **CUARTO: IMPONER a la señora KENIA YAMILETH SARMIENTO, una Penalización Alimenticia a favor de sus menores hijos los niños ASHELY GISELL y RONALD JONATHAN, ambos de apellidos PINEDA SARMIENTO,, por la cantidad de DOS MIL LEMPIRAS (L.Ps. 2,000.00), MENSUALES.- QUINTO:** En cuanto al **RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN Y VISITAS**, Se le concede a la señora KENIA YAMILETH SARMIENTO, un Régimen de Comunicación y Visitas para con sus menores hijos los niños ASHELY GISELL y RONALD JONATHAN, ambos de apellidos PINEDA SARMIENTO, Libre y Abierto Sin Ninguna Restricción.- **SEXTO: Y MANDA:** a) Se libere el respectivo **MANDAMIENTO**, con las inserciones del caso, al Registro Nacional de las Personas de la ciudad de San Pedro Sula; Departamento de Cortes, para el efecto de que esta entidad se sirva inscribir en sus notas marginales esta Sentencia sobre Suspender la Patria Potestad de la señora KENIA YAMILETH SARMIENTO, en relación a los menores ASHELY GISELL y RONALD JONATHAN, ambos de apellidos PINEDA SARMIENTO, **En Las Respectivas Actas De Nacimiento. Las Que Se Encuentran Inscritas Según Consta En Las Actas De Nacimiento Número 0501-2008-00030 Y 0501-2009-04947. Ubicadas En Los Folios 031 Y 048, De Los Tomos 03314 Y 03548, De Los Años 2008 Y 2009.** Para que efectúe las anotaciones e inscripciones que previene la ley; b) Que el secretario proceda a insertar la original de este fallo en el libro de sentencias que para tal efecto se lleva en la secretaria general de éste despacho judicial y provenga a colocar en las presentes diligencias la Certificación Literal de la referida resolución, c) Y proceda a notificar la presente sentencia definitiva a la Apoderada Legal de la parte demandante la Abogada MARTA MATAMOROS NAJAR, a la Fiscal del Ministerio Público adscrita a este juzgado, en tutela del principio de legalidad formal, debido proceso y de los interés de los menores involucrados en el proceso y a la señora KENIA YAMILETH SARMIENTO, en su condición de Rebelde, de la sentencia recaída.- **MODO DE IMPUGNACION:** Contra el presente fallo procede interponer recurso de Apelación, el que se hará por escrito ante ésta misma Judicatura, **dentro del plazo de diez (10) días contados desde el día siguiente de la notificación de dicha resolución**, expresando en el mismo los agravios que la misma le cause. Artículos. 195, 196,197.2, 654, 693 y 707 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.- F/S ABOGADA: GLORIA MARIA MEDINA SOTO, JUEZA TITULAR Y COORDINADORA, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, CHOLOMA CORTES. F/S ABOGADA: JENNIFER ALEJANDRA SANDERS CRUZ, SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, CHOLOMA CORTES.**

Choloma, Cortés, treinta y un de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

*Jennifer Alejandra Sanders Cruz*  
**ABG: JENNIFER ALEJANDRA SANDERS CRUZ, SECRETARIA ADJUNTA.**

**COMUNICACIÓN EDICTAL**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER;** Que en el expediente **No. 385(6)2022** contentivo a la Demanda de Divorcio del Procedimiento Abreviado no Dispositivo, promovida por la señora LILIAN ALFARO MALDONADO contra el señor JULIO CESAR MEJIA MEDINA por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar a el señor JULIO CESAR MEJIA MEDINA, para que en el término de Treinta días comparezca a este juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro a recoger la copia de la presente Demanda. **SE HACE SABER:** A el señor JULIO CESAR MEJIA MEDINA que el término de Treinta días empezará a correr al día siguiente del último aviso de Publicación, para tal efecto publíquese el presente aviso en un **DIARIO IMPRESO** y en una **RADIODIFUSORA** en ambos casos de cobertura Nacional por tres (3) veces consecutivas con intervalo de **DIEZ DÍAS HÁBILES.-**

Actúa el Abogado **OSCAR ARMANDO PEÑA BARDALES** en su condición de apoderado legal de la señora **LILIAN ALFARO MALDONADO**

EL Progreso, Yoro 6 de Junio del 2023

*Leyla Patricia Guzmán Romero*  
**LIC. LEYLA PATRICIA GUZMÁN ROMERO, SECRETARIA JUDICIAL.**

# SUCESOS

## Conductores de “rapiditos” se van a los golpes en plena calle de Tegucigalpa

**Tegucigalpa.** Dos conductores de buses “rapiditos” fueron captados ayer peleándose a golpes, en plena calle de Tegucigalpa, quedando las dos unidades a punto de impactar entre sí.

En los vídeos que trascendieron en redes sociales uno de los choferes se bajó de la unidad, muy molesto, y empezó a atacar al otro conductor, quien estaba dentro de la unidad.

Las imágenes apuntan a un hombre vestido de camisa azul, al parecer rota, queriendo abrir la puerta para que el otro hombre bajara.

De esa manera irse a los golpes ante la vista de los pasajeros y los transeúntes.

Por otro lado, el conductor



agredido solamente se defendió tirando manotadas, jalándole la camisa al primero.

En el video se pueden leer comentarios de los internautas que repudian el accionar, tanto de los conductores como de las autoridades.

“¿Qué clase de personas nos transportan en los autobuses, en manos de quién estamos?”, escribió una señora un tanto preocupada.



Ambos jóvenes están en estado delicado de salud.

## CSJ revisará caso de joven atacada por su exnovio quien fue puesto en libertad

**SAN PEDRO SULA.** La joven Hazle Michelle Cortés Ruiz (19 años) está ingresada en el Hospital Mario Catarino Rivas luego de ser atropellada por su expareja en un hecho que se registró en Chamelecón el pasado 23 de julio.

Por esa cruel agresión, la presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Rebeca Ráquez Obando, ordenó inspección en dicho caso.

Las autoridades están indagando también sobre las razones que derivaron en una juez para dejar libre a Fabricio Jared, acusado por femicidio agravado en su grado de ejecución de tentativa acabada.

Según denunció la joven, su expareja, de nombre Fabricio Jared Matute Rivera, fue dejado en libertad tras aducir que ambos habían

tenido un accidente vial, cosa que no ocurrió ya que el hombre le pasó varias veces el vehículo encima de su cuerpo.

Además, la agresión también fue contra su acompañante Adiel Girón (21 años), quien está en condición crítica y ayer fue trasladado en helicóptero hacia Tegucigalpa en donde recibirá atención médica. Los familiares agradecen a las Fuerzas Armadas por este apoyo.

Sobre la agresión, supuestamente la jovencita Hazle Michelle venía recibiendo amenazas del exnovio quien le dijo que acabaría con su vida.

Las muertes violentas de mujeres y la violencia doméstica no cesa en este país donde cada 18 horas se reporta el asesinato de una fémina.

## SEGÚN LA DIPAMPCO

# GRUPOS CRIMINALES USAN TIKTOK Y OTRAS REDES PARA RECLUTAR JÓVENES

En esas plataformas, los antisociales muestran las armas, joyas y promueven la violencia.

**TEGUCIGALPA.** La Policía Nacional ha alertado a la población que los grupos criminales ahora muestran su estilo de vida en las redes sociales en donde exhiben las armas, muestran algunos bailes y algunas prendas costosas.

Los padres de familia deben de estar atentos y saber los riesgos a los que están expuestos sus hijos en Facebook, TikTok, Twitter e Instagram.

La Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO) detalló que en las diferentes redes de los criminales hay considerable cantidad de personas que interactúan con ellos, elogiando sus acciones, ayudan a promover el odio en contra de los grupos rivales y fuerzas de seguridad del Estado.

De acuerdo con las últimas tendencias digitales, son populares en TikTok quienes se unen a los más destacados para promover un sentido de pertenencia con las maras y las pandillas y la promoción de la violencia en sus usuarios.

## Alias “La Lobacha” es apresada con droga en Tegucigalpa

**TEGUCIGALPA.** La Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO) capturó a una mujer vinculada a la venta y distribución de drogas.

Según informaron, la fémina es miembro de la Pandilla 18 y se dedi-



## LO MÁS COMENTADO

En el barrio San Juan, de Siguatepeque, los policías lograron darle detención a un sujeto, de 28 años, quien es acusado del delito de homicidio. El arrestado tenía una orden de captura emitida por los Juzgados de Letras Penal Seccional Judicial de La Entrada, Copán, con fecha 19 de enero del año 2016.



La Policía advierte que alabar públicamente actos criminales, constituye una apología del delito.

### DE INTERÉS

**La Policía Nacional hace un llamado a los padres de familia para que vigilen las redes sociales de sus hijos para evitar riesgos e involucramiento a maras y pandillas.**

### ACCIONES CRIMINALES

Según la fuerza de seguridad, elogiar públicamente una conducta criminal es una apología del delito, motiva a sus consumidores a cometer acciones criminales, ya que falsamente promueven una proyección que solo encontrarán en una familia dentro la organización.

Los que más seguidores tienen son personas que motivan a conductas inapropiadas, contenidos obscenos, alto contenido sexual, que públicamente promueven a estos grupos al margen de la ley y logran convertirse en “influencers”

al servicio de la criminalidad organizada.

Un vídeo compartido inicialmente en TikTok por el usuario @sv\_lunatico\_13, que presenta una canción relacionada con la Mara Salvatrucha (MS-13), ilustra este tipo de contenidos que preocupan a las autoridades.

La Policía mandó el vídeo y en la canción dice “en mi pecho está marcado el nombre de la guaya, escucha que la mara es la que lucha, esa mara conocida y respetada es la Mara Salvatrucha”.

Además, en los versos está “vienen atacando y los chotas suplicando por su vida, están llorando los estoy matando, las chavalas que parecen unas ladies, que tengan pesadillas como las de Freddy”.

La canción sigue con frases que incitan al lenguaje homofóbico y hace referencias al uso de armas y actos violentos, también menciona la muerte de manera gráfica.



comisó varios envoltorios con supuesta marihuana, piedras de supuesto crack y un teléfono celular.

## Niña golpeada por su madre muere y sus familiares piden justicia



El MP presentó requerimiento fiscal contra Paola Michell Banegas Ramírez por matar a su hija.

**TEGUCIGALPA.** La pequeña Ingrid Méndez, de 4 años, falleció en el Materno Infantil luego que su propia madre le diera una fuerte golpiza.

Los médicos informaron que la niña murió a eso de las 8:30 de la noche del miércoles.

El cuerpo de la menor fue retirado ayer en la mañana por sus familiares quienes, en medio del llanto y consternación, trasladaron a la niña hacia su casa ubicada en San Lorenzo, Valle, para velarla y posteriormente darle cristiana sepultura.

Ingrid recibió varios golpes en su cuerpo, principalmente en la cabeza, lo que le causó muerte cerebral, por lo que las autoridades del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) y de la Dirección de la Niñez y la Familia (Dinaf) investigan el caso.

El hecho se suscitó la mañana del martes 2 de agosto, en el barrio "Calle Ocho",

### PARA SABER

El Juzgado Penal de San Lorenzo, Valle, dictó detención judicial para Paola Banegas Ramírez (27), madre de la menor, acusada por tentativa de parricidio en perjuicio de su hija de 4 años.

de la ciudad de San Lorenzo, donde Sayra Banegas, tía de la menor, interpuso la denuncia ante la Policía Nacional en contra de su hermana, por la golpiza que le dio a la niña, hasta matarla. Los familiares piden todo el peso de la ley contra la agresora quien supuestamente es alcohólica.

Paola Michell Banegas Ramírez, de 28 años, madre de la occisa, fue detenida por las autoridades policiales a petición de su familiar, quien lamentó que también ha maltratado a otros de sus hijos.

El hecho a consternado a la sociedad, particularmente a la comunidad vecina de la menor de apenas 4 años que al final perdió la vida.

## SIGUEN LAS INVESTIGACIONES

# DETIENEN A MENOR DE EDAD POR QUITARLE LA VIDA A SU COMPAÑERO DE COLEGIO EN JAMAISTRÁN

El joven es sospechoso de darle muerte a Derian Sameth Palma Sánchez.

**EL PARAÍSO.** Un menor de edad fue capturado por la Policía Nacional por suponerlo responsable de la infracción penal de asesinato en perjuicio de un estudiante de nombre Derian Dameth Palma Sánchez.

La operación policial se ejecutó en la aldea El Benque, Jamastrán por funcionarios asignados a la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), en conjunto con el Grupo de Operaciones Especiales Táctico (GOET).

El menor, de 17 años, es originario y residente del lugar de su aprehensión.

Los uniformados informaron que el criminal era compañero de colegio de la víctima.



El sospechoso de 17 años fue remitido a la Fiscalía por el delito de asesinato.

La fuerza de seguridad detalló que el arrestado tiene una orden judicial emitida por el Juzgado de la Seccional de Danlí, El Paraíso, en fecha 1 de agosto.

### CRIMEN

Las autoridades dijeron que el pasado 11 de junio, el ahora occiso se encontraba en la parte exterior de la casa de su tía cuando dos sujetos en motoci-

**“Estamos investigando las razones del porque mataron al joven quien era compañero de colegio del detenido”.**  
Milsy Oliva, subinspectora de la Policía.

cleta le dispararon sin mediar palabra y le quitaron la vida de inmediato al menor de edad quien era estudiante en un colegio de la comunidad.

## Cae sujeto con dos armas de fuego ilegales en Santa Cruz de Yojoa

**SANTA CRUZ DE YOJOA.** Un individuo fue detenido en posesión de dos armas de fuego en el caserío Las Colmenas, municipio de Santa Cruz de Yojoa.

El arrestado tiene 32 años y es originario de Santa Rita, Yoro.

A esta persona se le de-

comisó dos armas de fuego, una tipo pistola calibre 22, al igual una tipo fusil, con siete cartuchos sin percutir.

Según el reporte policial, el detenido mantenía las armas antes descritas de manera ilegal y por tal razón, el imputado fue remitido a la Fiscalía correspondiente.



## Capturan a sospechoso de matar a mujer en Copán



**COPÁN.** Uno de los supuestos sicarios que mató a una mujer en el barrio La Trinidad, en el departamento de Copán, fue detenido ayer por los uniformados.

La acción policial fue ejecutada en menos de ocho horas, en la colonia Linda Coello, del municipio de Trinidad, por agentes de la Direc-

ción Policial de Investigaciones (DPI).

El detenido, de 29 años, es originario y residente en el barrio Mercedes, de Trinidad, Copán.

En el momento de la detención, se le decomisó dos teléfonos celulares que serán analizados por los especialistas de la DPI para recabar más indi-

cios, además le hallaron un arma de fuego calibre 38 mm, que pudo ser el arma homicida, y una motocicleta que, supuestamente, fue utilizada para cometer el homicidio.

El hecho criminal se reportó el pasado miércoles en el barrio La Trinidad, cuando Yendi Gabriela Larios Montúfar, de 30 años, fue inter-

ceptada por dos sicarios que se conducían en una motocicleta, quienes le dispararon en varias ocasiones con arma de fuego tipo revólver.

La acción investigativa se continúa desarrollando para identificar al segundo autor material y al autor intelectual, y así esclarecer la muerte de la víctima.

Platense llevará caso a FIFA



Ante la tardía respuesta de la Comisión de Apelaciones y Fenafuth a su caso, el Platense seguirá luchando y llevará de nuevo caso al TAS y FIFA. El Tribunal de Arbitraje del Deporte ordenó emitir un nuevo fallo sobre denuncia por mala inscripción de Real Sociedad y Honduras en la pasada temporada. Los escuadros solicitan ser reintegrados a Primera.

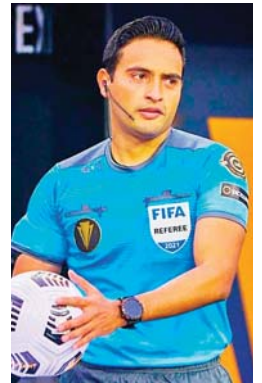
# EL PAÍS DEPORTIVO



Kervin Arriaga seguramente vendrá en los próximos días a Honduras para seguir su recuperación.



Alberth Elis muy feliz de volver a entrenar.



Saíd sigue en plena actividad.

Saíd Martínez dirigirá clásico moderno

**SAN PEDRO SULA.** El clásico Olimpia-Real España a disputarse mañana a las 7:00 p.m. en el Estadio Nacional será dirigido por el árbitro tocoño, Héctor Saíd Martínez.

El mundialista será acompañado Walter López, Christian Ramírez y Selvin Brown. El asesor arbitral será Wilson Matute.

Para el juego del viernes, entre Victoria y Olancho FC en el Estadio Ceibeño, fue nombrado Raúl Castro, quien tendrá el auxilio de Elder Oliva, Edwin de Jesús Romero y Darwin Cedillo. Asesor arbitral será Yoger Norales.

## ARRIAGA SERÁ OPERADO Y SE PERDERÁ RESTO DE TEMPORADA

**SAN PEDROSULA.** Mientras el delantero Alberth Elis comenzó a entrenar con el Burdeos de Francia, en la MLS el mediocampista Kervin Arriaga se perderá el resto de la temporada con su equipo el Minnesota United, debido a una lesión de menisco que lo llevará al quirófano en los próximos días.

“Kervin Arriaga ha sufrido una rotura de menisco lateral en la rodilla derecha. Está programado se opere en los

próximos días y se perderá el resto de la temporada”, informó el club en las redes sociales.

El catracho se había consolidado como titular en el equipo y además estaba ilusionado con volver a la Selección, ahora que el proceso lo toma el colombiano Reinaldo Rueda.

Tras la operación, Arriaga entrará en un proceso de recuperación que es muy posible le permita retor-

nar hasta el 2024.

Sin embargo, para la selección no todo es malo, el atacante Alberth Elis se unió al club Girondins de Burdeos de segunda en Francia, luego de recuperarse de una lesión sufrida en la Copa Oro.

“De regreso a los entrenamientos. Dios tiene el control”, escribió el catracho, junto a una fotografía en donde aparece haciendo trabajos físicos.

SÉPALO

Minnesota United se mide este día al Columbus Crew, en fase de 16os de final de Leagues Cup.

• Romell Quioto, es otro legionario que se mantiene en proceso de recuperación.

Está funcionando bien el drenaje

**SAN PEDRO SULA.** Después de los torrenciales aguaceros que se han dado en San Pedro Sula, los ingenieros a cargo de la construcción de cancha del Estadio Morazán están satisfechos por los resultados del drenaje, pues la evacuación del agua ha sido rápida. La próxima semana inicia la

última parte de la terracería, previo a la siembra de grama. Se tiene previsto que el 9 de agosto se tenga la máquina que hará el cosido de la grama para su instalación. Se tiene previsto que el Morazán tenga completado el trabajo de engramado, a finales de septiembre.



El Morazán tiene su nuevo sistema de drenaje.

Jueces centrales

HOY

Victoria - Potros: Raúl Castro

Sábado

Génesis - Motagua: Julio Guity

Lobos - R. Sociedad: Jefferson Escobar

Olimpia - Real España: Saíd Martínez

Domingo

Marathón - Vida: Kevin Pineda

Atalanta - Juventus 0-1

Bolonia - Nápoles 0-3



## Vida anuncia refuerzo argentino

Tras anunciar en sus redes sociales el fichaje de tres futbolistas que jugarán en la Liga de Ascenso, los "cocoteros" del Vida informan de la llegada de un delantero argentino de 29 años. Su último equipo fue el Atlético Independiente de Chivilcoy, del Torneo Federal A de Argentina. En ese club marcó cinco goles en 35 encuentros, antes de eso jugó en el Sportivo Belgrano, Sansinena, Cipolletti y Alvarado entre otros de la misma categoría.



## "Buba" no está en los planes de la "Máquina"

El vicepresidente del Real España, Jesús Yacamán, confirmó a diez.hn que el portero Luis López no está en los planes del club ya que no han existido ningún tipo de acercamientos con el representante del futbolista. "Por los momentos no está en los planes y no hay comunicación con él. Tenemos que apoyar a los que están, Perelló es el portero titular y Perelló nos va a hacer bien", sostuvo.

## AGUSTÍN AUZMENDI:



El delantero recién contratado del Motagua comenzó a justificar su millonaria contratación.

# "ESTO APENAS ES EL COMIENZO"

**TEGUCIGALPA.** Para eso fue contratado y en su debut en torneos internacionales con el Motagua no ha defraudado. Agustín Auzmendi se despachó con una tripleta de goles ante el Verdes de Belice en el inicio de la Copa Centroamericana el pasado martes en horas de la tarde.

El argentino ya había recibido sus primeras críticas en el torneo debido al discreto partido que tuvo contra la UPN el domingo anterior y que terminó empatado a un gol. "Estoy muy contento por el resultado, siento que merecíamos una victoria de esta magnitud y a nivel personal, me siento muy feliz. Esto apenas es el comienzo, avanzando una jornada en cada torneo. Para un delantero, es esencial que el arco se abra y es muy positivo ganar con tanta autoridad", expuso el "Pistolero" tras su regreso de Belice.

El exdelantero de Potros señala que ganar de forma contundente es muy significativo. Merecían lograr un triunfo de esta envergadura y prometen seguirse esforzando pa-

## SÉPALO

Es el tercer hat-trick de la carrera de Auzmendi. El primero lo consiguió en la Primera B Metropolitana de Argentina con el Acassuso al Fénix el 6 de noviembre de 2021. El segundo fue a la Real Sociedad en la goleada 7-1 que le aplicaron con el Olancho el 22 de octubre del año pasado.

ra ofrecerle más a la afición que los terminó criticando y pidiendo la salida del entrenador.

Motagua tuvo que esperar un lanzamiento penal en las postrimerías de la primera parte para derribar la resistencia que había opuesto el conjunto beliceño y de allí comenzó la fiesta de Auzmendi y que rubricó en la segunda mitad.

"Estoy feliz porque nos llevamos los tres puntos que venimos a buscar y bueno, en lo personal muy feliz. El primer tiempo fue poco difícil, cerrado el partido. En el segundo tiempo mejoramos y pudimos llevarnos los tres puntos", finalizó.



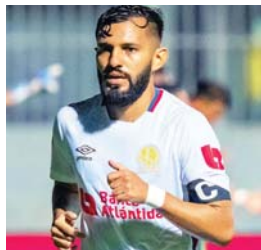
Auzmendi ha comenzado a revertir las críticas surgidas tras su discreto encuentro ante UPN.

## Jorge Álvarez: "Nos sorprendieron"

**TEGUCIGALPA.** Una de las sorpresas que deparó la primera jornada de la Copa Centroamericana fue el empate que le arrancó el Independiente de Panamá al Olimpia en su casa, la noche del miércoles anterior.

Uno de los futbolistas abordados fue el mediocampista Jorge Álvarez quien acepta que fueron sorprendidos por el campeón de la liga canallera. "Hicimos un gran partido, no se nos dio. Creo que tenemos un gran equipo, nos sorprendieron, Olimpia siempre tiene que ser favorito a pelear los campeonatos, nosotros lo tenemos claro", mencionaba el futbolista de 27 años tras finalizar el enfrentamiento.

Álvarez lamentó la gran cantidad de ocasiones de gol que se desperdició en la primera parte y que las cosas se complicaran aún más cuando los panameños se pusieron a ganar. Cuando reaccionaron y lograron el



El mediocampista Jorge Álvarez lamenta los goles que se desperdiciaron en el juego ante los panameños.

## EL DATO

Tras el triunfo de Real Estelí sobre el Xelajú de Guatemala queda liderando el grupo, Olimpia pasa a tercer lugar de grupo y su próximo rival será precisamente el puntero en el norte de Nicaragua.

empate ya fue una labor difícil derrotar la portería rival ante un guardameta que se jugó uno de los mejores partidos de su vida.

## PRÓXIMOS JUEGOS DE MOTAGUA

- 05/08/2023 vs. Génesis (Comayagua)
  - 09/08/2023 vs. Sporting San Miguelito (Tegucigalpa)\*
  - 13/08/2023 vs. Marathón (Tegucigalpa)
  - 17/08/2023 vs. Olancho (Tegucigalpa)\*
- \*Por Copa Centroamericana

## SEGUNDA JORNADA

HOY

Victoria vs. Olancho

La Ceiba, 7:00 p.m.

Estadio Ceibeño

Transmite: Televisión

Árbitro: Raúl Castro

Precio: sol L100; sombra L200 y silla L300

## Victoria y Olancho abren la segunda jornada

**La Ceiba.** Esta noche se comienza a jugar la segunda jornada del Apertura 2023-24 de la Liga Nacional de Honduras en La Ceiba. El Victoria recibe al Olancho a partir de las siete de la noche.

La "Jaiba" llega a este encuentro tras haber perdido en su debut de temporada con-

tra Real España por dos crueles errores cometidos por el portero Edwin Marín, pero, a pesar de eso, Hernán Medina, entrenador de los ceibeños, decidió darle la confianza y recaló su titularidad para el encuentro ante el subcampeón.

Mientras tanto, Potros viene de dejar buenas sensaciones en

su inicio de campaña. Le ganó a Marathón en el torneo doméstico y se jugó un buen partido ante el Alajuelense en la Copa Centroamericana pero no pudo sacar puntos. Tras aterrizar en Honduras, viajaron a La Ceiba para enfrentarse a un equipo que los derrotó la temporada anterior en este estadio.



La "Jaiba" busca sus primeros puntos esta noche ante Potros en La Ceiba.

EL PAÍS DEPORTIVO

SÉPALO

Inter Miami avanzó a octavos de final de la Leagues Cup, en los que se enfrentará al FC Dallas el domingo.

**MIAMI.** El entrenador de Orlando City, el colombiano Óscar Pareja, dijo que la derrota de su equipo ante el Inter Miami de Lionel Messi el miércoles fue un "circo" y señaló que el argentino debió ser expulsado.

Messi anotó dos tantos en la victoria del Inter por 3-1 en dieciséisavos de final de la Leagues Cup, torneo que reúne por primera vez a los 47 equipos de la MLS (Estados Unidos y Canadá) y la liga mexicana.

Tra la derrota, el DT del Orlando City se mostró furioso por la actuación del árbitro salvadoreño Iván Barton.

Messi fue amonestado en el minuto 21 y, según Pareja, debió ver la segunda amarilla tras cometer otra falta. "No me importa que fuera Messi, debió ver la segunda amarilla. Eso afecta el juego. El partido debe ser justo y no fue así".

"Asumimos nuestra responsabilidad, está bien, perdimos, estamos frustrados, pero tengo que decirlo, no se puede ocultar este tipo de situación", añadió.

Pareja también se quejó del penal cobrado por el juez por una falta muy dudosa en el área sobre el delantero Josef Martínez, que el propio venezolano se encargó de ejecutar para darle la ventaja parcial 2-1 a Miami.

# TÉCNICO DEL ORLANDO CRITICA AL ÁRBITRO Y EL "CIRCO" DE MESSI



Messi lleva tres juegos y cinco goles anotados.

*Estamos frustrados. La gente quiere ver fútbol y las cosas tienen que ser justas. (este partido) no fue así". Pareja, DT Orlando.*

"Con todo esto que pasó (el partido), fue un circo", señaló Pareja que se quejó de que el árbitro no acudió a observar la jugada en el monitor del VAR. "El penalti fue increíble. Increíble. Si estuvo el VAR y tenemos árbitros, entonces tenemos que ser honestos e ir a verlo porque el partido lo merecía".

Cada juego del Inter con Messi se volvió un show.



## Neymar vuelve a ilusionar con doblete

**PARÍS.** Cerca de seis meses después de su lesión, Neymar volvió a jugar, anotando de paso un doblete de goles durante el amistoso contra Jeonbuk Motors (3-0), en Busán, Corea del Sur.

Con Kylian Mbappé castigado por el club debido a su situación contractual y Lionel Messi fuera ya del equipo, 'Ney' es ahora la única gran estrella del PSG.

Celebró su regreso con dos goles y una asistencia de tación a Marco Asensio marca de la casa. 'Ney' marcó su primer gol tras una serie de regates y finalizó con una finta de planta para engañar a los defensores y anotar con ayuda del poste (40').



Neymar lidera al PSG, en ausencia de Mbappé.

El segundo tanto llegó tras escaparse por la izquierda y batió al guardameta Kim Jeong-hoon (83').

Así, el brasileño iluminó el final de pretemporada del París SG, que desde la victoria contra Le Havre (2-0) y el inicio de la gira asiática acumulaba un empate a cero contra Al-Nassr y dos derrotas contra Cerezo Osaka (3-2) e Inter de Milán (2-1).

## La poderosa Alemania quedó fuera del Mundial

**AUCKLAND.** Tras las eliminaciones de Brasil y Canadá, Alemania protagonizó la tercera gran sorpresa del Mundial Femenino al quedar fuera de la competición en la primera fase luego de no pasar del empate a un gol frente a Corea del Sur.

Tras el triunfo de Marruecos frente a Colombia (1-0) en el otro partido del grupo H, las germanas, dobles campeonas del mundo, necesitaban la victoria, pero no pasa-



Para Alemania es un duro golpe quedar fuera del Mundial Femenino.

ron del empate gracias a un gol de Alexandra Popp (42') que sirvió para igualar el tanto inicial de So-Hyun Cho (6').

"Incompresible",

## OCTAVOS DE FINAL

- 5 de agosto
- Suiza - España
- Japón - Noruega
- 6 de agosto
- Países Bajos - Sudáfrica
- Suecia - Estados Unidos
- 7 de agosto
- Australia - Dinamarca
- Inglatera - Nigeria
- 8 de agosto
- Francia - Marruecos
- Colombia - Jamaica

dijo tras el partido la propia goleadora germana. "No sé qué decir. No puedo entender lo que ha ocurrido", añadió atónita ante las cámaras de ZDF.



## Brady será dueño del Birmingham

El mejor jugador de la historia del fútbol americano Tom Brady ha entrado en el capital del club inglés Birmingham City, de segunda división, anunciaron club y el exjugador el jueves en redes sociales. El Birmingham City terminó en la 17ª posición de Championship (2ª división inglesa) la pasada temporada.



## Chelsea ficha al portero Sánchez

El Chelsea cerró un acuerdo con el Brighton para hacerse con los servicios del arquero español Robert Sánchez por 25 millones de libras (29 millones de euros). El internacional español de 25 años competirá por un puesto bajo el arco de Stamford Bridge con su compatriota Kepa.



## Dan paliza histórica al club Juárez

Los Ángeles FC (LAFC) se estrenó en la Leagues Cup con una paliza 7-1 al mexicano FC Juárez en el arranque de dieciséisavos de final de la Leagues Cup. El LAFC, que contó con dos espectaculares goles de su estrella mexicana Carlos Vela, estuvo liberado de jugar la fase de grupos por ser el vigente campeón de la MLS.



Juventus ha ganado los últimos departamentales de Islas de la Bahía y son de la paradisíaca playa de Sandy Bay.

Un nutrido grupo de aficionados ha cruzado el Caribe cada quince días para apoyar a la "Juve".

# JUVENTUS DE SANDY BAY, UN PROYECTO DE ASCENSO PARA ROATÁN

**ROATÁN.** - Este domingo se define el último clasificado a la Liga Nacional de Ascenso de Honduras y el escenario es la paradisíaca isla de Roatán, una comunidad que sueña con tener nuevamente un equipo en la división de plata en el país para luego soñar con estar en Primera.

La responsabilidad la tiene el Juventus FC, equipo que fue fundado en 1994 por Erlin Hotta y José Obando y, con el paso de los años, en el 2001, se decide federar la Liga de Roatán y pasan a formar parte de ella. Meses después, ya tenían equipos desde la categoría U-8 hasta la U-18.

Julio Obando era jugador del equipo y se retira como tal en el 2018, pero traslada su apoyo a la parte administrativa y resuelve asumir la Presidencia del Club, mientras Erlin Hotta se encargaba de la parte técnica y quien ya puede contar en su haber con dos títulos departamentales de Islas de la Bahía de forma consecutiva.

## CAMINO A LA FINAL

Con el respaldo de ser el nuevo monarca isleño, era momento de ir a tierra firme a buscar la conquista de sus sueños y seguir o superar lo que consiguió el Arsenal de Roatán en la primera década de este siglo.

El primero fue el Lobos de Choloma, después le llegó el momento a Fichas de El Progreso. En fila cayó el Brasilia de Río Lindo y, por último, Mercenarios de Jutiapa. Esta vez deben ganarle al San Juan de Gualjoco,

## EQUIPOS

### LIGA MAYOR DE ROATÁN

- Juventus
- Warrior of God
- Galaxy FC
- The Dreamers
- Arsenal
- Kairos

### Futuras Generaciones

- Piratas

### LIGA INTERMEDIA

- Deportes Sandy Bay
- Warrior of God
- Vásquez FC
- Piratas
- Juventus
- Victoria Insular
- Galaxy
- Vida Insular
- Roatán FC
- Atlético Galaxy

## ¿LO SABÍA?

La isla de Roatán ya ha tenido dos equipos en Segunda División: Arsenal y Dortmund, los primeros estuvieron a un triunfo de ascender a Liga Nacional en el 2007.

co, de Santa Bárbara, con quienes ya se midieron el sábado anterior terminando con un triunfo de 3-2 para los "pateplumas".

## "EN LA ISLA SOMOS MUY FUERTES"

El equipo de la comunidad de Sandy Bay sostiene que una de sus fortalezas es el factor localía, aunque también aceptan las críticas que se les han vertido por el mal estado del campo donde juegan. Pero aclaran que no todas las canchas donde les ha tocado jugar son aceptables.



Un grupo de jóvenes de la comunidad de Sandy Bay tienen la responsabilidad de llevar la Segunda División a Islas de la Bahía.



Julio Obando es el presidente del club isleño, su padre, don José fue uno de los fundadores en 1994.



Erlin Hotta es uno de los pilares de este equipo, además de fundarlo, ya lleva dos títulos departamentales.



Rommel Quioto ha andado muy cerca del club en este camino al Ascenso por la afinidad que tiene con algunos jugadores.

## LA GRAN FINAL

La final de la Regional Noroccidental se jugará el domingo 6 de agosto en el Estadio Julio Galindo de Coxen Hole a partir de las dos de la tarde entre el Juventus y San Juan Gualjoco.

"En la isla somos muy fuertes, pero las cosas son de trabajarlas, ellos (San Juan) vienen a no perder y buscar el resultado y hay que estar listos para cual-

quier cosa. Saldremos a buscar el primer gol, no el segundo que nos dé el ascenso, el jugador sabe que por nada podemos confiarnos y que la afición solo es un apoyo", nos expuso el entrenador Erlin Hotta.

## HABRÁ UN MODERNO ESTADIO

Tener un equipo isleño en Roatán es un sueño largamente acariciado y ya se habla de construir un nuevo estadio a

partir del 2024 en la comunidad de Corozal y el actual dejarlo para ligas menores.

"El alcalde de Roatán, Ron McNab, ha prometido la construcción de un estadio moderno. Ya tenemos la cancha que es una belleza, pero no la pudimos usar porque no está cercada. Para el 2023 no se le harán mejoras al que estamos utilizando dado que se invirtió para la edificación de nuevas gradierías", apunta Hotta.

# Realiza el pago de la matrícula de tu vehículo de forma conveniente en:



**Atlántida Móvil**



**Atlántida Online**



**189 Agencias a nivel nacional**



**Opción de pago en agencias:**



**Extra e Intrafinanciamiento con Tarjetas de Crédito Atlántida**

**0%** interés

Hasta **6** meses plazo



¡Escanea aquí para ver el tutorial de cómo realizar el pago!



No aplica a tarjetas de crédito Banca Comercial Pyme ni Corporativa.